



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, viernes 4 de enero de 2008	Sesión No. 3

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
ORDEN DEL DIA.	15
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	18
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica con motivo del 101 aniversario de la huelga de Río Blanco, que tendrá lugar el 7 de enero del presente. Se designa comisión de cortesía.	22
ESTADO DE YUCATAN	
Oficio del Congreso de Yucatán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.	22

ESTADO DE TABASCO

Oficio del Congreso de Tabasco, con el que remite punto de acuerdo para que se decrete la creación y asignación de presupuesto, para el ejercicio fiscal 2008, de un programa especial concurrente para la reconstrucción de Tabasco. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados. 22

ESTADO DE TABASCO

Oficio del Congreso de Tabasco, con el que remite punto de acuerdo para que se incluya en la agenda legislativa el tema de la reconstrucción de la entidad, a fin de que éste permanezca en el debate nacional hasta que vuelva a la normalidad la vida colectiva en el estado. Se turna a las comisiones de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 24

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Oficio del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 25

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Procuraduría General de Justicia de Jalisco, con el que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 27

ARTICULO 116 CONSTITUCIONAL

Oficio del Congreso de Yucatán, con el que remite iniciativa que reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 27

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que la Administración General de Aduanas que no asignó mercancías provenientes de comercio exterior en noviembre de 2007. Se remite a las Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados, y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. 28

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE
DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se solicita autorización para que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, pueda ausentarse del te-

ritorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a efecto de asistir a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en la República de Guatemala. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. 30

CONDECORACIONES

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos David Alejandro Olvera Ayes y Juan Arturo Brennan Hanson puedan aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan la Santa Sede y el Gobierno de la República de Finlandia, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 31

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Édgar Eligio Garduño Sánchez, Rosalba Murcia Vázquez y Teresita Vergara Valderrama puedan prestar servicios a la Embajada de la República de Honduras en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea, de la Embajada de la República de Corea en México, respectivamente. 32

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Gabriela Frayre Muñoz, María Verónica Franco Vidaurri y Nahum Nathanael Sears Travis puedan prestar servicios en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y Mérida, Yucatán, respectivamente. 33

Se turnan a la Primera Comisión de Trabajo. 33

GRADOS MILITARES

Diez oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de Rolando Enrique Garza Rodríguez, Abelardo Galindo Para, Mario Castro Méndez, José Raúl Celedón Lamas, Esaú Rodríguez Cuéllar, Juan Alfredo Montoya Valdés, José Carlos Beltrán Benítez, Rafael Lira Benseman, Mario Alberto Escamilla Pérez y Efraín Escobar Juncos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión de Trabajo. 33

PEMEX

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con la seguridad interna de las instalaciones de Pemex. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 36

JUEGOS OLIMPICOS 2016

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que la ciudad de Monterrey, Nuevo León, sea considera-

da como candidata a sede de los Juegos Olímpicos 2016. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 37

COMISION NACIONAL DEL AGUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a garantizar la potabilidad y las características microbiológicas del agua que se distribuye para consumo humano, a fin de prevenir y evitar enfermedades gastrointestinales. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 38

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita se proporcione una copia del Plan de acción y prevención ante el fenómeno climático de El Niño. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 40

ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se atienda y concilie el conflicto agrario que enfrenta el ejido Campo Acosta, del municipio de Tomatlán, en el estado de Jalisco. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 41

ESTADO DE PUEBLA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo federal para que a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres y, con cargo al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, solicite al Instituto de Ingeniería de la UNAM la realización urgente de los estudios geológicos y de ingeniería necesarios para la protección de la zona afectada de la calle 5 de mayo del municipio de Pahuatlán, Puebla. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . 42

VIH

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Marina, y de la Defensa Nacional que informen sobre la situación actual de los militares que han sido afectados por el VIH y sobre el número de elementos a los que se les ha comunicado la baja del servicio activo por este motivo. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 45

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita al titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que remita un informe a esta soberanía, en donde se detalle el monto, destino y donatarios respecto de los recursos en dinero o en especie que haya otorgado mediante donación, así como sobre el monto, origen y donantes de los recursos que en dinero o en especie haya recibido a través de donaciones, así como los programas, actividades o proyectos a los que se hayan destinado, todo lo anterior durante el ejercicio fiscal de 2006. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 46

ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la recomendación que hace al gobierno de Veracruz para que de manera coordinada elaboren y publiquen el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Sedeño. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 55

REGION MIXTECA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que se implanten las medidas urgentes que permitan el rescate de la región mixteca, considerada por esa Soberanía como zona de desastre ecológico, debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 55

COMERCIO AGROPECUARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados a fin de que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación analice y proponga medias y soluciones de corto, mediano y largo plazos que, traducidas en iniciativas de ley, defiendan los intereses de los productores mexicano en las condiciones de total liberalización del comercio agropecuario dispuesto en el TLCAN. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 56

ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que se investiguen las causas de los atentados a las instalaciones petroleras en Veracruz y a reforzar las medidas de seguridad, así como se decrete la

salvaguarda de la información estratégica. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 58

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a continuar revisando y fortaleciendo las acciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico en las entidades de la república en coordinación con las autoridades estatales, en el marco de los programas regionales de procuración de justicia. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 59

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, que informen a esta soberanía sobre los avances en el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México y por el que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, un apartado que considere los recursos necesarios que el Ejecutivo federal destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso. Se Remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 60

SECRETARIA DE GOBERNACION

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Semarnat para que instaure, en el marco de su competencia, un grupo de trabajo interinstitucional con la finalidad de aplicar acciones urgentes e inmediatas para proteger el desarrollo rural del valle de Mexicali y la región del delta del Colorado y alto golfo de California. Se Remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 61

ESTADO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la CNA a que proceda a sanear, con carácter de prioritario, los mantos acuíferos de la zona donde se ubicó la empresa Cromatos de México, SA, en Tultitlán, estado de México, de acuerdo con los lineamientos técnicos y presupuestarios que esa misma entidad determine. Se Remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 62

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se solicita que el Insti-

tuto Mexicano de Tecnología del Agua realice un estudio que permita determinar el impacto ambiental que provocan los actuales volúmenes de extracción de materiales pétreos en zonas federales, principalmente en lagos, lagunas, esteros humedales y cauces de ríos. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 64

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que informe sobre la situación que guarda la presa Plutarco Elías Calles, ubicada en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, en torno a su capacidad de almacenamiento, y la apertura de su compuerta durante los meses de junio, julio y agosto del presente año. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 65

COMISION NACIONAL DEL AGUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que sea revisado el Plan Hidráulico Chiapas-Tabasco, con la idea de que se resuelva de una vez por todas el origen y causa de las constantes y trágicas inundaciones que sufre la región. Se Remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 65

FENOMENOS METEOROLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al gobierno federal para que el Fonden atienda con prontitud y eficiencia las zonas afectadas por las intensas lluvias en los estados de Tabasco y Chiapas. Se Remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . 66

CONNACIONALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión ratifica su compromiso con las garantías fundamentales y hace un llamado a Estados Unidos de América para que frene los abusos a los derechos humanos en contra de los connacionales. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 77

IMPACTO AMBIENTAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Semarnat para que el Instituto Nacional de Ecología realice un estudio para determinar la efectividad y utilidad actual de la Evaluación de Impacto Ambiental como ins-

trumento de política ambiental de carácter preventivo. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 78

CAMARA DE SENADORES

Doce oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores. 79

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO DE JUSTICIA MILITAR - LEY GENERAL DE SALUD - CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada Omeheira López Reyna, en nombre propio y del diputado Joel Arellano Arellano, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Defensa Nacional y de Salud de la Cámara de Diputados. 82

LEY ADUANERA

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo sexto al artículo 14 de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 94

ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL

El diputado Manuel Portilla Diéguez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los incisos b) y c) y adiciona un inciso d) al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 98

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 102

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en nombre propio y de diputados integrantes del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 113 Bis y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 104

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Cervantes Salinas, Chilnta Eleni Vlachopoúlou Corona, Olaya Delgado Antillón, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonathan Reyes Saucedo puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en los Consulados de Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y en Tijuana, Baja California, respectivamente. Es de primera lectura. 108

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden del Cedro Nacional en grado de Comandando, y de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que les otorgan los gobiernos de Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente. Es de primera lectura. 110

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarrita Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Ibargüen puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente. Es de primera lectura. 110

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, José Antonio Cosío Pérez y Belinda Frías Núñez puedan prestar servicios en las Embajadas de Japón y del Reino de Noruega en México, en a Delegación Especial de Palestina en México y en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México, respectivamente. Es de primera lectura. 111

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández pueda aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Jinite de Madara, en primer grado, y de la Orden al Mérito de la República de Hungría, en grado de Comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las Repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente. Es de primera lectura. . . 112

CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Selma Ancira Berna y Luis Maldonado Venegas puedan aceptar y usar las condecoraciones medalla de Aleksandr Pushkin y de la Orden del Cedro Nacional, en grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y de Líbano, respectivamente. Es de primera lectura. 112

CONSUL HONORARIO

Dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Javier Treviño Cantú pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Es de primera lectura. 113

COMISIONES LEGISLATIVAS

Comunicación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por la que solicita la sustitución de la diputada Aleida Alavez Ruiz por la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz como integrante de la Tercera Comisión. 114

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que incorpora como integrante en la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, a la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, en sustitución de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Aprobado. 114

ADUANAS

El diputado Carlos Alberto García González presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero para que homologuen sus horarios de trabajo con las aduanas del país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 114

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores; a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a enviar a esta soberanía un informe detallado del monto total recaudado por los donativos para mitigar los daños ocasionados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. 116

CONNACIONALES

El diputado Carlos Alberto García González, en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente condena los asesinatos de connacionales en territorio estadounidense. 118

En votación económica la asamblea considera el punto de urgente resolución y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese. **119**

MIGRANTES

La senadora Adriana González Carrillo presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la migración indocumentada en Estados Unidos de América y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo. **119**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Se recibe punto de acuerdo consensuado por los grupos parlamentarios de los partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, con el propósito de analizar la conveniencia de revisar el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y establecer las medidas que permitan resolver la situación del sector agropecuario. Se considera de urgente resolución. **123**

Intervienen sobre este tema los legisladores:

Salvador Barajas del Toro. **124**

Fausto Fluvio Mendoza Maldonado. **126**

Jorge Andrés Ocejo Moreno. **126**

Silvano Aureoles Conejo. **128**

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. **130**

Alfonso Elías Serrano. **131**

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. **132**

Gregorio Barradas Miravete. **133**

En votación económica la asamblea considera el asunto suficientemente discutido y de la misma manera aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. **135**

PEMEX

El senador Adolfo Toledo Infanzón presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, director general de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. **135**

ESTADO DE OAXACA

La diputada Aleida Alavez Ruiz presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Oaxaca, que garanticen la seguridad e integridad física y psicológica de los menores y familiares de los menores denunciados de agresiones sexuales en los colegios particulares de esa entidad.	136
En votación económica la asamblea considera el asunto de urgente resolución. . .	138
Intervienen sobre este tema los legisladores:	
Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.	138
Adolfo Toledo Infanzón.	139
En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido y de la misma manera aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.	139

REPUBLICA DE KENIA

El senador Eduardo Calzada Roviroso, en nombre propio y de los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional en la hermana República de Kenia.	139
En votación económica la asamblea considera el asunto de urgente resolución y de la misma manera aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.	141

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA
E INFORMATICA

El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a fortalecer las acciones relativas a la cuantificación precisa de los grupos vulnerables y otros grupos especiales de población. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	141
--	-----

CASAS DE EMPEÑO

El senador Alejandro Moreno Cárdenas presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las autoridades correspondientes que vigilen las casas de empeño para evitar abusos a las familias mexicanas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	144
---	-----

CARMEN ARISTEGUI

La senadora Yeidekol Polevnsky Gurwitz presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente reconoce la trayectoria profesional de la periodista Carmen Aristegui y su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo. . . . 145

REPUBLICA DE GUATEMALA

El diputado Carlos Alberto García González, en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente extiende una cordial felicitación al presidente electo de Guatemala por su próxima toma de protesta. 148

En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto de urgente resolución y aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. 149

PEAJE

El senador Alfonso Elías Serrano presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a analizar la situación del aforo vehicular, las condiciones de seguridad y la calidad de la carretera internacional México 15, a efecto de incluirla en el Programa de Congelamiento de Tarifas de Peaje. 150

Desde su curul el diputado Salvador Barajas del Toro solicita que se incluya en el punto de acuerdo la carretera Guadalajara-Colima y el promovente acepta. 152

En sendas votaciones económicas, la asamblea admite la adición propuesta y aprueba el punto de acuerdo con la adición aceptada. Comuníquese. 152

REPUBLICA DE CHILE

El diputado Carlos Alberto García González, a nombre de los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente reconoce y agradece el gesto de hermandad del Senado de la República de Chile que aprobó solicitar a la presidenta que haga un firme reclamo al gobierno de los Estados Unidos de América por la construcción del muro en su frontera con México. 152

En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto de urgente resolución y aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese. 153

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 154

CLAUSURA Y CITATORIO. 154

RESUMEN DE TRABAJOS.	155
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTE SESION.	157

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Señora Presidenta, hay una asistencia de 31 legisladores; por tanto, existe quórum para iniciar la sesión.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:35 horas): Se abre la sesión. Procede la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Viernes 4 de enero de 2008.

Lectura del acta de la sesión de anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del 101 Aniversario de la Huelga de Río Blanco, que tendrá lugar el 7 de enero a las 10 horas.

Del Congreso del estado de Yucatán.

Del Congreso del estado de Tabasco.

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Procuraduría General de Justicia del estado de Jalisco.

Iniciativa del Congreso del estado de Yucatán

Que reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de Comercio Exterior en el mes de noviembre de 2007.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, pueda ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a efecto de asistir a la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial en la República de Guatemala. (Turno a Comisión)

Tres por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos David Alejandro Olvera Ayes y Juan Arturo Brennan Hanson puedan aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan la Santa Sede y el gobierno de la República de Finlandia, respectivamente. (Turno a Comisión)

Dos por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Édgar Eligio Garduño Sánchez, Rosalba Murcia Vázquez y Teresita Vergara Valdeirama, puedan prestar servicios a la Embajada de la República de Honduras en México y en el Centro de Comercio e Inversión de Corea, de la Embajada de la República de Corea en México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Gabriela Frayre Muñoz, María Verónica Franco Vidaurri y Nahum Nathanael Sears Travis, puedan prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco y Mérida, Yucatán, respectivamente. (Turno a Comisión)

Diez con los que se remiten hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Veintidós con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Doce oficios con los que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Iniciativas de legisladores

Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo VI al artículo 14 de la Ley Aduanera, a cargo de la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma los incisos b) y c) y adiciona un inciso d) al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 113 Bis y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Cervantes Salinas, Chilnta Eleni Vlachopoulou Corona, Olaya Delgado Antillon, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonathan Reyes Saucedo, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus consulados en Ciudad Juárez Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y en Tijuana, Baja California, respectivamente.

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera, puedan aceptar y usar las condecoraciones de

la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante y de la “Orden de Dannebrog”, en grado de Caballero, que les otorgan los gobiernos del Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente.

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarripa Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Iburguen, puedan prestar servicios en los consulados de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, José Antonio Cosío Pérez y Belinda Frías Núñez, puedan prestar servicios en las embajadas del Japón y del Reino de Noruega en México; en la Delegación Especial de Palestina en México y en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México, respectivamente.

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández, pueda aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden Jinete de Madara”, en Primer Grado y de la “Orden al Mérito de la República de Hungría”, en Grado de Comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las Repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente.

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Selma Ancira Berny y Luis Maldonado Venegas, puedan aceptar y usar las condecoraciones “Medalla de Aleksandr Punshkin” y de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y del Líbano, respectivamente.

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Javier Treviño Cantú, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal instruya a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero a que homologuen sus horarios de trabajo en las aduanas del país, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a revisar y evaluar las disposiciones del sector agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo del diputado Salvador Manuel Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, a que establezcan una mesa de diálogo y negociación con las organizaciones campesinas para analizar y establecer las medidas que permitan resolver la situación del sector agropecuario, suscrita por los diputados Javier González Garza, Ruth Zavaleta Salgado, Aleida Alavez Ruiz, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado y Salvador Ruiz Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores; a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que envíen a esta soberanía un informe detallado del monto total recaudado por los donativos para mitigar los daños ocasionados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente condena los hechos ocurridos sobre los connacionales asesinados en territorio norteamericano, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la migración indocumentada en los Estados Unidos y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, director general de Petróleos Mexicanos, a cargo del senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Oaxaca, a que dicten las medidas cautelares necesarias a efecto de garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de los menores y sus familiares por agresiones sexuales en colegios particulares en dicha entidad, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y al director general de Petróleos Mexicanos, para que presenten informes respecto a las medidas adoptadas para garantizar los derechos laborales de los trabajadores y de los contratos otorgados a las empresas subcontratadoras en la sonda de Campeche, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional de la hermana República de Kenya, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al INEGI para que fortalezca las acciones relativas a la cuantificación precisa de los grupos vulnerables y otros grupos especiales de población, a cargo del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a que implante las medidas necesarias a fin de que los incrementos en los precios y tarifas de los bienes y servicios no impacten negativamente la economía familiar, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente extiende una cordial felicitación al presidente electo de

Guatemala por su próxima toma de protesta, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal –a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos–, a que analice la situación del aforo vehicular, las condiciones de seguridad y la calidad de la carretera Internacional México 15, a efecto de incluirla en el Programa de Congelamiento de Tarifas de Peaje, a cargo del senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente reconoce y agradece el gesto de hermandad del Senado de la República de Chile que aprobó solicitar a la presidenta, que haga un firme reclamo al gobierno de los Estados Unidos de América por la construcción del muro en su frontera con México, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la situación que guarda el sistema hídrico en México, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente expresa su repudio al asesinato de la ex primera ministra de Pakistán y reitera su enérgica condena a la violencia y al terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las autoridades correspondientes que vigilen las casas de empeño para evitar abusos a las familias mexicanas, a cargo del senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para exhortar a la Semarnat a dar seguimiento puntual a las labores de rescate, así como al eventual traslado, desagüe o disposición final del transbordador “El Arcángel”, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios respecto al impacto para México de la entrada en vigor de la última etapa del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Manuel Portilla, disculpe, ya tienen distribuidos los diferentes diputados y senadores el orden del día. Podríamos obviar la lectura en vista de que ustedes ya lo tienen en sus manos por escrito, si nos lo permiten, vamos a obviar la lectura del orden del día y pasaríamos a la aprobación.

Pasaríamos al acta. Entonces dejaríamos ahí la lectura del orden del día y le pido a la Secretaría que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil siete, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia de la Diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 32 legisladores, a las 11 horas con 34 minutos del miércoles 19 de diciembre de 2007, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Presidencia instruye la lectura del orden del día. El senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios en relación al orden del día y la presidencia hace las aclaraciones correspondientes.

La Secretaría da lectura al acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente y la asamblea la aprueba en votación económica.

Se recibe la invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica con motivo del 192 aniversario luctuoso del generalísimo José

María Morelos y Pavón, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 2007. Se designa comisión de cortesía.

La secretaría da lectura a comunicado del ciudadano Luis Carlos Ugalde Ramírez, por el que comunica su renuncia como consejero presidente del Instituto Federal Electoral. Se remite a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación comunica la clausura de su segundo periodo de sesiones. De enterado.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, remite contestación de un punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados. De enterado. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

La Procuraduría General de la República, remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Se recibe del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto, correspondiente al tercer trimestre julio-septiembre de 2007. Se remite a las comisiones de Seguridad Social, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; y a la Cámara de Senadores para su conocimiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2007 desagregada por tipo de fondo. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Gobernación remite oficios:

- Por el que comunica que el presidente de la república, designó al ciudadano Jorge Eduardo Familiar Haro, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un nuevo periodo comprendido del primero de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Javier Treviño Cantú, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la

pública de Corea en Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Israel Cervantes Salinas, Chilnta Eleni Vlachopoulou Corona, Olaya Delgado Antillón, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrrieta y José Jonathan Reyes Saucedo, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus consulados en Ciudad Juárez Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y en Tijuana, Baja California, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Dos, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera, puedan aceptar y usar las condecoraciones de la "Orden del Cedro Nacional", en grado de Comandante y de la "Orden de Dannebrog", en grado de Caballero, que les otorgan los gobiernos del Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarripa Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Ibarguen, puedan prestar servicios en los consulados de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara Jalisco, respectivamente; así mismo informa que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Hugo Alberto Luján Chávez, Jaime Nicanor Terán Flores y Esly Dane Ponce Gallegos, a gobiernos extranjeros. Los permisos constitucionales se turnan a la Primera Comisión de Trabajo, por lo que se refiere a los ciudadanos que han dejado de prestar servicios, se turnan a las comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

- Cuatro, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, Belinda Frías Núñez y José Antonio Cosío Pérez, puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Dos, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Luis Martínez y Her-

nández, pueda aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden Jinete de Madara”, en Primer Grado y la “Orden al Mérito de la República de Hungría”, en grado de Comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Dos, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Selma Ancira Berny y Luis Maldonado Venegas, puedan aceptar y usar las condecoraciones “Medalla de Aleksandr Punshkin” y de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y del Líbano, respectivamente. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

La Cámara de Senadores remite:

- El presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en noviembre del 2007. De enterado.
- El presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para enero de 2008. En votación económica, la asamblea lo aprueba.

Se les otorga el uso de la palabra para presentar proposiciones con punto de acuerdo al:

- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la comparecencia del ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que explique los criterios con los que fue elaborado el proyecto de Reglas de Operación para el Programa Especial Concurrente. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, por el que cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Energía, doctora Georgina Kessel Martínez, así como al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, para que informen sobre el programa de inversión sexenal de la paraestatal, así como los compromisos contractuales transexenales adquiridos. En votación económica no se considera de urgente resolución al no alcanzar la mayoría calificada y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para determinar los consejeros que habrán de incorporarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Presidencia del Senador Rubén Camarillo Ortega

- Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se cita a comparecer a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y al director general de la Comisión Nacional del Agua, para que informen detalladamente sobre las acciones que se emprendieron en el marco del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva. En votación económica no se considera de urgente resolución al no alcanzar la mayoría calificada y se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, por el que se solicita a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, verificar que se cumpla íntegramente conforme a la ley, la autorización de contratos de abastecimiento de electricidad en el estado de Veracruz. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y al titular del Ejecutivo municipal de Matamoros, Tamaulipas, para que se coordinen, a fin de implementar el sistema de apertura rápida de empresas en esa localidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Salvador Barajas del Toro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se cita a comparecer al director general de la Comisión Nacional del Agua, ante la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

En votación económica no se considera de urgente resolución al no alcanzar la mayoría calificada y se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.

La Secretaría da lectura a una solicitud de la Mesa Directiva para modificar el orden del día e incluir una proposición con punto de acuerdo y la asamblea en votación económica acepta su inclusión.

Desde su curul, el senador Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, solicita aclarar el tema del asunto a tratar y la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al título de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a efecto de que se refuercen las acciones en materia de seguridad en Baja California mediante recursos extraordinarios del Fondo de Seguridad, asimismo que se agilicen las investigaciones del atentado que sufrió el titular de la Dirección de Seguridad Pública de las playas de Rosarito, Baja California y posteriormente se le otorga el uso de la tribuna al senador Fernando Jorge Castro Tentri, del Partido Revolucionario Institucional para su presentación. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se someten a consideración de la asamblea los siguientes acuerdos:

- De la Presidencia de la Mesa Directiva y de los representantes de los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente, que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente, del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura.
- De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente, del primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura.
- De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que establece los criterios para la recepción de asuntos remitidos por ciudadanos legisladores para su inclusión en el orden del día de las sesiones.

En sendas votaciones económicas la asamblea los aprueba. Comuníquense.

Se les concede el uso de la palabra para realizar comentarios en relación a la situación política nacional, al senador Francisco Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática; a los diputados: Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia; Adolfo Mota Hernández, del Partido Re-

volucionario Institucional; Marco Heriberto Ruiz Velasco, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpellaciones de los diputados Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática y Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; de los senadores: Silvano Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática y Yeidkol Plevinsky Gurwitz, ambos para hechos, del Partido de la Revolución Democrática; y del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la asamblea considera que el tema está suficientemente discutido.

Se les concede el uso de la palabra para realizar comentarios en relación a la renuncia del doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, a la presidencia del Instituto Federal Electoral, a los diputados: Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México; Salvador Ruíz Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática; senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional y diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. Desde su curul, el senador Aureoles Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, realiza comentarios de procedimiento, da lectura al artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Presidencia formula las aclaraciones respectivas.

La Presidenta comunica el horario de las reuniones de instalación de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente e instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 14 horas con 18 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el viernes 4 de enero de 2008 a las 11 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿También la tienen en sus manos? Si la tienen en sus manos, también obviaríamos la lectura del acta de la sesión anterior. Entonces proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la pala-

bra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén en pro, favor de manifestarlo. Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Sobre las comunicaciones, por favor continúe.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 101 Aniversario de la huelga del Río Blanco, para el próximo 7 de enero a las 10 horas, en el Museo Nacional de la Revolución, ubicado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para asistir en representación de esta Comisión Permanente se designa a los siguientes diputados: a la diputada Aleida Alavez Ruiz y al diputado Adolfo Mota Hernández.

ESTADO DE YUCATAN

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, me permito comunicarle que en sesión del pleno celebrada el día de hoy, 13 de noviembre del año en curso, se dio a conocer el oficio número D.G.P.L. 60-II-3-961 de la honorable Cámara que usted preside, mediante el cual exhorta respetuosamente a este honorable Congreso para constituir una comisión legislativa dedicada a la atención de los grupos vulnerables. En tal virtud, nos permitimos notificarle que mediante decreto sin número, aprobado en sesión del pleno de fecha 6 de julio del año en curso y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 10 del mismo mes y año, se reformó el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Yucatán, misma que en su fracción XI inciso k) crea la comisión permanente de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, que entre otras facultades se encuentran la de: Vigilar y procurar la equiparación de oportunidades para todos aquellos grupos o personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja; coadyuva en la erradicación de la discriminación, brindando atención especial a los grupos vulnerables y canalizar sus demandas ante las autoridades competentes.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 13 de noviembre de 2007.— Diputado Enrique Antonio de Jesús Macadán Villamil (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Yucatán; diputado Luis Rodríguez Canto (rúbrica), diputado Cornelio Aguilar Puc (rúbrica), secretarios de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Yucatán.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE TABASCO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Tabasco.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva por el mes de noviembre del presente año; correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco; tengo a bien comunicar a usted, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado de Tabasco, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año, emitió el punto de acuerdo número 078, del que remito un tanto, en cumplimiento al artículo único transitorio del citado punto de acuerdo, para la atención que considere al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Villahermosa, Tabasco, a 16 de noviembre de 2007.— Lic. Remedio Cerino Gómez (rúbrica), oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Tabasco.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Tabasco.

La Quincuagésima Novena Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con base en los siguientes:

Considerandos

Primero. Que es indudable que la acumulación en la atmósfera del planeta del dióxido de carbono y otros gases, está atrapando el calor del sol. Este fenómeno está generando ciclones más poderosos, lluvias más intensas, patrones climáticos drásticamente alterados y plagas tropicales donde antes no existían.

Segundo. Que los gases que promueven este calentamiento de la atmósfera provienen de la quema de combustibles

fósiles en automotores, industrias, termoeléctricas, hogares y aún de residuos de la agricultura.

Tercero. Que las fuertes lluvias, al caer sobre montañas deforestadas, no encuentran a los bosques y los ecosistemas naturales que antes actuaban como “esponja”, reteniendo e infiltrando el agua hacia los acuíferos. Sin árboles y sin infraestructura, la lluvia arrastra el suelo, desgaja cerros y crea un efecto de avalancha de lodo y residuos que azolvan y desbordan los cauces tradicionales; arrasa con lo que encuentra a su paso e inunda zonas habitacionales.

Cuarto. Que la vulnerabilidad que ahora sufre el mundo ante los fenómenos naturales, en parte significativa, ha sido creada por la mano del hombre y, en consecuencia, también puede ser corregida o al menos mitigada.

Quinto. Que desafortunadamente, cuando los fenómenos naturales destruyen la infraestructura de comunicaciones, dañan los medios de producción económica, escuelas, clínicas y arrasan con viviendas, el esfuerzo y la inversión gubernamental se concentran en restablecer lo destruido, pero se olvida analizar las causas y preparar las alternativas para evitar su repetición.

Sexto. Que la inversión en programas de conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas montañosos del Sursureste, que mitigue el impacto de los fenómenos naturales en Tabasco, permitiría ahorrar los cuantiosos recursos que requiere la rehabilitación recurrente de daños y la zozobra inminente. La construcción de una infraestructura hidráulica eficiente, basada en alta tecnología para la prevención de desastres, con una visión integral en donde sea más importante la gente sobre los beneficios estructurales, es un deber inmediato de los tres niveles de gobierno.

Séptimo. Que la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, estima los daños en Tabasco equivalentes a unos 700 millones de dólares, según sus proyecciones preliminares, incluso reconociendo que en la entidad existe poca penetración de los seguros. Esta misma fuente señala, que sus proyecciones indican que en el ramo de automóviles, este es el evento que ha causado la mayor pérdida en la historia del seguro en México.

Octavo. Que ésta ha sido calificada como la peor catástrofe de los últimos 30 años, por las intensas lluvias que han dejado la mayor parte de la superficie tabasqueña bajo el agua y más de un millón damnificados, así como pérdidas aproximadas del 90 por ciento de los cultivos de la entidad.

Por lo que debemos generar soluciones integrales, para devolverle la dinámica interrumpida al desarrollo del estado.

Noveno. Que según el más reciente estudio del Colegio de Ingenieros Civiles de México, para Tabasco y Chiapas, se recomienda una inversión superior a los veinte mil millones de pesos para el manejo integral y encauzamiento de los ríos. Los tabasqueños exigimos que Tabasco no se olvide, que la temporalidad de la catástrofe no sea motivo para distraer la atención institucional hasta hoy recibida. Las justas prioridades nacionales no deben de excluir de la agenda nacional del gobierno federal, la reconstrucción de Tabasco y el restablecimiento de la dignidad de sus habitantes. La desventura que hoy vivimos, debe ser motivo para la institucionalización de políticas de prevención eficientes y de la canalización responsable de recursos para construir la infraestructura hidráulica necesaria, para que nunca más, seamos vulnerables.

Décimo. Que los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, facultan a este H. Congreso, a aprobar los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o para buscar el beneficio de la ciudadanía tabasqueña. Por lo que esta Quincuagésima Novena Legislatura;

Ha tenido a bien emitir el siguiente:

Punto de Acuerdo 078

Artículo Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal y a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha que se decrete la creación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2008, de un Programa Especial Concurrente para la Reconstrucción de Tabasco, a través del cual se regulen y dispongan las políticas y recursos de carácter permanente para la construcción y modernización de la infraestructura hidráulica y de servicios, el fomento a la actividad empresarial e industrial, el apoyo a la actividad primaria, la promoción a la salud y educación, la reforestación y protección a los ecosistemas, la rehabilitación de las cuencas hidrológicas y el impulso a los demás sectores necesarios para el pleno desarrollo humano de los tabasqueños afectados.

Transitorio

Artículo Único. Se instruye al Oficial Mayor de este honorable Congreso para que remita por oficio el presente

acuerdo, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del estado, en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a los diez días del mes noviembre del año dos mil siete.— Honorable Congreso del estado. Dip. Jaime Mier y Terán Suárez (rúbrica), presidente; Dip. Francisco Javier Custodio Gómez (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE TABASCO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Tabasco.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva por el mes de noviembre del presente año; correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco; tengo a bien comunicar a usted, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado de Tabasco, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del presente año, emitió el punto de acuerdo número 079, del que remito un tanto, en cumplimiento al artículo único transitorio del citado punto de acuerdo, para la atención que considere al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a los diez días del mes noviembre del año dos mil siete.— Lic. Remedio Cerino Gó-

mez (rúbrica), oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Tabasco.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Tabasco.

La Quincuagésima Novena Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con base en los siguientes:

Considerandos

Primero. Que el desastre natural provocó la pérdida de los principales productos agrícolas en el campo tabasqueño, afectó la actividad económica, generó graves daños a la infraestructura de servicios y provocó la inundación de casi el setenta por ciento del territorio local, causando millonarias pérdidas económicas al sector productivo y en el patrimonio de miles de tabasqueños.

Segundo. Que por desgracia este tipo de fenómenos naturales es cada vez más frecuente y ninguna región del país parece salvarse, por lo que es importante fortalecer la solidaridad nacional para hacerles frente.

Tercero. Que es común ante este tipo de desgracias, el olvido una vez que la normalidad vuelve. Por ello, convoco a todos los actores políticos de todos los niveles, a mantener presente en la memoria de la colectividad nuestra desgracia, pero ante todo, las soluciones institucionales que se requieren, para que esto no vuelva a ocurrir.

Cuarto. Que el Congreso de la Unión como garante del pacto federal, debe asumir una posición comprometida y activa sobre los acontecimientos ocurridos en el estado de Tabasco, generando las acciones legislativas y presupuestales necesarias para enfrentar esta catástrofe mayúscula.

Quinto. Que Tabasco ha iniciado el proceso de reconstrucción, para ello requiere toda la fuerza institucional del pacto federal, para generar voluntades, esfuerzos, simpatías y buena ventura en torno al mejoramiento de las condiciones de vida de miles de mexicanos, que hoy se encuentran en desgracia.

Sexto. Que los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, facultan a es-

te H. Congreso, a aprobar los puntos de acuerdo que propongan a la legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o para buscar el beneficio de la ciudadanía tabasqueña. Por lo que esta Quincuagésima Novena legislatura;

Ha tenido a bien emitir el siguiente:

Punto de Acuerdo 079

Artículo Único. Se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a los Congresos de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que incluyan en sus respectivas agendas legislativas el tema de la reconstrucción de Tabasco, para que éste permanezca en el debate nacional hasta que vuelva a la normalidad la vida colectiva en la Entidad.

Transitorio

Artículo Único. Se instruye al Oficial Mayor de este honorable Congreso, para que remita por oficio el presente acuerdo, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los Congresos locales de todos los estados de la República.

Atentamente

Honorable Congreso del estado.— Dip. Jaime Mier y Terán Suárez (rúbrica), presidente; Dip. Francisco Javier Custodio Gómez (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turne a las Comisiones de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al oficio número D.G.P.L.60-II-2-1108 de fecha 4 de diciembre del año en curso, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta al instituto que represento a suspender la venta de cartera vencida; y establecer mecanismos de renegociación con aquellos deudores que deseen hacerlo en condiciones preferenciales y acordes con su nivel económico, que les permita cumplir con el pago de sus obligaciones y mantener su patrimonio familiar.

Al respecto me permito hacer los siguientes comentarios:

1. El honorable Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su sesión ordinaria número 653 celebrada el 26 de octubre de 2005, emitió la resolución RCA-1316-10/05 autorizando a la administración a vender **por única ocasión hasta 56 mil 491 créditos** en cartera de difícil recuperación. Una vez concluido el proceso en cuestión, el mismo órgano de gobierno determinó no volver a realizar ventas de cartera en el futuro.

2. Es importante resaltar que los créditos vendidos presentaban 37 omisiones de pago en promedio y, en casos extremos no se había realizado pago alguno a lo largo de 17 años. Previo a la cesión de derechos, se realizaron diversos esfuerzos para localizar a los deudores y ofrecerles alternativas de regularización mediante los esquemas de apoyo social diseñados por el instituto. Se estima que al menos la mitad de las viviendas relacionadas a los créditos vendidos, se encontraban invadidas, deshabitadas o traspasadas irregularmente; es decir, no hubo posibilidad de encontrar al acreditado original. En los casos en que el deudor fue localizado, se intentaron acciones de cobranza extrajudicial o judicial para que los acreditados regularizaran su situación y conservaran su vivienda, sin encontrar en reciprocidad una actitud de pago.

3. El instituto cumple con su obligación de recuperar los créditos otorgados con apego al modelo de cobranza social mediante el cual se ofrecen 42 alternativas de regularización que atienden a las particularidades de cada caso, para que las familias conserven su patrimonio. Este programa ofrece prórrogas, disminuciones temporales de la mensualidad, quitas condicionadas al pago puntual, entre otras. Además, cuando se detectan condiciones económicas críticas, se encargan estudios socioeconómicos a la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y otras instituciones de educación superior del

país, cuyo resultado es determinante para fijar un pago de acuerdo con la capacidad real de la familia o, incluso, para condonar el adeudo. De esta manera, se ha regularizado la situación de 350 mil acreditados de 2005 a la fecha.

Lo anterior, con independencia de que el Infonavit, como titular de los derechos amparados por el contrato de crédito firmado con el deudor, tiene la posibilidad legal de cederlos, a partir de que se detectan omisiones de pago.

4. Con relación a la venta de cartera señalada en el punto 1, los adquirentes de la cartera tienen la obligación contractual de otorgar todos los beneficios establecidos en la Ley del Infonavit, tales como la liberación de las obligaciones derivadas de los créditos en los casos de muerte, incapacidad o invalidez de los trabajadores; así como a respetar cualquier beneficio que en materia de pago de créditos hubiere sido otorgado por los órganos colegiados del instituto o que hubiere dictado alguna autoridad jurisdiccional. Por lo anterior, la venta en cuestión no lesionó los derechos de los deudores.

Asimismo, el Infonavit acordó con las empresas compradoras un programa de atención conjunta a acreditados, para que éstos contrasten la oferta de pago que ofrecen quienes adquirieron la cartera, con las alternativas de regularización que el Infonavit aplicaría al volver a administrar el crédito.

Este programa inició en julio y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año en curso. Para tener acceso a él, los acreditados sólo tienen que llamar a los teléfonos de Infonatel (9171-5050 en la ciudad de México y 01800-008-3900 desde el interior de la república), a efecto de que un asesor les asigne una fecha para ser atendidos.

5. El Infonavit en ningún momento ha pretendido desvincularse de su obligación de administrar el Fondo Nacional de la Vivienda. Por el contrario la correcta administración del Fondo permitió reducir la cartera vencida de 21 por ciento en 2000 a 4 por ciento en la actualidad. Ello ha permitido otorgar más créditos que nunca en la historia del instituto e incrementar a 4 por ciento el rendimiento real anual pagado a la subcuenta de vivienda. Actualmente, el Infonavit administra más de 3 millones de créditos y paga intereses a las cuentas individuales de más de 40 millones de trabajadores dueños del fondo.

La viabilidad del Fondo Nacional de la Vivienda y por ende, el cumplimiento del doble mandato legal conferido al

Infonavit –otorgar créditos y pagar rendimientos al ahorro– depende de la administración correcta y apegada a derecho de su cartera de créditos, por lo cual:

- a) Se premia a aquellos que se mantienen al corriente en sus pagos, con descuentos por la liquidación anticipada de su adeudo o la condonación de sus últimas 12 mensualidades, entre otras medidas.
- b) Se ofrecen múltiples alternativas de solución para los acreditados con voluntad de pago pero sin capacidad temporal para realizarlo.
- c) Se reasignan viviendas a nuevos acreditados, que fueron adjudicadas al Infonavit por haberse constituido como garantía de créditos otorgados previamente con el ahorro de millones de trabajadores mexicanos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2007.— C.P. Víctor Manuel Borrás Setién (rúbrica), director general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado y diputada María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.— Presente.

Por este conducto me dirijo a ustedes en atención a su oficio número D.G.P.L.60-II-4-928, a través del cual solicitan que se informe si se ejerció acción penal respecto de la averiguación previa número 15058/2006, en donde se investigan los hechos que originaron la muerte del ciudadano

Néstor Alán Rodríguez Licea, después de haber sido atropellado por dos autos en el centro de Guadalajara, Jalisco y cuyos conductores fueran los ciudadanos Cristian Arias de la Torre y Francisco Javier del Castillo Íñiguez; por lo que me permito informarle que dicha indagatoria fue consignada por esta representación social al juez tercero de lo criminal bajo número de oficio 2323/2006 de fecha 13 de diciembre del año 2006. Lo anterior para su conocimiento y efectos ha los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco a 7 de diciembre de 2007.— Licenciado Aurelio del Toro Zapién (rúbrica), subprocurador “C” de Concertación Social.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ARTICULO 116 CONSTITUCIONAL

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Iniciativa del Congreso del estado de Yucatán, que reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Acuerdo

Artículo Primero. El H. Congreso del estado de Yucatán, en ejercicio del derecho de iniciar leyes o decretos previsto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba elevar a calidad de iniciativa de decreto ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la reforma para derogar la parte final del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos siguientes:

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción IV del inciso e) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 116. ...

...

I. a III. ...

IV. ...

a) al d) ...

e) Los partidos políticos solo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa;

f) al n) ...

V. a VII. ...

...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Envíese la presente iniciativa del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; a fin de que de inicio en términos de lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el proceso de reforma respectiva.

Transitorios

Artículo Primero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Yucatán, deberá presentar formalmente esta Iniciativa ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, remitiendo el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales que correspondan.

Artículo Tercero. Remítase la presente Iniciativa de reforma constitucional a las legislaturas de los estados, solicitándoles su adhesión a favor del mismo y presenten de igual forma su iniciativa respectiva al H. Congreso de la Unión.

Dado en la sala de sesiones previas del recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo el día ocho del mes de diciembre del año dos mil siete.— Comisión Permanente de Puntos Constitucionales, Gobernación y Asuntos Electorales: Dip. Gaspar Armando Quintal Parra (rúbrica), Dip. Víctor Manuel Chí Trujeque (rúbrica), Dip. Julio Edgardo Garrido Rojas (rúbrica), Dip. Patricia del Socorro Gamboa Wong (rúbrica), Dip. Gabriela Patricia Santinelli Recio (rúbrica), Dip. María Doris Ybone Candila Echeverría (rúbrica), Dip. Jorge Carlos Berlín Montero (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túruese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de Comercio Exterior en el mes de noviembre de 2007, únicamente dio destino, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Aduanera vigente, a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro, animales vivos y aquella ubicada en los supuestos establecidos en el artículo referido; bienes que no siendo transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, las autoridades aduaneras del Servicio de Administración Tributaria reportaron que en el mes citado dieron destino de los cuales se anexa relación para su referencia.

Atentamente

México DF., a 19 de diciembre de 2007.— Ingeniero Juan José Bravo Moisés (rúbrica), administrador general de Aduanas.»



ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS



REPORTE DE MERCANCIAS NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS ADUANAS Y ALAF*.

ADUANA/ALAF	BENEFICIARIO	PRODUCTOS DIFERENCIADOS INDUSTRIALES			PRODUCTOS DIFERENCIADOS AGRICOLAS			PRODUCTOS DIFERENCIADOS MINERARIOS			OTROS PRODUCTOS		
		KILOS	LITROS	PIEZAS	KILOS	LITROS	PIEZAS	KILOS	LITROS	PIEZAS	KILOS	LITROS	PIEZAS
GUAYMAS	CUARTEL GENERAL DE LA CUARTA ZONA MILITAR EN HERMOSILLO												1,500.00
MEXICALI	BANCO DE ALIMENTOS CARITAS DE MEXICALI, A.C.				11,222.90								1,500.00
NOGALES	SAGARPA DELEGACION SINALOA	183,799.00											183,799.00
TIJUANA	COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, B.C.	3,000.00											3,000.00
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA	1.95	299.23	86.00									359.18
CHIHUAHUA*	CRUZ ROJA MEXICANA						855.00						843.00
OJINGA*	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 98				500.00		240.00						740.00
COLOMBIA*	CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION NUEVO LAREDO							4,751.28		6.00			4,757.28
MATAMOROS	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MATAMOROS							220.00					220.00
ALTAMIRA*	CRUZ ROJA MEXICANA				196.50		13.00		2.00				1,140.34
ALAF TERIC**	DIF ESTATAL DE NAYARIT						23.00						23.00
AEROPUERTO	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL												4.00
TUXPAN**	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL												1,550.00
VERACRUZ*	ESTADO DE TABASCO	1,550.00											247,850.40
CANCUN*	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE COZUMEL				33,012.00								45,360.00
SUBTENIENTE LOPEZ*	CRUZ ROJA MEXICANA (DELEGACION CHETUMAL)											12,720.00	46.00
													46.00
													46.00

* Mercancía entregada a otros organismos para hacerla llegar al Gobierno del Estado de Tabasco en Apoyo a la Contingencia.
 ** Mercancía que se entregó al DIF Estatal de Nayarit en el mes de octubre y fue reportada en el mes de noviembre.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados, y de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para los efectos de los artículos 71 fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acompaño con el presente la iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, pueda ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a efecto de asistir a la ceremonia de transmisión de mando presidencial en la República de Guatemala.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me permito dirigirme al honorable Congreso de la Unión, a través de esa soberanía, para solicitar el permiso constitucional correspondiente a efecto de ausentarme del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a fin de asistir a la ceremonia de transmisión de mando presidencial en la República de Guatemala.

El pasado 12 de noviembre el presidente Óscar Berger Perdomo extendió al suscrito, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, una invitación para asistir a la ceremonia de transmisión de mando presidencial al ingeniero Álvaro Colom Caballeros, quien resultó triunfador en el reciente proceso electoral celebrado en ese país. Adicionalmente, el pasado 16 de noviembre sostuve en la Ciudad de México un encuentro con el propio presidente electo,

quien de manera directa me reiteró la invitación para participar en la ceremonia referida.

Para México la relación con Guatemala es estratégica y prioritaria, con una relevancia política y económica muy particular. Además de estar vinculados a ese país por la historia y la cultura, compartimos una frontera con una extensión de casi 1000 kilómetros de longitud. La diversidad y complejidad de la agenda bilateral demanda que los gobiernos de ambos países brinden atención especial a sus vínculos, circunstancia que ha propiciado la formación de una docena de grupos de trabajo bilaterales. Por ello, resulta de enorme importancia, tanto en términos protocolarios como sustantivos, que el presidente de México participe en la ceremonia de transmisión de mando guatemalteca.

La relación con Guatemala es, y debe seguir siendo, una relación ejemplar de la política exterior de México. Guatemala fue el primer país que visité como presidente electo. A casi un año del inicio de mi gobierno, he sostenido cuatro encuentros con el presidente Óscar Berger Perdomo, en los que hemos construido múltiples acuerdos y reactivado los mecanismos bilaterales de cooperación.

El ingeniero Álvaro Colom ha manifestado que brindará atención prioritaria a la relación bilateral, que la vecindad con México debe ser vista como una oportunidad para su país, y que es fundamental la relación con nuestra nación por la intensa agenda política, social, cultural y económica que compartimos. Su interés en la relación bilateral se demostró claramente al ser México el primer país que visitó en su calidad de presidente electo.

En esa ocasión conversamos sobre los principales temas de la agenda común, como es la seguridad, el combate al crimen organizado, el fenómeno de la migración y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes. Acordamos realizar todos los esfuerzos necesarios para atender de manera coordinada y conjunta los temas inherentes a la frontera común.

En materia económica, Guatemala es el segundo socio comercial de México en Centroamérica, después de Costa Rica. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte en 2001, el comercio de México con Guatemala ha crecido 94 por ciento (12 por ciento promedio anual), al pasar de 664 millones de dólares en 2000 a 1 mil 291 millones en 2006. En el primer semestre de 2007 el comercio bilateral se ubicó en 740 mi-

lones de dólares, cifra 23 por ciento mayor a la registrada en el mismo período del año anterior. Guatemala es el séptimo país de destino de inversiones mexicanas en Latinoamérica, con un monto aproximado de 1 mil 971 millones de dólares. La inversión de Guatemala en México es de 26 millones de dólares.

Las relaciones de México con los países de Centroamérica tienen un valor estratégico y primordial. México ha establecido una asociación privilegiada con la región. Nuestro país busca la consolidación de una comunidad mesoamericana para definir e impulsar objetivos y propósitos comunes, con firme sustento en la institucionalidad democrática, el pleno respeto a los derechos humanos, y el desarrollo económico y social de la región. Guatemala desempeña un papel destacado en este proceso, con base en el tamaño de su economía, población y territorio.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de usted, someto a la elevada consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

Decreto

Artículo Único. Se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008, a efecto de asistir a la ceremonia de transmisión de mando presidencial en la República de Guatemala.

Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a usted, ciudadana presidenta, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a diecinueve de diciembre de dos mil siete.— Felipe Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano David Alejandro Olvera Ayes, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Piana, en grado de caballero, que le otorga la Santa Sede.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano David Alejandro Olvera Ayes, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden Pontificia de San Gregorio Magno”, en grado de Comendador, que le otorga la Santa Sede.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida

al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C), del artículo 37, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano Juan Arturo Brennan Hanson, pueda aceptar y usar la condecoración de la “Orden del León de Finlandia”, en grado de Caballero de Primera Clase, que le otorga el gobierno de la República de Finlandia.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración a su expediente, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copia simple de su curriculum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnese a la Primera Comisión de Trabajo.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado c), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Edgar Eligio Garduño Sánchez.

Puesto: Chofer.

Lugar de trabajo: Embajada de la República de Honduras en México.

Nombre: Rosalba Murcia Vázquez.

Puesto: Asistente administrativo.

Lugar de trabajo: Embajada de la República de Honduras en México.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Con-

greso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado c), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación, pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: Teresita Vergara Valderrama.
Puesto: Recepcionista.
Lugar de trabajo: Centro de Comercio e Inversión de Corea, de la Embajada de la República de Corea en México.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de su expediente, originales del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y del escrito en que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su currículum vitae e identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría de Gobernación, tramitar ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción 11, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Gabriela Frayre Muñoz
Puesto: Asistente de Visas
Lugar de Trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: María Verónica Franco Vidaurri
Puesto: Secretaria en la Sección Consular
Lugar de Trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Nombre: Nahum Nathanael Sears Travis
Puesto: Asistente en Prevención de Fraudes
Lugar de Trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnense a la Primera Comisión de Trabajo.

GRADOS MILITARES

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel Ingeniero Industrial Diplomado de Estado Mayor Rolando Enrique Garza Rodríguez (B-3828610), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompañó al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel Médico Cirujano Abelardo Galindo Parra (8906674), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Mario Castro Méndez (B-808720), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torres (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Justicia Militar y Licenciado José Raúl Celedón Lamas (B-2281688), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Esaú Rodríguez Cuéllar (B-039905), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Juan Alfredo Montoya Valdés (10244300), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Justicia Militar y Licenciado José Carlos Beltrán Benites (B-

3628641), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Rafael Lira Benseman (B-224819), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha diri-

gido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Fuerza Aérea Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Mario Alberto Escamilla Pérez (10221731), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El C. Humberto Eduardo Antimo Miranda, oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se ha dirigido al titular de esta Dependencia, para solicitar que por su amable conducto sean ratificados los grados que actualmente ostentan el ciudadano Coronel de Infantería Efraín Escobar Juncos (6462244), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acompaño al presente, la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

PEMEX

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-6-1499 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Ma. Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 100546 suscrito por el C. General Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a sus oficios números SEL/300/4122/07 y SEL/300/4225/07 y de fecha 18 y 24 de octubre del 2007, respectivamente, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por los artículos lo., 2o. y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; lo., 2o. y 17 de la Ley Orgánica del Ejército y FAM; lo., 2o. y 7o. del Reglamento Interior de esta secretaría lo siguiente:

A. Primer punto de acuerdo. Debido a que Pemex cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, puede disponer de órganos de seguridad y vigilancia internos para brindar protección a sus instalaciones.

B. Segundo punto de acuerdo. Respecto a la contratación de empresas extranjeras para protección de la infraestructura energética del país, conforme a la Ley General de Bienes Nacionales y por tratarse de un bien público del dominio directo de la nación dicha función le corresponde

primordialmente a Pemex, no obstante que en términos de dicha ley, la citada paraestatal puede suscribir convenios de colaboración con otras entidades y dependencias del gobierno federal a las cuales solicite su colaboración en este rubro.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Lomas de Sotelo, DF, a 22 de noviembre de 2007.— General Guillermo Galván Galván (rúbrica), secretario de la Defensa Nacional.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

JUEGOS OLIMPICOS 2016

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.60-II-6-1348 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. CNAJ/1236/2007 suscrito por el C. Gustavo Martín del Campo Melgar, enlace de grupo de trabajo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al atento oficio número D.G.P.L.60-II-6-1349, suscrito por la diputada Ruth Zavaleta Salgado y la diputada Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria respectivamente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, en el cual nos comunica sobre el exhorto realizado a esta Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), aprobado por el Pleno de la honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el pasado 13 de septiembre, el cual tiene como objeto que esta comisión realicé las acciones necesarias para que la ciudad de Monterrey, Nuevo León, sea considerada como candidata a sede para los Juegos Olímpicos 2016.

Al respecto, y por instrucciones del señor Carlos Manuel Hermosillo Goytortúa, director general de esta comisión, me permito informarle lo siguiente:

Por instrucciones del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la Conade otorgó el aval por parte del gobierno mexicano, para que se realizaran todas las acciones conducentes para obtener la candidatura de tan importante evento, lo anterior se hizo del conocimiento del licenciado José Natividad González Parás, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, mediante oficio número D.G. 101.550, (anexo oficio).

Sin embargo, es conveniente señalar que en el capítulo cuarto de la Carta Olímpica del Comité Olímpico Internacional (COI), en el numeral 4 relativo a los Comités Olímpicos Nacionales (CON), en la norma 31 “Misión y función de los Comités Olímpicos Nacionales”, establece que el Comité Olímpico Mexicano (COM), tiene la prerrogativa de designar a la ciudad que pueda presentarse como candidata para la organización de los Juegos Olímpicos en nuestro país.

Es menester aclarar que, la postura del COM fue hecha en el sentido de que la solicitud realizada para que la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, fuera sede de los Juegos Olímpicos a celebrarse en el año 2016, se encontraba fuera del tiempo adecuado y suficiente para determinar, si ésta es capaz de albergar el evento deportivo internacional, toda vez que se tiene que llevar a cabo una revisión minuciosa de las características de la misma.

Por lo antes expuesto y de no mediar inconveniente, muy atentamente le solicito, tenga a bien girar sus apreciables

instrucciones a quien corresponda, para que se haga llegar a la honorable Cámara de Diputados la respuesta institucional por los medios oficiales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de noviembre de 2007.— Gustavo Martín del Campo Melgar (rúbrica), Enlace de Grupo de Trabajo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado José Natividad González Parás, gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.— Presente.

Me permito hacer mención a la candidatura de la ciudad de Monterrey, Nuevo León para ser sede de los próximos “XXXI Juegos Olímpicos 2016”.

Al respecto me es muy grato informarle que por instrucciones del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se otorga el aval por parte del gobierno federal para la realización de tan importante evento.

Al mismo tiempo le deseo el mayor de los éxitos para la consecución de la sede para la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en beneficio de México y del deporte nacional.

Atentamente

México, DF, a 13 de septiembre de 2007.— Señor Carlos Hermosillo Goytorúa (rúbrica), director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.60-II-6-1480 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. BOO.C.A.-0454 suscrito por el ingeniero Marco Antonio Velázquez Holguín, coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/4173/07 de fecha 18 de octubre de 2007, dirigido al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que comunica el punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados el 17 de octubre del año en curso, mediante el cual se exhorta a diversas instituciones, entre ellas a la Conagua, a garantizar la potabilidad y las características microbiológicas del agua que se distribuye para consumo humano, a fin de prevenir y evitar enfermedades gastrointestinales.

Al respecto me permito enviar a usted el memorando número BOO.03.01.05.-0471 de fecha 8 de noviembre de 2007, elaborado por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Conagua, con la información sobre las acciones de desinfección que esta institución lleva a cabo dentro del programa Agua Limpia, cuyo objetivo es garantizar la calidad del agua para el consumo humano.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2007.— Ing. Marco Antonio Velázquez Holguín (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Comisión Nacional del Agua.

Ingeniero Marco Antonio Velásquez Holguín, coordinador de asesores de la Dirección General.— Presente.

Con relación su memorando número BOO.C.A.0368, de fecha 23 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita el informe que permita dar respuesta a la honorable Cámara de Diputados, sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones, entre ellas a la Conagua, a garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano, con el propósito de garantizar que la misma tenga calidad adecuada, aprobado el pasado día 17 de octubre y signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaría, se informa lo siguiente:

La componente de muestreo de cloro residual libre del programa Agua Limpia, para verificar que los sistemas públicos de abastecimiento de agua realicen la desinfección acorde a la NOM-127-SSA1-1994, muestra de acuerdo a los reportes proporcionados por los organismos de cuenca y direcciones locales, que:

- Al cierre de diciembre de 2006, se desinfectó un caudal de agua de 312.3 m³/s de 325.2 m³/s suministrados en las redes públicas, esto equivale a sostener un porcentaje de cobertura de desinfección del 96.0 por ciento nacional, la meta es 97 por ciento para el año 2007 y actualmente estamos en 96.1 por ciento de cobertura.

Año	2006	2007
Caudal Sum.	325.2 m ³ /s	325.8 m ³ /s
Caudal Des.	312.3 m ³ /s	313.1 m ³ /s
Cobertura desinfección CONAGUA	96.0%	96.1%
Eficiencia Desinfección COFEPRIS	91.2%	91.3%

- El año pasado la Conagua realizó 101 mil 284 determinaciones de cloro residual libre, de las cuales 96,082 estaban dentro y arriba de la norma, con lo que se obtu-

vo el 94.8 por ciento de eficiencia de desinfección. Cabe mencionar que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de la Secretaría de Salud realizó 2 millones 397 mil 215 determinaciones, obteniendo 2 millones 185 mil 247 dentro y arriba de norma para un porcentaje de eficiencia de 91.2 por ciento, es decir 1.2 por ciento arriba de su meta programada en 2006.

- En este año, la Conagua ha realizado 67 mil 459 determinaciones de las que 63 mil 864 están dentro y arriba de norma para una eficiencia de 94.67 por ciento. La Cofepris tiene reporte, al mes de agosto, de haber realizado un millón 744 mil 114 determinaciones, con un millón 589 mil 779 dentro y arriba de norma para una eficiencia del 91.15 por ciento y su meta es llegar al 92 por ciento en 2007.

Determinaciones de cloro residual libre

Rango NOM (mg/l)	s/cloro	0.01 a 0.2	0.2 a 1.5	> 1.5
(%) Cloro residual libre	3.9	4.95	85.79	5.36

- Es importante mencionar que existen lineamientos acordados con Cofepris, donde la Conagua se hace responsable de monitorear el cloro residual libre en localidades mayores de 20 mil habitantes, por la limitación de personal, recursos materiales y financieros en los organismos de cuenca y direcciones locales, asimismo la Cofepris lo realiza conforme a la NOM-179-SSA 1-1998.

- La Conagua tiene un Sistema de Información Geográfica de Agua Limpia (monitoreo de cloro) en Internet, que se diseñó en el Organismo de Cuenca Península de Yucatán, donde se integra la información de salud, Comisión Estatal del Agua y Conagua, se emiten planos semáforos y se puede visualizar cobertura y eficiencia de la cloración, respecto a caudales y habitantes en forma inmediata. Este sistema se pretende ampliar a todos los organismos de cuenca, sólo resta verificar la infraestructura informática y acceso vía Internet, para la captura de información de manera directa por parte de salud y comisiones estatales de agua.

Por otra parte, sería conveniente que en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fis-

DIRECCION DE ASESORES GENERAL

cal de 2008, donde se mencionan las Reglas de Operación de los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, se incluyan dos párrafos, uno donde se mencione: “Se podrán otorgar los beneficios a las localidades rurales de hasta 2 mil 500 habitantes conforme al último Censo General de Población y Vivienda, las cuales no están obligadas al pago de derechos que establecen los artículos 223 apartado B fracción I y 276 de la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de promover la ampliación de la cobertura de desinfección y el suministro de agua de calidad para el consumo humano y evitar que se propaguen enfermedades de origen hídrico”.

Y otro en el que se establezca que “El requisito de estar al corriente en el pago de los derechos, que establecen los artículos 223 apartado B fracción I y 276 de la Ley Federal de Derechos, se aplicará para las localidades mayores de 2 mil 500 habitantes, que se encuentren en la circunscripción territorial del municipio que solicite participar en los programas de la Conagua”.

Finalmente, se comenta que actualmente se están actualizando y mejorando las Reglas de Operación de los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Conagua, donde ya se considera: “para localidades de alta y muy alta marginación, así como para los estados con el mayor número de habitantes rurales sin cobertura de agua potable que son Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla, la participación federal podrá incrementarse hasta el 70 por ciento.

En los casos que la Conagua determine previa justificación del ejecutor y dictamen técnico de la Dirección General de Organismos de Cuenca o Local de la Conagua, como un problema para la salud de los habitantes, pudiendo ser problemas de tracoma o de contaminación asociada a contenidos fuera de norma con respecto a metales pesados (NOM-127-SSA1-1994 y su modificación), así como los municipios con menor índice de desarrollo humano determinados por la Sedesol, el apoyo federal podrá ser hasta del 100 por ciento”.

Con lo anterior, se toman las medidas necesarias y se fortalece la coordinación intersectorial de los diferentes órganos de gobierno, para que el agua de consumo humano tenga calidad adecuada, es decir que cumpla con el límite permisible en cuanto a sus características microbiológicas, todo ello para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales.

Esperando que sea de utilidad el presente informe para la respuesta que se brinde a la honorable Cámara de Diputados, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 8 de noviembre de 2007.— Ingeniero Roberto J. Contreras Martínez (rúbrica), Gerente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-3-788 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. BOO.C.A.-0458 suscrito por el ingeniero Marco Antonio Velázquez Holguín, coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL300/3595/07, relacionado con el punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados el 6 de septiembre del presente, mediante el cual se solicita se proporcione una copia del Plan de acción y prevención ante el fenómeno climático de El Niño.

Al respecto me permito comunicarle que el gobierno federal de México no cuenta con un plan al que se hace referencia, sin embargo me permito enviarle el “Análisis técnico del fenómeno conocido como El Niño”, elaborado por la Subdirección General Técnica de Conagua.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de noviembre de 2007.— Ing. Marco Antonio Velázquez Holguín (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Comisión Nacional del Agua.

Ingeniero Marco Antonio Velázquez Holguín, coordinador de asesores de la Dirección General.— Presente.

Me refiero al volante de trabajo número 73920-01 de fecha 21 de septiembre de 2007, con el que se envió para la atención de esa coordinación a su digno cargo, el volante número APLIX00643-01 fechado el 19 de septiembre de 2007, mediante el cual el ciudadano Roberto López Izquierdo, secretario técnico de la oficina del secretario de la Semarnat, remite copia del oficio número SEL/300/3595/ firmado por Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, quien envía el punto de acuerdo aprobado en el Pleno de la honorable Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 6 de septiembre de 2007, en el que se solicita a la Semarnat proporcione una copia del Plan de acción y prevención del fenómeno climático El Niño.

Al respecto, por instrucciones del licenciado Carlos Marcos Morales Garduña de la oficina de la secretaría particular de la Dirección General, me permito enviar a usted copia del memorando número 800.05.-1149 de fecha 29 de octubre de 2007, con el que el doctor Felipe Ignacio Arreguín Cortés, subdirector general técnico, envía el “Análisis técnico del fenómeno conocido con El Niño”.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que por su conducto se emita la respuesta a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de noviembre de 2007.— Licenciado J. Eduardo Mangas Luna (rúbrica), coordinador técnico.»

«Comisión Nacional del Agua.

Licenciado J. Eduardo Mangas Luna, coordinador técnico de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua.— Presente.

En atención a su volante de trabajo número BOO.-73920-01 del 21 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se proporcione una copia sobre el Plan de acción y prevención ante el fenómeno climático “El Niño”.

Al respecto, me permito comunicarle que el gobierno federal de México no cuenta con el plan al que se hace referencia anteriormente; sin embargo, adjunto me permito enviarle el “Análisis técnico del fenómeno conocido como El Niño”, a fin de que por conducto de esa secretaría particular se haga llegar a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2007.— Doctor Felipe Arreguín Cortés (rúbrica), subdirector general técnico.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE JALISCO

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.60-II-6-1491 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. I.101.A 146/2007 suscrito por el C. Agr. Abelardo Escobar Prieto, secretario de la Reforma Agraria, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SEL/300/4216/07 del 24 de octubre de 2007, por el que refiere a dar seguimiento al punto de acuerdo aprobado en la honorable Cámara de Diputados, y en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, se atienda y concilie el conflicto agrario que enfrenta el ejido “Campo Acosta”, del municipio de Tomatlán, en el estado de Jalisco; sobre el particular, me permito informarle lo siguiente:

La solicitud de incorporar el conflicto de referencia, resulta improcedente en virtud de que no se cumplen los requisitos que exigen los lineamientos emitidos el 20 de junio de 2007, por los que se rige el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural. Esta problemática deviene de una invasión de tierras, misma que fue resuelta por el tribunal unitario agrario del distrito 13; para mejor proveer se adjunta nota informativa.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reelección

México, DF, a 26 de noviembre de 2007. Agrónomo Abelardo Escobar Prieto (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE PUEBLA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-6-1552 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DGF/0560/2007 suscrito por el C. Rubem Hofliger Topete, encargado del Despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadano Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero su oficio número SEL/300/4481/07 de fecha 9 de noviembre del año en curso, relativo al primer punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados

del honorable Congreso de la Unión en el que “la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo federal, para que a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres y, con cargo al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, solicite al Instituto de Ingeniería de la UNAM la realización urgente de los estudios geológicos y de ingeniería necesarios para la protección de la zona afectada de la calle 5 de mayo del municipio de Pahuatlán, Puebla, y se proceda, con cargo a recursos del Fonden, a realizar las obras de protección necesarias para evitar riesgos posteriores”.

A ese respecto la Coordinación General de Protección Civil y la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), gestiona diversos instrumentos financieros que permitan actuar con la mayor oportunidad y transparencia para poder mitigar, reducir o atender los efectos negativos de los fenómenos naturales; con base en lo anterior y una vez analizada la petición de referencia a la luz de la normatividad aplicable, me permito compartirle las siguientes consideraciones:

Para que un estado y/o el Distrito Federal puedan obtener apoyo con recursos del Fonden debe de existir previa una petición por parte del titular del gobierno de dicha representación.

Desde la redacción del artículo 73 fracción XXIX-I de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que la protección civil es una materia que contempla la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno es decir federación, estados y municipios por lo que a su aplicación corresponde.

Asimismo, el artículo 14 de la Ley General de Protección Civil prevé que la primera instancia de actuación especializada corresponde a la autoridad municipal o delegacional que conozca la emergencia y de verse superada su capacidad de respuesta entonces acudirá a la instancia estatal. De resultar ésta insuficiente, entonces se informará a las instancias federales correspondientes, quienes actuarán de acuerdo a los programas establecidos al efecto.

En materia de prevención existen dos instrumentos que son el Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden), mismo que su operación se realiza de conformidad con las reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el

día 15 de agosto de 2006; y el Fideicomiso Preventivo (Fipreden), regulado por los lineamientos para la operación del Fideicomiso Preventivo, previsto en el artículo 32 de la Ley General Protección Civil, publicados el 20 de agosto de 2002.

Se agrega que el Fopreden y el Fipreden funcionan ciñéndose invariablemente bajo los principios de corresponsabilidad, con la coordinación entre autoridades federales y locales y de complementariedad, que hay una interacción de recursos federales y estatales para atender la necesidad de que se trate.

El Fopreden tiene como finalidad proporcionar recursos para las dependencias y entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo originados por fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Dicha atención se puede clasificar en:

- Acciones para identificación de riesgo de desastres;
- Acciones para mitigar y/o reducir los niveles de riesgo; y
- Acciones orientadas a fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección ante situaciones de riesgo.

Ahora bien, para estar en posibilidades de acceder a los recursos del Fopreden, se deberá cumplir con lo establecido en el marco normativo que lo regula, destacando lo siguiente:

- Los solicitantes deberán presentar hasta 3 solicitudes por escrito, ante la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, dentro del periodo comprendido del 1o. de enero al 15 de marzo de cada año calendario, ya que se trata de un recurso programado y considerado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por el Congreso de la Unión, y, en su caso, se asigna a la entidad federativa, en el siguiente ejercicio fiscal para la ejecución del proyecto.
- Se deberá anexar el proyecto respectivo, con las acciones preventivas propuestas conforme al anexo 2 de las citadas reglas.

- Las solicitudes de entidades federativas deberán ser suscritas por el gobernador del estado.
- Adjuntar la documentación que refleje la situación, utilización y destino de los recursos asignados en sus presupuestos normales, para acciones preventivas vinculadas con el proyecto propuesto.
- Tratándose de entidades federativas, adjuntar atlas de riesgos o atlas de peligros local y/o municipal, si lo hubiere, precisando cómo se vinculan las acciones preventivas de su proyecto con dicho atlas.

En caso de no contar con el atlas de peligros o riesgos local, la entidad federativa podrá incluir su elaboración como parte del proyecto propuesto.

- Manifestar por escrito el compromiso de cubrir la coparticipación respectiva, que en el caso de entidades federativas, estas aportan el 30 por ciento el Fopreden aporta el 70 por ciento del total del proyecto, así como de llevar a cabo el proyecto propuesto incluyendo las acciones necesarias para asegurar y mantener las obras, proyectos de inversión, bienes y demás infraestructura.
- Manifestar por escrito su consentimiento y el compromiso de que, a través de la coordinación, compartirá con otras instancias de prevención y protección civil los resultados del proyecto presupuesto.

Cabe mencionar que la Secretaría de Gobernación no actúa como ejecutora de obras dado que sólo le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos del Fopreden desde la recepción de la solicitud hasta la autorización de los recursos, los cuales se otorgan vía subsidio a la entidad federativa.

En razón de lo antes expuesto, es necesario comentar para el caso que nos ocupa y por la información remitida en su momento por el ciudadano José Luis Aparicio Mejía, presidente municipal constitucional de Pahuatlán de Valle, Puebla, los hechos jurídicos se adecuarían al supuesto del Fideicomiso Preventivo. (Anexo oficio DGF /0299/2007).

El objetivo del Fipreden es proporcionar recursos a las dependencias y/o entidades paraestatales y entidades federativas para la realización de acciones preventivas no programadas, entendiéndose por éstas a todas aquellas obras públicas, adquisiciones y servicios, que sean necesarias y urgentes.

Para estar en posibilidades de acceder a los recursos de este fideicomiso, se requiere:

a. La solicitud, que deberá estar suscrita por el gobernador o jefe de gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de los lineamientos del Fideicomiso Preventivo.

b. Se deberá anexar invariablemente a la solicitud, el dictamen o notificación técnica en la que conste que las obras públicas, adquisiciones o servicios por realizarse son de carácter preventivo y no programadas, necesarias y urgentes.

El dictamen técnico deberá estar en todo caso sustentado en un análisis apegado a método científico, realizado por autoridad federal competente (por ejemplo, la Comisión Nacional del Agua, Conagua), del cual se desprenda de manera clara y precisa que las acciones de las cuales solicitan recursos son de índole preventivas y no programadas.

c. Las peticiones de las entidades federativas deberán señalar expresamente su conformidad para aportar con cargo a su peculio el equivalente al 50 por ciento del costo total del programa preventivo, de conformidad a lo señalado en el artículo 7 de los lineamientos del Fideicomiso Preventivo.

d. Anexar opinión presupuestaria por parte de la instancia competente (Secretaría de Finanzas). Esta opinión tendrá por objeto determinar si la entidad federativa solicitante, cuenta o no con recursos presupuestados en sus respectivos programas operativos anuales del ejercicio fiscal correspondiente, para atender la acción preventiva que se requiere.

e. Anexar la opinión de la Contraloría Interna o su equivalente en la entidad federativa.

En este orden de ideas, la Secretaría de Gobernación tampoco actúa como ejecutora de obras dado que igual que en el anterior instrumento sólo le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos del Fipreden desde la recepción de la solicitud hasta la autorización de los recursos, los cuales son administrados en un fideicomiso público, el cual actúa como caja para cubrir los pagos a los contratistas de las obras, previa presentación de las facturas correspondientes ante el fiduciario.

Por todo lo anterior, para efecto de que podamos estar en condiciones de atender el asunto en comento, es necesario que se cumpla con la normatividad antes señalada, por lo

que se recomienda hacer del conocimiento de las autoridades del gobierno de esa entidad federativa, a efecto de que ésta pondere la viabilidad de formular alguna solicitud con cargo a los fondos mencionados. Lo que significa entre otras cosas que, inevitablemente, para detonar al Fonden y a sus instrumentos financieros, hace falta que concurran primeramente la voluntad y decisión del titular de la entidad federativa de que se trate y, posteriormente, la del gobierno federal para perfeccionar ese apoyo, el cual se sujeta a las condiciones que precisan las reglas de operación que apliquen al caso práctico.

Así, la Coordinación General de Protección Civil y esta Dirección General continuarán actuando con la premura y diligencia que exija el caso, y así se haga efectiva la inmediatez que las circunstancias requieren para que los recursos del Programa Fonden, del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) y del Fideicomiso Preventivo (Fipreden) resulten un elemento fundamental para atemperar los efectos y daños ocasionados por los fenómenos naturales.

Finalmente, por lo que hace al resto de ese documento, le indico que no corresponde a esta unidad administrativa su dilucidamiento o respuesta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 27 de noviembre de 2007.— Rubem Hofliger Topete (rúbrica), encargado del despacho de la Dirección General del Fondo Desastres Naturales.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

VIH

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-3-782 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. SGB-II-28342 suscrito por el C. Gral. de Bgda. de J. M. y Lic. Jaime Antonio López Portillo Robles Gil, director general de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.— Dirección General de Justicia Militar.

Licenciado Luis Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con relación al punto de acuerdo de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 4 de septiembre próximo pasado, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

A. Solicitar a los titulares de las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, informen sobre la situación actual de los militares que han sido afectados por el VIH y sobre el número de elementos a los que se les ha comunicado la baja del servicio activo por este motivo:

Al respecto, se tiene que desde 1996 a la fecha, existen registrados 563 militares afectados por el VIH/sida, habiendo causado baja del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por los siguientes motivos: 328 por encontrarse con inutilidad para el servicio activo de las armas, 78 por fallecimiento, 24 por solicitud, 13 por haber sido declarados prófugos de la justicia militar y permanecer más de 3 meses en esa situación, 7 por no ser necesarios sus servicios, 1 por mala

conducta y 1 por haber reprobado materias en un plantel militar; actualmente se encuentran 95 en trámite de retiro y 16 sin ese trámite.

B. Exhortar a los titulares de las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional, evalúen conforme a la ley, se les otorgue la protección de salud debida a los militares con VIH/sida dados de baja antes de la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas:

En relación a lo anterior, cabe señalar que el artículo 142 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, establece que la atención médico-quirúrgica se prestará por el instituto en sus propias instalaciones o como servicio subrogado a los militares con haber de retiro y a los familiares de los militares que perciban haberes y haber de retiro, siendo ese instituto un organismo público descentralizado federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al artículo 1o. del citado ordenamiento legal; luego entonces, es facultad del referido instituto pronunciarse sobre el particular.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Campo Militar Número 1-J "Predio Reforma", DF, a 5 de noviembre del 2007.— El director general de Justicia Militar, General de Brigada de Justicia Militar y licenciado Jaime Antonio López Portillo Robles Gil (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CONSEJO NACIONAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-4-750 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Eugenia Ji-

ménez Valenzuela, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DGAPyRF 10.3/4321 suscrito por el licenciado Raúl Ayala Cabrera, director general de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SEL/300/3662107 a través del cual el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace llegar el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados solicita al titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes remita un informe a esta soberanía, en donde se detalle el monto, destino y donatarios respecto de los recursos en dinero y/o en especie que haya otorgado mediante donación, así como sobre el monto, origen y donantes de los recursos que en dinero y/o en especie haya recibido a través de donaciones, así como los programas, actividades o proyectos a los que se hayan destinado, todo lo anterior durante el ejercicio fiscal de 2006. El informe solicitado en el párrafo anterior deberá ser remitido a esta soberanía dentro de los sesenta días hábiles siguientes, por conducto de la Comisión de Cultura”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como del 35 fracciones I, III, IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su regla-

mento, así como en el diverso DGA/0972/2007 de la Dirección General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), se envía copia de la información requerida, para los fines y efectos a que haya lugar; asimismo se hace saber que el consejo señala que la información que nos ocupa fue remitida el 15 de octubre último, al auditor especial de Planeación de Información de la Auditoría Superior de la Federación, entidad encargada de continuar con el trámite ante esa instancia legislativa.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2007.— Licenciado Raúl Ayala Cabrera (rúbrica), director general.»

«Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Licenciado Jorge Escamilla Flores, director general adjunto de Programación y Presupuesto de la SEP.— Presente.

Hago referencia a su similar 229-2.3/02191 recibido el 6 del mes en curso, que dirige a la Secretaría Técnica A del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante el cual solicita se prepare el informe correspondiente a donativos recibidos y otorgados durante el ejercicio fiscal 2006.

Sobre el particular, y con base en los términos solicitados, adjunto encontrará el informe que contiene los donativos otorgados y recibidos en el ejercicio fiscal 2006.

En este sentido, hago de su conocimiento que la información en comento, fue remitida el 15 de octubre próximo pasado al auditor especial de Planeación de Información de la Auditoría Superior de la Federación, instancia encargada de turnarla a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 8 de noviembre de 2007.— Licenciado Octavio Salazar Guzmán (rúbrica), director general.»

C U A D R O " A "
DONATIVOS OTORGADOS
 En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas enero- diciembre de 2006
 (Cifras en pesos)

Nombre o razón social del beneficiario	Destino	Partida a la que se carga el monto otorgado	Importe
FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	51,355,572.32
FESTIVAL INTERNACIONAL DEL OTOÑO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	350,000.00
FESTIVAL DE MUSICA DE MORELIA MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	200,000.00
FOMENTO CULTURAL DEL NORTE POTOSINO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	300,000.00
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	50,000.00
FUNDACION CULTURAL ARTESCENTICA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	36,100.00
FUNDACION CULTURAL MEXICO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	170,000.00
FUNDACIÓN DE APOYO INFANTIL GUANAJUATO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	50,000.00
FUNDACION DE ARQUITECTURA TAPATIA LUIS BARRAGAN, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	500,000.00
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS GONZALO ROJA MEXICO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	50,000.00
FUNDACION DIEGO RIVERA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	20,000.00
FUNDACION LA TITERIA AC	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	120,000.00
FUNDACIÓN LIYAME, A. C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	1,000,000.00
FUNDACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	120,000.00
FUNDACION RIVAS MERCADO A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	1,932,000.00
FUNDACION UNIDAS PARA AYUDAR, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	57,500.00
FUNDACION VOZ DE LIBERTAD, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	115,000.00
INST. TECN. Y DE EST. SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	110,000.00
INSTITUTO DE MEXICO EN PARIS	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	2,334,153.86
LA MATATENA ASOCIACION DE CINE PARA NIÑAS Y NIÑOS, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	50,000.00
LETRAS Y VOCES DE TABASCO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	25,000.00
MEXIHC/CO.A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	12,000.00
MINISTERIOS DE AMOR A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	500,000.00
MUSITEC, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	1,932,000.00
OPERA DE TIJUANA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	100,000.00

C U A D R O " A "

DONATIVOS OTORGADOS

En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas enero- diciembre de 2006

(Cifras en pesos)

Nombre o razón social del beneficiario	Destino	Partida a la que se carga el monto otorgado	Importe
PATRONATO BALLET DE CAMARA DEL ESTADO DE MORELOS, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	500,000.00
PATRONATO DE AMIGOS DE LA ORQUESTA DE BAJA CALIFORNIA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	7,631,000.00
PATRONATO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA DE MONTERREY, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	7,500,000.00
PATRONATO DEL TEATRO ISAURO MARTINEZ, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	2,576,000.00
PREMIO DE LITERATURA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE "JUAN RULFO", A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	361,979.72
PUERTAS ABIERTAS AL ARTE, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	401,212.00
SOCIEDAD DE AMIGOS DEL MUSEO DEL VIDRIO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	10,000,000.00
SOCIEDAD DE EX ALUMNOS DE LA ESIME, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	75,500.00
SOCIEDAD GENERAL DE ESCRITORES DE MEXICO, S.G.C. DE I. P.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	300,000.00
TEATRO LINEA DE SOMBRA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	50,000.00
THE ANGLO MEXICAN FOUNDATION, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	120,000.00
TRAMA VISUAL, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	100,000.00
UNION DE COLONOS DE SAN MIGUEL TEOTONGO, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	644,000.00
UNION IBEROAMERICANA DE HUMORISTAS GRAFICOS SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA, A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	57,500.00
VOCES CONTRA EL SILENCIO, VIDEO INDEPENDIENTE A.C.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7505	30,000.00
SUMA DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			130,000,195.90
AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,932,000.00
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	55,000.00
CENTRO DE LAS ARTES DE BAJA CALIFORNIA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	2,702,000.00
CENTRO ESTATAL P/LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	429,000.00
CENTRO NACIONAL DE DANZA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	120,000.00
COLEGIO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	634,999.97
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,288,000.00

C U A D R O " A "
DONATIVOS OTORGADOS

En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas enero- diciembre de 2006
(Cifras en pesos)

Nombre o razón social del beneficiario	Destino	Partida a la que se carga el monto otorgado	Importe
CONSEJO ESTATAL P/LA CULTURA Y LAS ARTES CHIAPAS.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,545,300.00
CONSEJO ESTATAL P/LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	380,000.00
CONSEJO P/LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEON	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	647,000.00
DIR. DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE CULTURA REGIONAL SINALOA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	6,136,000.00
GOBIERNO DEL EDO. DE MICHOACAN DE OCAMPO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	2,102,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	965,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	4,169,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	17,620,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	3,240,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	13,040,988.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	339,500.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	18,426,000.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	880,000.00
INST. GUERRERENSE DE CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	960,752.00
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	3,818,765.00
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	7,654,000.00
INSTITUTO CULTURAL DE LEON	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	30,000.00
INSTITUTO DE CULTURA DE CAMPECHE	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	384,000.00
INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	449,701.00
INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATAN	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	350,000.00
INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	512,400.00
INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	2,800,000.00
INSTITUTO MEXIQUENSE CULTURAL	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	526,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	859,740.00
INSTITUTO QINTANARROENSE DE LA CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	215,000.00

CUADRO "A"
DONATIVOS OTORGADOS
 En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas enero- diciembre de 2006
 (Cifras en pesos)

Nombre o razón social del beneficiario	Destino	Partida a la que se carga el monto otorgado	Importe
INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,312,187.52
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	754,330.32
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	389,000.00
INSTITUTO TAMAULIPECO P/LA CULTURA Y LAS ARTES	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	3,873,165.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	69,165.00
INSTITUTO TLAXCALTECA DE CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	520,000.00
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	2,974,000.00
INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA "RAMON LOPEZ VELARDE"	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	22,771,026.00
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	966,000.00
MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,146,320.00
MUNICIPIO DE METEPEC MEXICO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	30,000.00
MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	64,550.00
MUNICIPIO DE SANTIAGO PINACOTECA NACIONAL	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	2,576,000.00
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	30,000.00
MUNICIPIO DE URZULO GALVAN VERACRUZ	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,288,000.00
MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	150,000.00
ORQUESTA FILARMONICA DE ACAPULCO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	3,000,000.00
PATRONATO DE CIUDADES DE SERV. CULT. Y TURISTICOS DEL ESTADO DE OAXACA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,394,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMECA JALISCO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	25,000.00
SECRETARIA DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSI	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	127,800.00
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	9,416,640.00
TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	1,138,000.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	25,000.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	35,000.00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	64,100.00

C U A D R O " A "

DONATIVOS OTORGADOS

En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas enero- diciembre de 2006
(Cifras en pesos)

Nombre o razón social del beneficiario	Destino	Partida a la que se carga el monto otorgado	Importe
UNIVERSIDAD DE COLIMA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	150,000.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	2,927,000.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	80,000.00
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7506	25,146,000.00
SUMA DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS			177,654,429.81
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7507	7,000,000.00
FIDEICOMISO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DE TLALPAN	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7507	200,000.00
FIDEICOMISO PARA EL CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN V.H.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7507	2,000,000.00
FIDEICOMISO ESC. TALLER DE VISTA HERMOSA/CTO. DE LAS ARTES SN. AGUSTIN	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7507	5,000,000.00
SUMA DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES			14,200,000.00
UNESCO	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7508	45,437.00
ENGLISH-STAGE COMPANY LIMITED	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7508	95,000.00
THE BIENNALE OF SYDNEY LIMITED 43-51 COWPER WHARF ROAD	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7508	159,000.00
KUNST-WERKE BERLIN E.V.	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7508	39,644.00
UNIVERSITY OF THE WITWATERSRAND	PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA	7508	165,517.49
SUMA DONATIVOS INTERNACIONALES			504,598.49
TOTAL			322,359,224.20

C U A D R O " B "
DONATIVOS RECIBIDOS

En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006

Cifras acumuladas enero diciembre de 2006
(Cifras en pesos)

Área que recibió	Institución otorgante	Destino	Importe
Festival Internacional Cervantino	ADMINTORR, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	82,000.00
Festival Internacional Cervantino	ALFREDO CERVANTES ALONSO	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	23,812.50
Festival Internacional Cervantino	CENTRO CULTURAL GUANAJUATO	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	163,787.50
Festival Internacional Cervantino	CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	652,173.90
Festival Internacional Cervantino	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE CHIAPAS	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	344,442.20
Festival Internacional Cervantino	DIRECCION DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE CULTURA REGIONAL	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	554,833.10
Festival Internacional Cervantino	EL COLEGIO NACIONAL	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	70,333.26
Festival Internacional Cervantino	EMBAJADA DE JAPON	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	16,185.00
Festival Internacional Cervantino	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	229,060.00
Centro Nacional de las Artes	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	Concierto "A Little Noise of a System"	27,280.00
Festival Internacional Cervantino	FESTIVAL BARRIO ANTIGUO, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	503,480.00
Festival Internacional Cervantino	FESTIVAL CULTURAL INTERNACIONAL TAMPICO, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	127,800.00
Festival Internacional Cervantino	FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	107,920.00
Festival Internacional Cervantino	FUNDACION CULTURAL INTEGRUS, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	1,165,392.00
Festival Internacional Cervantino	FUNDACION UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	44,375.00
Festival Internacional Cervantino	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	1,268,700.00
Festival Internacional Cervantino	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	74,400.00
Festival Internacional Cervantino	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	812,631.00
Festival Internacional Cervantino	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	229,700.00
Festival Internacional Cervantino	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	886,237.38
Festival Internacional Cervantino	GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	809,239.26
Festival Internacional Cervantino	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATIZAPAN	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	77,031.50
Festival Internacional Cervantino	H. MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	266,608.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	804,977.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	386,857.45
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO DE CULTURA DE CAMPECHE	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	540,585.20
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO DE CULTURA DE LEON	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	1,000,000.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATAN	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	84,700.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	2,608,695.65
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	129,665.00

C U A D R O " B "
DONATIVOS RECIBIDOS
 En términos de los artículos 33, fracción IV, y 70, fracción XVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006
 Cifras acumuladas enero diciembre de 2006
 (Cifras en pesos)

Área que recibió	Institución otorgante	Destino	Importe
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y ARTE DE MAZATLAN	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	407,350.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	583,640.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	1,391,340.00
Festival Internacional Cervantino	INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	738,520.00
Festival Internacional Cervantino	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	529,375.00
Festival Internacional Cervantino	MUNICIPIO DE METEPEC	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	283,810.00
Festival Internacional Cervantino	MUNICIPIO DE TLAXCALA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	127,450.00
Fomento Musical	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA	Centros Comunitarios de Aprendizaje Musical	158,400.00
Festival Internacional Cervantino	PATRONATO CULTURAL NUEVO LAREDO, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	107,920.00
Festival Internacional Cervantino	PATRONATO CULTURAL VICTORIA, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	127,800.00
Festival Internacional Cervantino	PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	3,100.00
Festival Internacional Cervantino	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	4,000,000.00
Festival Internacional Cervantino	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	1,600,000.00
Festival Internacional Cervantino	TEPOZTLAN VALLE SAGRADO, A.C.	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	18,583.00
Festival Internacional Cervantino	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	248,520.00
Festival Internacional Cervantino	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	181,000.00
Festival Internacional Cervantino	UNIVERSIDAD DE SONORA	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	169,539.26
Festival Internacional Cervantino	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	Edición 34 del Festival Internacional Cervantino	138,800.00
TOTAL			24,910,059.16

Notas:

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE VERACRUZ

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-3-787 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Ma. Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. SSPPA/153/2007 suscrito por el doctor Fernando Tudela Abad, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con su oficio número SEL/300/3610/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de septiembre, relativo al exhorto que dicho órgano hace al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la recomendación que hace al gobierno de Veracruz para que de manera coordinada elaboren y publiquen el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Río Sedeño, me permito comentarle lo siguiente:

De acuerdo con lo que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 7ºfracción IX, la formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regionales que

abarquen la totalidad o parte del territorio de una entidad federativa, corresponden a los estados. Asimismo, la citada ley establece en su artículo 20 bis 1 que la secretaría deberá apoyar técnicamente la formulación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regionales y locales.

Considerando lo anterior, esta secretaría promoverá ante el gobierno del estado la realización del ordenamiento ecológico en mención, mismo que fue concluido técnicamente en 1995 con recursos del gobierno del estado, y en caso de que la entidad esté interesada en programar recursos para su actualización, la Semarnat ofrecerá la asesoría técnica, de gestión y, de ser posible, de recursos financieros a través del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2007.— Doctor Fernando Tudela Abad, subsecretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

REGION MIXTECA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL 60-II-5-1154 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-407 signado por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimen-

tación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4422/07 del 7 de noviembre de 2007, mediante el cual hace del conocimiento del titular de esta dependencia, para los efectos procedentes, el punto de acuerdo en donde se exhorta a que se implementen las medidas urgentes que permitan el rescate de la región mixteca considerada por esa Soberanía como zona de desastre ecológico debido a la escasez de agua, la erosión y el avance de la desertificación.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 300.02.536 del 29 de noviembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Agricultura, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica), directora general adjunta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

Por instrucción del ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura, y en atención a su oficio

112.2.-394 referente a punto de acuerdo del honorable Congreso de la Unión donde exhorta al Ejecutivo a realizar acciones de emergencias y se declare desastre ecológico a la región mixteca. Esta subsecretaría toma nota del acuerdo y comenta lo siguiente:

- La Sagarpa atiende a la región con sus programas, uno de los cuales es el más aplicable:

Microcuencas, operado por Firco.

- Los fundamentos expresados en el acuerdo son resultado de la misma operación del Ejecutivo y conminamos a diputados y senadores a seguir cooperando con el Ejecutivo, autorizando leyes que mejoren la operatividad de programas y acciones gubernamentales de regulación, así como en la asignación de recursos presupuestales suficientes para atender este tipo de necesidades que están perfectamente detectadas y continuamente se apoyan por las áreas respectivas.

- Sagarpa, Semarnat y Sedesol, en coordinación, han apoyado a la Sociedad Alternativas AC con recursos y son de los resultados exitosos mencionados en el documento que hacen referencia. La replicabilidad de los mismos es importante, pero hacen falta recursos para atender tanta necesidad.

Esperando esta información le sea de utilidad para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de noviembre de 2007.— Luciano Vidal García (rúbrica), director general adjunto.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

COMERCIO AGROPECUARIO

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.60-II-6-1515 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-408 signado por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEU300/4292/07 del 6 de noviembre de 2007, mediante el cual hace del conocimiento del titular de esta dependencia, para los efectos procedentes, el punto de acuerdo a fin de que se analicen y propongan medias y soluciones de corto, mediano y largo plazos que, traducidas en iniciativas de ley, defiendan los intereses de los productores mexicano en las condiciones de total liberalización del comercio agropecuario dispuesto en el TLCAN.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 300.-199 del 23 de noviembre de 2007, elaborado por la Subsecretaría de Agricultura, para los fines que estime procedentes.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Licenciada Elisa Podesta Rivas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Joaquín Montaña Yamuni, coordinador general de Política Sectorial.— Presente.

Me refiero al oficio número 112.2.-376, suscrito por la licenciada Elisa Podesta Rivas, directora general adjunta de esa Coordinación General, mediante el cual solicita la información necesaria para dar respuesta al documento firmado por el licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo (oficio número SEU300/4292/07), quien informa del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el día 25 de octubre del año en curso:

“**Único.** Se constituye una subcomisión plural, en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, integrada por las Comisiones de Hacienda, Agricultura, Economía, Desarrollo Rural y un diputado integrante de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y el Capítulo Agropecuario del TLC, para que con la concurrencia de las dependencias del Ejecutivo que la Subcomisión considera pertinentes, analicen y propongan medidas y soluciones de corto, mediano y largo plazos que traducidas en iniciativas de ley, defiendan los intereses de los productores mexicanos en las condiciones de total liberación del comercio agropecuario dispuesto en el TLCAN”.

Al respecto, y en atención a su solicitud, me permito comentar a usted lo siguiente:

1. Dentro de las políticas sectoriales de esta administración establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se definió como una prioridad impulsar acciones integrales para elevar la productividad y competitividad de los productos sensibles (maíz, frijol, azúcar y leche), cuya desgravación final en el marco del TLCAN ocurrirá en el 2008.
2. El esquema de desgravación de los productos sensibles en el marco del TLCAN fue paulatino y, a la fecha (2007), ya ocurrió más del 90 por ciento de la desgravación arancelaria en maíz, frijol, caña de azúcar y leche (anexo 1), desde la entrada en vigor de dicho tratado en 1994.
3. Con base en análisis realizados sobre el impacto de la desgravación total de los productos sensibles (anexo 2) y

considerando que la desgravación arancelaria para los productos sensibles prácticamente ya sucedió, se estima que la liberación del 2008 no deberá traer cambios significativos en la situación del mercado.

Asimismo, se estima que en los productores de autoconsumo o familiar el impacto será no significativo; los productores de alta eficiencia y rendimiento son competitivos a nivel internacional y requieren de medidas que les den certidumbre en sus procesos productivos y, los productores medios, tendrán una mayor competencia al enfrentar precios internacionales, sin embargo, el impacto dependerá de cada producto y en la actualidad será minimizado por los incrementos en los precios y las acciones emprendidas por los productores y la Sagarpa.

4. Para enfrentar en mejores condiciones el proceso desgravación arancelaria de estos productos sensibles, y sacarle el mayor provecho a esta fase final de apertura total, se integró, con la participación de los productores y demás agentes económicos involucrados, las Acciones para la competitividad de maíz, frijol, caña de azúcar y leche (PAC), mismas que fueron anunciadas el pasado 23 de febrero por el presidente de la república, en beneficio de cerca de 3 millones de productores y un presupuesto para 2008 de más de 18 mil millones de pesos.

5. Finalmente, es una decisión de este gobierno, ante el proceso de desgravación arancelaria total de los productos sensibles, defender a los productores con todos los instrumentos a nuestro alcance contemplados en el marco jurídico (leyes, tratados, y acuerdos comerciales, entre otros), por lo que esta secretaría estará atenta al llamado de la recién creada Subcomisión Plural por parte del honorable Congreso de la Unión, para analizar los impactos del TLCAN y .sumar esfuerzos para defender los intereses de los productores mexicanos.

Esperando que la información sea de utilidad, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de noviembre de 2007.— El Subsecretario de Agricultura, ingeniero Francisco López Tostado (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE VERACRUZ

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.60-II-6-1345 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. SSP/SEIP/0190/2007 suscrito por el licenciado José Patricio Patiño Arias, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio SEL/300/3713/07, en el que refiere el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde exhorta al Ejecutivo federal para que se investiguen las causas de los atentados a las instalaciones petroleras en Veracruz y a reforzar las medidas de seguridad, así como se decreta la salvaguarda de la información estratégica, anexo al presente, tarjeta PFP/CIP/0112/2007, firmada por el ingeniero Facundo Rosas Rosas, coordinador de Inteligencia para la Prevención, en la que informa del diagnóstico realizado por el Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE) y de la redefinición de la estrategia.

Con atención

México, DF, a 5 de diciembre de 2007.— Licenciado José Patricio Patiño Arias (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Edgar Cabalceta Vara, secretario particular del subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.— Presente.

En atención al volante folio (SEIP) 0001359 de fecha 27 de septiembre del presente en el cual remite tarjeta número SSP/SP/1400/2007, signada por la licenciada Blanca R. Medina Barrera y en la que se anexa oficio número SEL/300/317/2007, donde se solicita reforzar las medidas de seguridad respecto a los atentados que se vivieron en las instalaciones petroleras de Veracruz.

Al respecto se realizó el diagnóstico del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE) y se subió el nivel de participación a titulares de las instancias participantes y se redefinió la estrategia.

Atentamente

México, DF, a 30 de noviembre de 2007.— Ingeniero Facundo Rosas Rosas (rúbrica), coordinador de Inteligencia para la Prevención.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-4-891 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. SSP/SEIP/0188/2007 suscrito por el licenciado José Patricio Patiño Arias, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se men-

ciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por este medio y en atención a su oficio SEL/300/4473/07, en el que refiere el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, donde se condenan las acciones de violencia en contra de funcionarios y elementos de las corporaciones policiales del Ejército Mexicano y de los particulares, por parte de miembros de la delincuencia organizada, anexo al presente, oficio PFP/CFFA/JUR/1645707/07, firmado por el comisario general Rodolfo Cruz López, coordinador general de Fuerzas Federales de Apoyo, en el que informa que en virtud de la participación legal y operativa que se tiene en la prevención de la comisión de delitos e intervenir en materia de seguridad pública, se toma conocimiento del punto de acuerdo y se tomarán las medidas pertinentes a fin de realizar su difusión entre su personal.

Con atención

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Licenciado José Patricio Patiño Arias (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Seguridad Pública.

Licenciado Patricio Patiño Arias, subsecretario de Estrategia e Inteligencia Policial.— Presente.

En relación al volante con folio 0002622 de fecha 16 de noviembre del año en curso, recibida el 20 de noviembre del año en curso, por el cual se refiere que mediante el diverso SEL/300/4473/07 de fecha 9 de noviembre del año en curso, signado por el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el cual comunica que en oficio DGPL 60-II-4-891, las diputadas Ruth Zavaleta

Salgado y María del Carmen Salvatori Bronca, Presidenta y secretaria respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, han comunicado al titular de esta dependencia el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el día 8 del actual consistente en:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena las acciones de violencia en contra de funcionarios y elementos de las corporaciones policiales del Ejército Mexicano y de los particulares, por parte de miembros de la delincuencia organizada.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Procuraduría General de la República a continuar revisando y fortaleciendo las acciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico en las entidades de la república en coordinación con las autoridades estatales, en el marco de los programas regionales de procuración de justicia.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Procuraduría General de la República informe a ésta, en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación de los presentes, de las medidas adoptadas para dar cumplimiento al punto anterior”.

Y toda vez que dicho acuerdo se desprende de que se encuentra contemplada esta institución y esta coordinación en lo relativo a este punto de acuerdo en términos del artículo 4 de la Ley de la Policía Federal Preventiva, 9o., 15 y 135 de su reglamento, en virtud de su participación legal y operativa de este órgano desconcentrado, en la prevención de la comisión de delitos e intervenir en materia de seguridad pública, se toma conocimiento de su contenido y se tomarán las medidas pertinentes a fin de realizar su difusión entre su personal.

Respetuosamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México DF, a 23 de noviembre de 2007.— General Rodolfo Cruz López (rúbrica), coordinador general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-5-1164 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio número FNML/DFE/578/2007 signado por el contador público Enrique Rivas Zivy, delegado fiduciario especial encargado de la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a los oficios número SEL/300/4479/07 de fecha 9 de noviembre del año en curso, dirigido al secretario de Comunicaciones y Transportes, del cual se marcó copia al suscrito, así como al oficio número SEL/300/4480/07 de la misma fecha, dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, del cual se marcó copia al titular de Banobras, SNC, mediante los cuales la diputada Ruth Zavaleta Salgado y el diputado Jacinto Gómez Pasillas, Presidenta y Secretario respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, dan a conocer a los titulares de ambas dependencias, el punto de acuerdo aprobado por el pleno del señalado órgano legislativo, en la sesión celebrada el 8 de noviembre, notificado a la Segob por el oficio número DGPL 60-II-S-1164, que al calce dice:

“Primero. Se solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), en los términos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que informen a esta soberanía sobre los avances en el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, específicamente en lo que se refiere a los activos pertenecientes al organismo y al estado actual que guarda el fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, un apartado que considere los recursos necesarios que el Ejecutivo federal destine a incrementar el patrimonio del fideicomiso citado en el presente punto de acuerdo. Se solicita de las autoridades antes mencionadas remitan a esta soberanía, dentro de los treinta días naturales siguientes, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, un informe sobre las acciones y medidas implementadas en función del presente punto de acuerdo.”

Sobre el particular, a fin de dar cumplimiento al primer numeral del punto de acuerdo con relación a la solicitud planteada al titular de Banobras, SNC, remito como anexos dos carpetas tituladas *Situación que guardan los activos del organismo a octubre de 2007* (once fojas útiles por el anverso) y *Fideicomiso Ferronalesjub* (doce fojas útiles por el anverso), que contienen el informe de los avances de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, específicamente sobre el estado que guardan los activos pertenecientes al organismo, y del estado que guarda el Fideicomiso FERRONALESJUB 5012, respectivamente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Contador Público Enrique Rivas Zivy (rubrica), delegado fiduciario especial encargado de la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

SECRETARIA DE GOBERNACION

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-3-1003 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. BOO.05.-1225 suscrito por el doctor Felipe I. Arreguín Cortés, subdirector general técnico de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rubrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEU300/4435/07, de fecha 7 de noviembre de 2007, mediante el cual comunica al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo al exhorto que se hace a la Semarnat para que instaure, en el marco de su competencia, un grupo de trabajo interinstitucional con la finalidad de aplicar acciones urgentes e inmediatas para proteger el desarrollo rural del valle de Mexicali y la región del delta del Colorado y alto golfo de California.

Al respecto, hago de su conocimiento que desde 1997, fue constituido y se encuentra trabajando el IV Grupo Técnico Binacional sobre el delta del río Colorado, en el marco del acta 306 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas

entre México y los Estados Unidos, (CILA) dentro del cual ha sido abordada y se está dando atención a la problemática motivo del punto de acuerdo en comento.

Es importante destacar que dentro del citado Grupo Técnico Binacional, participan activamente por parte de la Semarnat, el Instituto Nacional de Ecología, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y esta comisión; además interviene el gobierno del estado de Baja California.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la instrucción del ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de este órgano desconcentrado, ponemos a su consideración un resumen de las acciones realizadas por el Grupo Técnico Binacional, así como la propuesta hacia el órgano legislativo, en el sentido de que la Sagarpa y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se incorporen al grupo, cuya coordinación está a cargo de la CILA, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— El subdirector general, doctor Felipe I. Arreguín Cortés.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-5-1152 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con

el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 01799 suscrito por el C. Roberto López Izquierdo, secretario técnico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con un cordial saludo y por instrucciones del ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me refiero a su oficio número SEU300/4434/07 de fecha 7 de diciembre de 2007, con el que remite oficio número DGPL 60-11-5-1152 de fecha 7 noviembre de 2007, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, el cual en su numeral 2, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, teniendo como base las atribuciones que la ley le confiere, a fin de que proceda a sanear, con carácter de prioritario, los mantos freáticos de la zona donde se ubicó la empresa Cromatos de México, SA, en Tultitlán, estado de México, de acuerdo con los lineamientos técnicos y presupuestarios que esa misma entidad determine.

Al respecto, le anexo copia del oficio número 800.05.-1227 del 5 de diciembre de 2007, que firma el doctor Felipe Arreguín Cortés, subdirector general técnico de la Comisión Nacional del Agua, que dirige al que suscribe, en el que le informa de las acciones que dicha comisión, ha realizado al respecto.

Le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2007.— El secretario técnico, Roberto López Izquierdo (rúbrica).»

«Comisión Nacional del Agua.

Roberto López Izquierdo, secretario técnico del Secretario del Ramo.— Presente.

Atendiendo instrucciones del ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de esta comisión, y en respuesta a su volante número APLX001-03, en el cual nos comunica que la honorable Cámara de Diputados se emitió un punto de acuerdo en el que “se exhorta a la CNA a que proceda a sanear con carácter de prioritario, los mantos acuíferos de la zona donde se ubicó la empresa Cromatos de México...”, comunico a usted lo siguiente:

Derivado de la detección de cromo hexavalente (Cr) en el agua subterránea captada en la zona de referencia, durante el lapso 1976-78 la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) estableció una red de monitoreo, con el fin de observar la evolución de la concentración de ese elemento. El monitoreo incluía el muestreo del agua y su análisis de laboratorio, con frecuencia quincenal en 26 pozos y semestral en otros 45. El monitoreo continuó con menor frecuencia durante el intervalo 1979-85. A partir del año 2002 y hasta la fecha, esta comisión (CNA), a través de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (hoy organismo de Cuenca), realizó monitoreos trimestrales y cuatrimestrales, en forma alternada, en por lo menos 15 pozos distribuidas en las inmediaciones del predio referido. En el monitoreo realizado en ellas en abril del presente, sólo se registraron concentraciones de Cr por arriba de la norma (0.05 mg/l) en dos pozos industriales: uno de la empresa Tornell (1.93 mg/l) y otro de la central termoeléctrica (0.102 mg/l). No se detectó cromo en los pozos de uso público urbano.

En diciembre del 2004 esta Subdirección General, por conducto de su Gerencia de Aguas Subterráneas, elaboró y dio a conocer el documento titulado “Contaminación del Agua Subterránea Generada por la extinta empresa Cromatos de México, SA, en la cual se emitió nuestra opinión al respecto, cuyas conclusiones y recomendaciones se enumeran a continuación:

Conclusiones

Primera. La disposición a cielo abierto de residuos de cromo y la descarga al subsuelo de aguas residuales con altas concentraciones de ese elemento en los terrenos de la planta de la empresa Cromatos de México, SA, (PCMSA), ubicada en el municipio de Tultitlán, estado de México conta-

minaron localmente al acuífero subyacente durante el lapso 1958-78. La contaminación del agua subterránea fue provocada, principalmente, por la introducción al subsuelo de las aguas residuales a través de un pozo de absorción de la empresa referida y, en menor medida, por el ingreso de agua contaminada al interior de algunos pozos y por la infiltración de lixiviados de los residuos de cromo.

Segunda. Como consecuencia, el contenido de cromo hexavalente disuelto en el agua subterránea aumentó localmente hasta alcanzar concentraciones de 40 mg/l, valor equivalente a 800 veces la concentración permisible de este elemento en el agua para consumo humano (0.05 mg/l) conforme a la NOM-127-SSA1-1994.

Tercera. El bombeo de los pozos cercanos a la PCMSA provocó que el agua contaminada fluyera hacia ellos, manteniéndola dentro de su área de influencia e impidiendo que migrara a mayor distancia. Los pozos de la central termoeléctrica “Jorge Luque”, ubicados a distancias menores que un kilómetro de la PCMSA y en los cuales se concentró la extracción de agua subterránea hasta el año 1984, extrajeron la mayor parte del agua contaminada para usarla en su sistema de enfriamiento.

Cuarta. Como resultado de este saneamiento incidental, el contenido de cromo disuelto en el agua subterránea disminuyó desde un máximo de 40 mg/l en el año 1978 hasta menos de 0.03 mg/l en el 2006. Actualmente, la concentración permisible sólo es rebasada en algunos pozos, ubicados a distancias menores que 2 kilómetros de la PCMSA, que captan agua con fines industriales; los pozos que suministran agua para consumo humano cumplen con la respectiva norma de calidad.

Quinta. El desarrollo urbano de la zona y la protección superficial del confinamiento de residuos, redujeron la capacidad de infiltración del terreno y la generación de lixiviados. Adicionalmente, con el abatimiento de los niveles freáticos aumentó el espesor no saturado del estrato arcilloso, con el consiguiente incremento de su capacidad para atenuar contaminantes. Todo esto contribuyó a la protección de la calidad del agua subterránea, a pesar de que ha persistido el foco de contaminación en la superficie.

Sexta. Probablemente, el contaminante acarreado desde la superficie por los lixiviados de los residuos, quedó retenido por adsorción en los estratos arcillosos que sobreyacen al acuífero y está siendo lentamente transferido al mismo.

Recomendaciones

Dado que los residuos de cromo siguen depositados en el terreno que ocupó la PCMSA y que los materiales arcillosos que confinan al acuífero pueden contener todavía agua con alta concentración de cromo, persiste el riesgo de contaminación del acuífero. Por tanto, para continuar el saneamiento del mismo, se recomienda:

Primera. Retirar o estabilizar y proteger los residuos de cromo acumulados en el terreno que ocupó la PCMSA.

Segunda. Mantener o incrementar el bombeo de los pozos industriales existentes, para continuar la remoción del contaminante remanente en el acuífero y/o en su semiconfinante superior y para prevenir que migre hacia pozos que suministran agua para consumo humano.

Tercera. Ampliar el monitoreo de la calidad del agua subterránea, con especial atención a los pozos más cercanos a la PCMSA y a los pozos que suministran agua potable (ramales del sistema de abastecimiento).

Cuarta. Realizar los ensayos hidráulicos y de calidad del agua para evaluar el grado de contaminación remanente en el acuífero y en su semiconfinante superior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2007.— El subdirector general, doctor Felipe I. Arreguín Cortés (rubrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGIA DEL AGUA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-4-877 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. RJE.-362 suscrito por el doctor Polioptro F. Martínez Austria, director general del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al comunicado de fecha 21 de noviembre del presente con número de volante APLX00752-01 de la oficina del secretario de la Semarnat donde se solicita que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice un estudio que permita determinar el impacto ambiental que provocan los actuales volúmenes de extracción de materiales pétreos en zonas federales, principalmente en lagos, lagunas, esteros humedales y cauces de ríos, le informo que este instituto está en posibilidad de realizar tal estudio. En anexo le envío la propuesta para su consideración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jiutepec, Morelos, a 4 de diciembre de 2007.— Doctor Polioptro F. Martínez Austria (rúbrica), director general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-6-1470 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. BOO.C.A.-0493 suscrito por el ingeniero Marco Antonio Velázquez Holguín, coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio del citado cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/4169/07 de fecha 18 de octubre de 2007, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados el 17 del mes y año citados, por el que se exhorta a la Conagua a informar sobre la situación que guarda la presa “Plutarco Elías Calles”, ubicada en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, en torno a su capacidad de almacenamiento, la apertura de su compuerta durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, y el estatus jurídico en que se encuentran las construcciones definitivas en su vaso.

Al respecto me permito enviar a usted copia del memorando número BOO.04.01.-1274 de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola y del memorando número BOO.E.41.0.1.2007/003457 de la Dirección Local Aguas-

calientes, ambos de Conagua, mediante los cuales se proporciona la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2007.— Ing. Marco Antonio Velázquez Holguín (rúbrica), coordinador de asesores.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-6-1602 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Ma. Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. BOO.C.A.-0489 suscrito por el ingeniero Marco Antonio Velázquez Holguín, coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual atiende el punto de acuerdo referido en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torres (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 22 de noviembre del 2007, mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que sea revisado el Plan Hidráulico Chiapas-Tabasco, con la idea de que se resuelva de una vez por todas el origen y causa de las constantes y trágicas inundaciones que sufre la región, que nos fue enviado por la diputada Ruth Zavaleta, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados con oficio DGPL.60-II-6-1604.

Al respecto le informo que se toma nota del exhorto y que se llevará a cabo la revisión y el replanteamiento de estudios de obras y otras acciones frente a los eventos hidrometeorológicos atípicos que vienen ocurriendo en la zona mencionada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de diciembre de 2007.— Ing. Marco Antonio Velázquez Holguín (rúbrica), coordinador de asesores.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L.60-II-6-1529 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Ma. Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DGF/0637/2007 suscrito por el C. Rubem Hofferger Tapete, encargado del Despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da res-

puesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/300/4346/07, recibido en esta Dirección General el 8 de noviembre del 2007, mediante el cual participa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del oficio DGPL 60-III-6-1529 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y secretaria respectivamente, comunican el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo el 31 de octubre del año en curso, y en el que tratan algunos temas relativos a las intensas lluvias en los estados de Tabasco y Chiapas.

A ese respecto, y en orden de dar la mejor respuesta, se hará a continuación la transcripción del siguiente apartado del punto de acuerdo, por considerar que se refiere directamente a las atribuciones de esta unidad administrativa:

“**Primero.** Se exhorta al gobierno federal para que el Fondo atienda con prontitud y eficiencia las zonas afectadas por las intensas lluvias en los estados de Tabasco y Chiapas.

“**Segundo.** Se exhorta al gobierno federal para que los apoyos y recursos se hagan llegar de manera inmediata a población afectada, sin que medie dilación alguna. ...”.

Una vez analizado el contenido de ese punto de acuerdo, se hacen las siguientes consideraciones:

A. El modelo de gestión del Fondo de Desastres Naturales

Del texto transcrito, a partir del uso indistinto que se da tanto a la declaratoria de desastre como a la de emergencia, se

advierte alguna confusión que es preciso aclarar, en orden de dar la respuesta más clara, completa y posible. Razón la anterior por la que se ofrece a continuación una explicación respecto a lo que es el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales (DGF), y los diversos instrumentos que se ofrecen dentro del marco jurídico que le es aplicable. Con ese fin, hace falta entender primero una serie de nociones sobre el tema de protección civil, para posteriormente abundar sobre el Fondo Revolvente, que proporciona atención en los casos de una declaratoria de emergencias; y en lo que se conoce genéricamente como Fonden Reconstrucción, es decir, los apoyos que se dan con cargo al Programa Fondo de Desastres Naturales y/o al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales, en el caso de una declaratoria de desastre.

• Protección Civil

El artículo 73, fracción XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la Protección Civil es una materia que contempla la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno: federación, estados y municipios.

El artículo 14 de la Ley General de Protección Civil (LGPC), prevé que la primera instancia de actuación especializada para conocer de la emergencia, corresponde a la autoridad municipal o delegacional, y que de verse superada su capacidad de respuesta, entonces se acudirá a la instancia estatal. La LGPC se refiere a la emergencia indistintamente, ya sea para denominar al desastre de la emergencia.

De nueva cuenta, si la capacidad del estado resulta insuficiente, entonces se acudirá a las instancias federales correspondientes, quienes actuarán de acuerdo a los programas establecidos al efecto y, por supuesto, a la normatividad aplicable.

En esa dinámica, esas relaciones previstas en las reglas de operación concretamente con las entidades federativas se ciñen a los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia.

Por lo que respecta a los principios de corresponsabilidad y complementariedad, la primera se refiere a que la federación y los estados comparten el cometido de atender tanto a la población afectada como a los daños producidos ante los efectos de un desastre de origen natural, y, por otro lado, la complementariedad que precisa que en ese cometido

participarán en las acciones conducentes y en el gasto generado en la proporción y de acuerdo a lo ordenado.

La Coordinación General de Protección Civil (CGPC), a través de la DGF, ofrece diversos instrumentos financieros a los estados y dependencias y entidades federales, que permiten actuar con la mayor oportunidad y transparencia en orden de mitigar, reducir o atender los efectos negativos de los fenómenos naturales.

Vale la pena en este punto, insistir en la distinción de los instrumentos del Fonden especialmente entre el Fonden Reconstrucción -es decir, el Programa Fondo de Desastres Naturales y/o el Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales- y el llamado Fondo Revolvente, distinguidos también por las declaratorias que generan, es decir, las de desastre o la de emergencia. Ambos instrumentos derivan en su concepción de la LGPC, y en su operación del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, ROF -DOF 19/09/06-. Aunque en el caso del Fondo Revolvente, las ROF disponen que en cuanto a este último fondo, la Secretaría de Gobernación (Segob) emitirá unas disposiciones que regularán su operación, los lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente, lineamientos -DOF 20/09/06-.

• Fondo Revolvente

Este fondo, a cargo de la Secretaría de Gobernación, tiene como objeto “proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador”, (numeral 2 de las ROF).

Los lineamientos señalan el siguiente procedimiento a efecto de acceder a los recursos del Fondo Revolvente:

a) Para emitir una declaratoria de emergencia y con ello poder acceder a los recursos del Fondo Revolvente deberá existir una solicitud por escrito de declaratoria de emergencia de parte legítima para tal efecto, que para este caso es a través del titular del gobierno estatal. Solicitud que deberá precisar los municipios incluidos y la población aproximada que fue afectada con motivo de la emergencia (artículos 7 y 8 de los lineamientos).

b) Una vez hecha la solicitud, ésta se remite por la CGPC a la instancia técnica facultada que corresponda (en este caso, la Comisión Nacional del Agua, Conagua, para fines hidrometeorológicos) a fin de que se corrobore la existencia de una situación de emergencia por la presencia, o bien, la inminente presencia de un fenómeno natural perturbador en los municipios indicados (artículo 9 de los lineamientos).

c) Hecha la corroboración, se emite la declaratoria de emergencia que se difundirá, previa a la publicación del DOF, por medio del boletín de prensa de la Secretaría de Gobernación (artículo 9 y 10 de los lineamientos).

d) Ahora bien, la entidad federativa presentará solicitud de insumos para la atención de las necesidades urgentes de la población afectada, exclusivamente respecto de aquellos municipios declarados en emergencia (artículo 12 de los lineamientos).

e) Los insumos para la atención de las necesidades de la población afectada deberán ser entregados en el lugar y al funcionario público estatal así facultado o designado por el titular de gobierno del estado (artículo 15 de los lineamientos).

f) La DGF no entrega ni distribuye esos insumos entre la población afectada, municipios o al mismo estado.

• Fonden Reconstrucción

Por lo que hace a los recursos que en conjunto denominamos Fonden Reconstrucción, que implica al Programa Fondo de Desastres Naturales y al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales, para mejor comprensión de este instrumento, se transcribe en su totalidad la fracción II y III, del artículo 2 del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales ROF, y que explican a detalle su objeto:

“II. El Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual tendrá como objeto la realización de las siguientes acciones:

a. Canalizar a los fideicomisos denominados Fondos de Desastres Naturales de las entidades federativas, los recursos en coparticipación correspondientes al gobierno federal, por cuenta y orden de éstas, para todas aquellas obras y acciones donde concurran el gobierno federal, los estados, municipios y el Distrito Federal.

La ejecución de dichos recursos estará condicionada a la aportación de las coparticipaciones de los gobiernos locales en los porcentajes previstos en las presentes reglas, con excepción de los anticipos a que se refiere el numeral 24;

b. Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas reglas, en la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos que no tienen posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural;

c. Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas reglas, en la reparación o, en su caso, reconstrucción, por los medios que determinen el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, según corresponda, los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por ley o por declaratoria;

d. Apoyar de manera transitoria a las dependencias y entidades de la administración pública federal de los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a los porcentajes de coparticipación previstos en estas reglas, la reparación de su infraestructura asegurada, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de estas reglas;

e. Apoyar la restitución parcial o total de los daños ocasionados por un fenómeno perturbador en la infraestructura federal, incluyendo a los bienes de dominio público de la federación, cuyo uso o aprovechamiento no haya sido objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorgue el uso, goce o explotación de un bien de dominio público de la federación, y que no se encuentren asegurados a causa de algunos de los supuestos previstos en el numeral 5 de estas reglas;

f. Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas reglas, a la restitución parcial o total de los daños ocasionados por un fenómeno perturbador en la infraestructura (incluyendo los bienes de dominio público o privado) de las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, cuyo uso o aprovechamiento no haya sido objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorgue el uso, goce o explotación de un bien de dominio público, y que no se encuentre asegurada, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas y que correspondan a la infraestructura básica que se utiliza para prestar servicios a la población, siempre

que la falta de aseguramiento se encuentre debidamente justificada en términos de lo dispuesto en el numeral 5 de estas reglas;

g. Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en las presentes reglas, las acciones tendientes a restituir total o parcialmente los daños causados por desastres naturales en recursos forestales, áreas naturales protegidas, zonas costeras, cauces de ríos y lagunas;

h. Canalizar recursos al Fideicomiso Preventivo a cargo de la Secretaría de Gobernación, en términos en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil;

i. Constituir un Fondo Revolvente a favor de la Secretaría de Gobernación, en términos de lo dispuesto en la fracción I de este numeral; y

j. Al cierre del ejercicio fiscal de cada año, aportar el recurso no ejercido de este programa, al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, conforme se establezca en la normatividad aplicable.

III. El Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales constituido por el gobierno federal, el cual tiene como finalidad, entre otras, el apoyo con cargo a su patrimonio de las acciones previstas en el Programa Fonden.

Asimismo, se podrá realizar la contratación de seguros e instrumentos de transferencia significativa de riesgos para la protección financiera de su patrimonio, así como los servicios necesarios relacionados con dichas contrataciones, en términos de lo previsto en el anexo XII de las presentes reglas”.

Las ROF señalan el siguiente procedimiento para acceder a los recursos ya sea del Programa Fondo de Desastres Naturales y/o al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales:

a) Ante la presencia de un desastre natural, la entidad federativa afectada debe solicitar inmediatamente a la instancia federal técnica competente (Conagua, tratándose de fenómenos hidrometeorológicos) la corroboración de la ocurrencia del desastre natural perturbador y los municipios incluidos.

b) La Conagua tiene 4 días hábiles para dar respuesta (19 ROF).

c) En caso de resultar afirmativa la respuesta de la instancia técnica, el gobierno del estado deberá convocar a un Comité de Evaluación de Daños (CED), mismo que se integrará por servidores públicos estatales y federales de los sectores afectados (20 y 21 ROF).

d) A partir de la instalación de ese comité, empieza a correr una cuenta regresiva de hasta 10 días hábiles (prorrogables), para realizarse la entrega de resultados del referido comité en donde se identificarán por sector afectado, los datos referidos en el numeral 22 de las ROF. (21, fracción II ROF).

e) Durante la sesión de entrega de resultados se realizan las siguientes acciones (artículo 21 ROF):

i. Presentación y entrega de los resultados de cuantificación y evaluación de daños elaborados en conjunto por el estado y las contrapartes de las dependencias y entidades federales;

ii. El gobierno del estado entrega a la Secretaría de Gobernación y/o de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la documentación en la que señale la insuficiencia de recursos para atender el desastre natural.

iii. La entrega de la solicitud de declaratoria de desastre natural emitida por la entidad federativa.

iv. Entrega de la solicitud de anticipas por el gobierno del estado.

f) Huelga decir además que una vez validados los recursos solicitados para la atención de un desastre natural en particular, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que autoriza con cargo al Programa del Fondo de Desastres Naturales, comprendido en el Ramo general 23 “Provisiones salariales y económicas”, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; o bien, convocará a sesión del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales para que los recursos sean aprobados con cargo al patrimonio del citado fideicomiso, a efecto de que la entidad federativa a través de las instancias estatales ejecutoras correspondientes puedan disponer de esos recursos e iniciar de inmediato las acciones de reconstrucción o apoyo autorizadas, previo la aportación de la coparticipación que le corresponda ante el fideicomiso Fonden estatal.

Respecto a los incisos a, b y c se reconoce como un requisito *sine qua non* en el procedimiento para acceder a los recursos del Fonden, que exista un dictamen técnico de una instancia que sea facultada por la norma para determinar, en el escenario de un probable desastre natural, los municipios que serán considerados en la declaratoria de desastre correspondiente. Sirva de apoyo a lo anterior, el texto del artículo 18 de las ROF:

“18. Cuando una entidad federativa se encuentre en condiciones de desastre natural a causa de un fenómeno natural perturbador, deberá solicitar dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la ocurrencia del fenómeno, a la instancia técnica facultada señalada en el numeral 3, fracción XXII de las presentes reglas, para que corrobore la ocurrencia del mismo, debiendo su solicitud contener lo siguiente:

a) Estar suscrita por el titular del Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate o, en su defecto, por el funcionario facultado para tal fin.

b) Descripción del fenómeno natural perturbador, así como la fecha de su ocurrencia.

c) Municipios involucrados; en este rubro deberán incluirse todos aquellos municipios que se considera sufrieron o pudieron haber sufrido afectaciones a causa del fenómeno natural perturbador de que se trate, y

d) Nombre, localización y número telefónico de un servidor público con el cual la instancia técnica facultada pueda establecer contacto para desahogar cualquier duda o comentario.

...”

Existe, por lo tanto, un nexo causal inmediato y directo entre la corroboración del desastre y la posibilidad de acceder a los recursos del Fonden:

“26. Para acceder a los recursos del Fonden, en la sesión de entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños, la entidad federativa deberá entregar al representante de la Segob la solicitud de emisión de una declaratoria de desastre natural signada por el titular del Ejecutivo, en la que deberá manifestar y adjuntar lo siguiente:

...

d) Incluir el documento mediante el cual la instancia técnica facultada emitió la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural;

...

En el evento de que la solicitud de declaratoria de desastre natural no cumpla con todos los requisitos previstos en los incisos anteriores, la DGF no podrá darle trámite, debiendo informar de dicha situación a la entidad federativa en un plazo no mayor a dos días hábiles, a fin de que éstas se encuentren en posibilidad de subsanar las omisiones y remitir de nueva cuenta la documentación en un plazo no mayor a dos días hábiles.”

Cabe mencionar a manera de conclusión, que en materia de desastre, la Secretaría de Gobernación no autoriza ni tiene a su cargo esos recursos, así como tampoco actúa como ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de lo dañado, dado que sólo le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los recursos, desde la ocurrencia del desastre hasta la autorización de los recursos.

Debe comentarse también, que en ningún momento se le brinda apoyo directo a la población, al estado o a los municipios, los recursos se otorgan vía subsidio a la entidad federativa y son administrados en un fideicomiso Fonden estatal. Dicho fideicomiso actúa como caja para cubrir los pagos a los contratistas de las obras previa presentación de las facturas correspondientes ante el fiduciario del citado fideicomiso.

Ahora bien por lo que respecta al estado de Tabasco se hizo lo siguiente:

Una vez que ya se ha explicado a detalle los fundamentos y el funcionamiento del Fonden y de la DGF, y a propósito de las ideas expresadas en ese apartado se hace la siguiente sucesión de eventos y algunas afirmaciones:

Por lo que respecta a las lluvias e inundaciones atípicas ocurridas los días 28 y 29 de octubre en el estado de Tabasco

a) Fondo revolvente. Declaratoria de emergencia.

1. Con fecha 28 de octubre de 2007, el químico Andrés Rafael Granier Melo, gobernador constitucional del estado de Tabasco, solicita a la Coordinación General de Protección

Civil la emisión de la declaratoria de emergencia para los 17 municipios de esa entidad federativa.

2. Por lo anterior, mediante oficio número CGPC/2281/-2007 de fecha 29 de octubre del año en curso, la Coordinación General de Protección Civil, solicita a la instancia técnica facultada (Conagua) la emisión del dictamen técnico correspondiente.

3. Mediante el oficio número BOO.-1486 del 29 de octubre de 2007, la Conagua considera procedente emitir la declaratoria de emergencia para los 17 municipios que conforman Tabasco por la presencia de lluvias e inundaciones atípicas ocurridas los días 28 y 29 de octubre de 2007.

4. Por lo que la Secretaria de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia mediante boletín de prensa número 294/07, de fecha 29 de octubre de 2007, por lo que una vez realizadas las solicitudes de la entidad federativa efectuadas los días 29 y 30 de octubre, 1, 3, 6, 7, 9, 11, 14, 15, 19, 23, 27 de noviembre, 1 y 7 de diciembre del año en curso, se han autorizado los insumos conforme se desglosan a continuación:

INSUMOS	TOTAL DE INSUMOS ADQUIRIDOS MAS REMANENTES Y RESERVA
Despensas	819,648
Cobertores	170,020
Colchonetas	219,730
Litros de Agua	460,990
Kit de Limpieza	20,885
Lamina Galvanizada	37,490
Costales	1,070,000
Palas	2,610
Linternas	5,246
Carretillas	184
Kit de Aseo	67,500
Pañales Etapa 2	51,968
Pañales Etapa 4	52,032
Toallas Sanitaria	77,800
Rollos de Hule	4,425
Medicamentos	VARIOS
Letrinas	450
Combustibles (Magna Diesel)	50,000
Fletes	3

5. Así mediante la declaratoria de referencia, se activaron los recursos del Fonden para dar atención inmediata a las necesidades prioritarias de la población afectada.

Como se aprecia, el procedimiento regulado en los lineamientos para emitir declaratorias de emergencia y la

utilización del fondo revolvente para atender los efectos negativos del fenómeno perturbador, obedece a la inmediatez y celeridad del caso concreto, es de subrayar que el procedimiento es compartido entre la federación y la entidad federativa en franco ceñimiento a los principios de corresponsabilidad y complementariedad que sustentan las acciones del Fonden, no así la distribución de los insumos, que son responsabilidad exclusiva de entidad federativa requirente.

b) Fonden Reconstrucción. Declaratoria de desastre.

1. Mediante el oficio sin número de fecha 27 de octubre del año en curso, el gobierno de Tabasco, solicitó a la instancia técnica corroborar la ocurrencia del desastre natural en seis municipios.

2. Con oficio número. BOO.-1485, de fecha 29 de octubre de 2007, la Conagua corroboró la ocurrencia de inundaciones atípicas del 24 al 27 de octubre de 2007, en seis municipios de esa entidad federativa. (Numeral 19 de las ROF)

3. Mediante el oficio sin número de fecha 30 de octubre del año en curso, el gobierno de Tabasco, envía un alcance a la instancia técnica, solicitando se adicione 11 municipios a dicha corroboración.

4. Por lo que con el oficio número 800.-1500, de fecha 1 de noviembre de 2007, la Conagua corroboró la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas del 28 al 30 de octubre de 2007, en los 11 municipios restantes, de esa entidad federativa (numeral 19 de las ROF).

5. Con fecha 31 de octubre del presente año, se instaló el Comité de Evaluación de Daños en el estado de Tabasco con el objeto de hacer la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados por el fenómeno natural perturbador. Para esto, los representantes de las dependencias federales y locales, se agruparon para la cuantificación de daños (numeral 20 y 21 de las ROF).

6. Respecto a la entrega de resultados del diagnóstico sobre los recursos necesarios para la atención de los daños, el gobierno del estado, ha solicitado una ampliación de plazo hasta el 4 de diciembre del año en curso (numeral 21, fracción 11, d) de las ROF).

7. Sin embargo en razón de la magnitud de los daños presentados en esta entidad federativa, y ante la imposibilidad física para concluir con la totalidad de los trabajos de eva-

luación, en virtud de que en la mayoría de los municipios las inundaciones no han cesado, el Comité de Evaluación de Daños llevará a cabo tantas sesiones de entrega de resultados parciales como sean necesarias para que puedan fluir de manera constante los recursos del Fondo de Desastres Naturales, y con ello iniciarse de inmediato las acciones de reconstrucción más urgentes y necesarias para el restablecimiento de los servicios básicos de salud, vivienda, agua potable, saneamiento, seguridad física de la población y de la infraestructura pública afectada.

8. Una vez que ya se cuente con la totalidad de las evaluaciones, el comité llevará a cabo la sesión global de entrega de resultados, que ya se hizo referencia, en la cual se incluirán todas las acciones y montos presentados en las diversas sesiones de entrega de resultados parciales que se hayan llevado a cabo.

9. Asimismo, será hasta la sesión global de entrega de resultados cuando iniciará a surtir efectos lo dispuesto en el numeral 29 de las ROF, mismo que señala que las dependencias federales deberán presentar a la Secretaría de Gobernación las correspondientes solicitudes de recursos y sus diagnósticos de obras y acciones por cada sector afectado, para efectos de que sean analizados y, en su caso, continuar con los trámites conducentes para la autorización de los recursos, un plazo máximo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la sesión global de entrega de resultados

10. Pese a todo lo anterior, al día de hoy sumando las cantidades presentadas en la primera, segunda y tercera sesión de entrega de resultados del CED, llevadas a cabo los días 12 y 21 de noviembre y 4 de diciembre de 2007, a la fecha se tienen las cantidades descritas en el anexo A.

Por lo que respecta a las lluvias atípicas, inundaciones significativas en el estado de Chiapas.

a) Fondo revolvente. Declaratoria de emergencia (Boletín 298/07).

1. El licenciado Juan Sabines Guerrero, gobernador de Chiapas, mediante el oficio 2767 de fecha 30 de octubre del año en curso, solicita a la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la declaratoria de emergencia en 22 municipios de la entidad federativa (Ixhuatán, Ixtapangajoyá, Pichucalco, Pantepec, Pueblo Nuevo, Solistahuacán, Solosuchiapa, Ostuacán, Reforma, Tapalapa, Tapilula, Simojovel, Rayón, Bochil, Tila, Chilón, Ocosingo,

Sabanilla, Yajalón, Huitiupán, Chicoasén, Coapilla, Ocozacoautla de Espinosa).

2. La Coordinación General de Protección Civil con el oficio CGPC/2292/2007 del 30 de octubre del presente, dirigido al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Conagua, solicita la emisión del dictamen técnico correspondiente. Solicitud que fue atendida mediante oficio número BOO. 1499 del 1 de noviembre de 2007, donde se emite un dictamen respecto de la presencia de lluvias atípicas ocurridas los días 23 al 30 de octubre para los 22 municipios solicitados.

3. Por lo que, mediante el boletín de prensa con el número 298/07, de fecha 1 de agosto del año en curso, se difundió la declaratoria de emergencia para Chiapas, en 22 municipios afectados.

4. Con base en lo anterior, el estado de Chiapas, los días 17 y 26 de noviembre del presente año se realizaron tres solicitudes de insumos para 22 municipios afectados.

Artículos	Solicitud del 17/11/07	Solicitud del 26/11/07	Artículos	Autorización de utilización de insumos
Despensas	3,199	9,140	3,733	15,552
Litros de Agua	16,310			44,800
Cobertores				12,852
Colchonetas				12,852
Kit de Aseo Personal			480	480
Impermeables				500
Palas				100
Zapapicos				100
Carretillas				100
Marros				100
Botas de Hule				100
Medicamentos	VARIOS	VARIOS	VARIOS	VARIOS

Declaratoria de Emergencia (Boletín 305/07)

1. Con fecha 1 de noviembre de 2007, el licenciado Juan Sabines Guerrero, gobernador del estado de Chiapas, solicitó a la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de declaratoria de emergencia para 12 municipios de Chiapas (Juárez, Ixtacomipán, Francisco León, El Bosque, Chapultenango, Ocoatepec, Cintalapa, Jiquipilas, San Fernando, Salto de Agua, Tumbala, Catazajá) ante la ocurrencia de lluvias atípicas, inundaciones significativas y deslaves, a fin de acceder a los recursos del Fondo Revolvente.

2. Mediante oficio CGPC/2314/2007 del 4 de noviembre del año en curso, la Coordinación General de Protección Civil solicita al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional de Agua, la emisión

del dictamen técnico correspondiente sobre la ocurrencia de dicho fenómeno.

3. Por lo que mediante oficio número BOO.-1507 del 5 de noviembre del año en curso, la Conagua considera procedente la emisión de la Declaratoria de Emergencia para 11 municipios con motivo de las lluvias e inundaciones atípicas producidas del 24 al 31 de octubre de 2007 (excepto a Jiquipilas).

4. Así mediante boletín de prensa número 305/07 del 5 de noviembre de 2007 se emite la Declaratoria de Emergencia para 11 municipios de Chiapas.

5. Con base en lo anterior, el gobierno del estado de Chiapas hizo una solicitud de insumos el día 7 de noviembre del presente año para atender a los 11 municipios afectados.

6. Dicha solicitud fue autorizada de la siguiente manera:

INSUMOS	TOTAL DE INSUMOS ADQUIRIDOS MAS REMANENTES Y RESERVA
Despensas	2,752
Litros de Agua	32,710
Cobertores	4,460
Colchonetas	4,460
Medicamentos	VARIOS

b) Fonden Reconstrucción. Declaratoria de Desastre. Desastre por ocurrencia de lluvias extremas del 10, 11 y 12 de octubre de 2007

1. Mediante oficio número SG/499/2007, de fecha 17 de octubre del año en curso, Jorge Antonio Morales Messnr, secretario de Gobierno del estado de Chiapas, solicitó a la instancia técnica competente, en este caso la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural consistente en un sistema de baja presión y circulación asociada al frente frío número 2 para 53 municipios. (Numeral 19 de las ROF)

2. Con oficio BOO.-1438, de fecha 24 de octubre del año en curso, la Conagua corroboró la ocurrencia de lluvias extremas los días 10, 11 y 12 de octubre de 2007 en 26 municipios. Esto significa, que en ese caso el Fonden sólo entregará recursos al estado para 26 municipios declarados en desastre. (Numeral 19 de las ROF)

3. Con fecha 25 de octubre de 2007, se instaló el Comité de Evaluación de Daños, con el objeto de hacer la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados por el huracán.

Para esto se agrupó el comité de cada uno, en subcomités para los sectores de hidráulico, comunicaciones y transportes, vivienda y educativo, mismos que se formaron con los representantes de las dependencias federales y locales, en correspondencia a su ámbito de competencia. (Numeral 20 y 21 de las ROF)

4. Respecto a la entrega de resultados del diagnóstico sobre los recursos necesarios para la atención de los daños, el acta de entrega de resultados se hizo el 15 de noviembre de 2007. (Numeral 21 de las ROF)

En ese mismo acto se dieron los siguientes acontecimientos:

- Por su parte el licenciado Samuel Toledo Córdoba, secretario de Finanzas del gobierno del estado, entregó la documentación presupuestaria en la cual se explica la insuficiencia de recursos para atender el desastre natural, a través del oficio SF/1632/2007, dirigido al licenciado Guillermo Bernal Miranda, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. (Numeral 21 fracción III, c) de las ROF)

- Mediante oficio S/N del 15 de noviembre de 2007 el titular del gobierno del estado realiza la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural a la Coordinación General de Protección Civil misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre del año en curso.

- Actualmente esta pendiente el proceso de integración de los diagnósticos definitivos por parte de las dependencias federales para su presentación a la Secretaría de Gobernación. Una vez hecho esto se presentará la solicitud global de recursos a la SHCP para que sean autorizados los recursos, ya sea con cargo al Programa Fondo de Desastres Naturales, o bien, para convocar al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales.

Asimismo los montos definitivos quedaron de la siguiente manera:

MUNICIPIOS AFECTADOS: 26

POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS EXTREMAS LOS DÍAS 10, 11 Y 12 OCTUBRE DE 2007.

MONTOS DEFINITIVOS

SECTORES AFECTADOS	Dependencias Involucradas	APORTACIÓN FEDERAL (Pesos)	%	APORTACIÓN ESTATAL / MUNICIPAL (Pesos)	%	TOTAL (Pesos)	Anticipos solicitados
Carretera (Federal)	SCT	35,380,500	100		0	35,380,500	
Carretera Rural (Federal)	SCT	72,918,335	100		0	72,918,335	
Carretera (Estatal)	SCT - C.C.	327,832,901	50	327,832,901	50	655,665,802	
Educativo (Federal)	SEP	445,299	100		0	445,299	
	TOTAL	436,577,035	57	327,832,901	43	764,409,936	0

Recursos solicitados coparticipación	Total	327,832,901
Recursos solicitados 100% Federal	Total	108,744,134

Instalación CED	Entrega de resultados CED	Publicación de la Declaratoria de Desastre Natural
25-Oct-07	15-Nov-07	16-Nov-07

c) **Fonden Reconstrucción. Declaratoria de Desastre.** Desastre por deslave del 4 de noviembre de 2007, lluvias extremas e inundaciones.

1. Mediante oficio S/N, de fecha 6 de noviembre del año en curso, el licenciado Juan Sabines Guerrero, gobernador del estado de Chiapas, solicitó a la instancia técnica competente, en este caso la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred), la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural para el municipio de Ostucán. (deslave en la noche del 4 de noviembre de 2007). (Numeral 19 de las ROF)

2. Con oficio HOO.-DG/297/2007, de fecha 9 de noviembre del año en curso, el Cenapred corroboró la ocurrencia deslave en dicho municipio. (Numeral 19 de las ROF)

3. Por su parte mediante oficio S/N, de fecha 6 de noviembre del año en curso, el licenciado Juan Sabines Guerrero, gobernador del estado de Chiapas, solicitó a la instancia técnica competente, en este caso la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la corroboración de la ocurrencia del fenómeno natural para el 44 municipios. (Por lluvias del 23 a 31 de octubre). (Numeral 19 de las ROF)

4. Con oficio BOO/1528/2007, de fecha 9 de noviembre del año en curso, la Conagua corrobora la ocurrencia de dicho fenómeno para 44 municipios.

5. Con fecha 11 de noviembre de 2007, se instaló el Comité de Evaluación de Daños, con el objeto de hacer la cuantificación y evaluación de los daños ocasionados por el huracán. Para esto se agrupó el Comité de cada uno, en subcomités para los sectores de hidráulico, comunicaciones y transportes, vivienda y educativo, infraestructura urbana y pesca mismos que se formaron con los representantes de las dependencias federales y locales, en correspondencia a su ámbito de competencia. (Numeral 20 y 21 de las ROF)

6. Respecto a la entrega de resultados sobre los recursos necesarios para la atención de los daños, el acta de entrega de resultados se tenía prevista para el día 23 de noviembre de 2007, sin embargo se solicitó una ampliación del plazo con fundamento en el numeral 21 fracción II por un plazo de 5 días hábiles, por lo que el 30 de noviembre se realizó dicha entrega. (Numeral 21 de las ROF)

MUNICIPIOS AFECTADOS: 42
 POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS EXTREMAS E INUNDACIONES LOS DÍAS 23, 25, 27, 28, 29 Y 31 DE OCTUBRE, ASI COMO LA OCURRENCIA DEL
 DESLAVE EL 4 DE NOVIEMBRE 2007. MONTOS PRELIMINARES

SECTORES AFECTADOS	Dependencias Involucradas	APORTACIÓN FEDERAL (Pesos)	%	APORTACIÓN ESTATAL / MUNICIPAL (Pesos)	%	TOTAL (Pesos)	Anticipos solicitados	Estatus Anticipos
Vivienda	SEDESOL -INVI	79,835,883	42	109,109,991	58	188,945,874	39,917,941	
Infraestructura Urbana	SEDESOL - SEOP	1,133,310	20	4,533,243	80	5,666,553	566,655	
Carretera (Estatad)	SCT - CC	502,073,130	50	502,073,130	50	1,004,146,260		
Hidráulico agua potable (Municipal)	CNA - CEAS -SEOP	4,607,845	40	6,911,768	60	11,519,613	2,303,922	
Cauces de Ríos (Estatad)	CNA - CEAS -SEOP	4,112,520	50	4,112,520	50	8,225,040	205,626,007	
Educativo (Estatad)	SEP - COCOES	635,386	50	635,386	50	1,270,772	317,693	
Educativo (Mobiliario y Equipo)	SEP - COCOES	3,414	30	7,968	70	11,382		
Carretera (Federal)	SCT	303,792,300	100		0	303,792,300		
Educativo (Federal)	SEP	3,773,173	100		0	3,773,173		
	TOTAL	899,966,961	59	627,384,006	41	1,527,350,966	248,732,219	

Recursos solicitados coparticipación	Total	592,401,488
Recursos solicitados 100% Federal	Total	307,565,473

Nota: La suma de los parciales no podrá coincidir debido al redondeo de las cifras.

Instalación CED	Entrega de resultados CED	Publicación de la Declaratoria de Desastre Natural	Radicación de Anticipos Autorizados	Entrega de solicitudes de recursos por las Dependencias a la Segob
11-Nov-07	30-Nov-07	04-Dic-07	Proceso	11-Dic-07

Actualmente esta pendiente el proceso de integración de los diagnósticos definitivos por parte de las dependencias federales para su presentación a la Secretaría de Gobernación. Una vez hecho esto se presentará la solicitud global de recursos a la SHCP para que sean autorizados los recursos ya sea con cargo al Programa Fondo de Desastres Naturales, o bien para convocar al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales.

Respecto a la emergencia, debido a la naturaleza del fenómeno perturbador ocurrido tanto en el estado de Tabasco como en el de Chiapas la Dirección General del Fonden actúa de manera tal que los insumos se entreguen de la manera más inmediata posible.

En cuanto al procedimiento para la atención del desastre, se reitera, tal y como ya se expresó con anticipación, que los recursos se transfieren al Fideicomiso Fonden estatal,

para que las instancias de los gobiernos de los estados, realicen la ejecución de obras, de manera que si hubiera, en cualquier estado de la república, algún retraso en la ejecución de las obras y acciones no sería imputable a esta secretaría ni a esta unidad administrativa.

Es apreciable entonces que, en el caso que nos ocupa, la atención operada en los estados de Tabasco y Chiapas en ocasión de las lluvias atípicas, inundaciones y deslave, se determinó sujetándose estrictamente a la normatividad aplicable y en ámbito de las atribuciones de la Secretaría de Gobernación. En este tenor, la Coordinación General de Protección Civil y esta Dirección General continuarán actuando con la premura y diligencia que exija el caso, y así se haga efectiva la inmediatez que las circunstancias requieren para que los recursos del Programa Fonden resulten un elemento fundamental para atemperar los efectos y daños ocasionados por los fenómenos naturales.

Finalmente por lo que hace al resto de su documento, le indico que no corresponde a esta unidad administrativa su dolicamiento o respuesta.

Atentamente

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de diciembre de 2007.— Rubem Hofliger Topete (rúbrica), encargado del despacho de la dirección general del Fondo de Desastres Naturales.»

DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES

ESTADO: TABASCO

MUNICIPIOS AFECTADOS: 17

POR LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES ATÍPICAS OCURRIDAS LOS DÍAS 24 AL 30 DE OCTUBRE DE 2007.

MONTOS PRELIMINARES Y DEFINITIVOS

Descripción	Entidad	Monto	Unidad	Monto	Unidad	Monto	Unidad
Carretera (Estatad) 1a CED	SCT - JEC	65,892,847	50	371,785,694	50	42,946,423.50	
Hidráulico (Municipal) 1a CED	CONAGUA - SAS	27,894,948	40	59,725,130	60	13,947,024.00	
Carretera (Estatad) 2a CED	SCT - JEC	588,087,891	50	3,117,017,902	50	294,043,925.00	
Hidráulico (Estatad y Municipal) 2a CED	CONAGUA - SAS	40,839,425	45	60,356,680	55	20,419,712.00	
Educativo (Federal) 2a CED	SEP	10,536,944	100	0	0	0	
Educativo (Estatad) 2a CED	SEP - CAPECE	2,142,973	50	4,685,946	50	914,472.00	
Salud (Estatad y Mobiliario) 2a CED	SSA - Salud	8,024,088	36	22,357,947	64	3,837,296.00	
Carretero (Estatad) 3a CED	SCT - JEC	474,301,334	50	2,447,722,667	50	230,272,492.00	
Hidráulico (Municipal) 3a CED	CONAGUA - SAS	12,678,964	40	29,997,410	60	8,367,471.50	
Hidráulico (Estatad) 3a CED	CONAGUA - SAPAET	2,739,095	50	9,260,409	50	0	
Hidráulico (Estatad) 3a CED	CONAGUA - SEDAPOP	2,506,943	50	5,013,886	50	0	
Hidráulico (Municipal) 3a CED	CONAGUA - SAPAM	325,974	40	824,936	60	0	
Educativo (Estatad) 3a CED	SEP - CAPECE	877,684	50	1,755,368	50	438,840.00	
Salud (Estatad y Mobiliario) 3a CED	SALUD - ISSET	2,572,205	41	3,862,801	59	1,926,777.00	
Salud (Estatad y Mobiliario) 3a CED	SALUD - DIF	4,156,643	41	20,092,622	59	0	
Educativo (Federal) 3a CED	SEP	11,354,970	100	0	0	0	
Carretero (Federal) 29a SO	SCT	383,580,240	100	0	0	0	
Hidráulico Federal / 69a SE	CONAGUA	928,208,612	100	0	0	0	
Hidrogrícola Federal / 69a SE	CONAGUA	157,210,630	100	0	0	0	
TOTAL		2,744,180,070	58	11,290,736,033	32	4,034,910,603	617,214,433

Recursos 100% Federal Autorizados 69a SE C.T.	Total	1,468,999,482
Recursos solicitados 100% Federal	Total	21,891,014
1a Entrega de Resultados Coparticipación	Total	113,786,895
2a Entrega de Resultados Coparticipación	Total	639,294,337
3a Entrega de Resultados Coparticipación	Total	500,208,951
Total		2,744,180,070

Procedimiento de solicitud de recursos del Estado de Tabasco.

Nota: La suma de los parciales no podrá coincidir debido al redondeo de las cifras.

Instalación CED	Entrega de resultados CED	Publicación de la Declaratoria de Desastre Natural	Radicación de Anticipos Autorizados y reunión Comité Técnico Estatal	Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN
31-Oct-07	12 / 12 Nov 07 28 / 21 Nov 07 31 / 04 Dic 07	13-Nov-07	26 Nov 2007 27 Nov 2007	69a Sesión Extraordinaria 26 noviembre 2007.

CED Comité de Evaluación de Daños
SE C.T. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Fideicomiso 2003 FONDEN
SO C.T. Sesión Ordinaria del Comité Técnico Fideicomiso 2003 FONDEN

11 de diciembre de 2007.
ANEXO A

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CONNACIONALES

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-5-928 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DEP-2823/2007 suscrito por la C. Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacerle llegar la respuesta adjunta a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión. Lo anterior, en respuesta al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2007, en el que señala:

“Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ratifica su compromiso con las garantías fundamentales y hace un llamado a los Estados Unidos de América para que frenen los abusos a los derechos humanos en contra de los connacionales.*

Segundo. *La honorable Cámara de Diputados se pronuncia por que los poderes Ejecutivos de México y Estados*

Unidos de América fortalezcan el diálogo respetuoso, para encontrar soluciones bilaterales, satisfactorias para ambos países, al problema de la migración y en contra de las amenazas a la seguridad nacional de las dos naciones.”

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 11 de diciembre 2007.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2007, en el que señala:

“Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ratifica su compromiso con las garantías fundamentales y hace un llamado a los Estados Unidos de América para que frenen los abusos a los derechos humanos en contra de los connacionales.*

Segundo. *La honorable Cámara de Diputados se pronuncia por que los poderes Ejecutivos de México y Estados Unidos de América fortalezcan el diálogo respetuoso, para encontrar soluciones bilaterales, satisfactorias para ambos países, al problema de la migración y en contra de las amenazas a la seguridad nacional de las dos naciones.”*

Al respecto me permito informarle que:

- El gobierno del presidente Calderón trabaja por el establecimiento de nuevos mecanismos que permiten que la migración entre México y Estados Unidos de América ocurra de manera legal, segura, ordenada, y respetuosa de los derechos humanos.

- De igual modo, para su gobierno es prioritario el compromiso de mejorar los niveles de vida de los mexicanos que radican en el exterior, a través de la protección y la

promoción de los derechos humanos y laborales de nuestros connacionales.

- Si bien México es respetuoso de las decisiones soberanas de Estados Unidos en materia de migración y protección de fronteras, insistiremos en que el fenómeno migratorio entre ambos países debe ser abordado a partir de los principios de la responsabilidad compartida y la cooperación bilateral, toda vez que presenta retos y oportunidades que atañen a las dos naciones.

- Sobre el particular y en el ámbito de sus responsabilidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores continuará desarrollando acciones para prevenir y contrarrestar los efectos derivados de las políticas migratorias y de seguridad de cualquier país que pueda afectar a nuestros connacionales en el exterior.

- En este contexto, la protección a los derechos fundamentales de los mexicanos en el exterior forma parte de los principios rectores de la política exterior del gobierno de México. Se llevan a cabo acciones de asistencia y protección consular que incluyen asesoría jurídica, asistencia humanitaria y protección preventiva, entre otras, para atender, de manera oportuna y eficaz, las necesidades de los connacionales en el exterior.

- El gobierno de México, a través de la cancillería, la Embajada en Washington y la red consular, continuará trabajando para que se establezcan nuevos mecanismos que permitan una migración legal, segura, ordenada y respetuosa de los derechos de los individuos, en la región.

- Seguiremos insistiendo en que el fenómeno migratorio debe ser abordado a partir del principio de la responsabilidad compartida y la cooperación bilateral, toda vez que presenta retos y oportunidades que atañen a las dos naciones.

- En este sentido, también reiteramos de manera puntual que la cooperación en materia migratoria está vinculada al tema de la seguridad nacional, en ambos países. Es necesario promover una visión integral de la migración y la seguridad en la frontera común. Es decir, que los nuevos mecanismos de cooperación bilateral en materia migratoria abonan a la seguridad y la economía de ambos países.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores reitera su total disposición para trabajar con el honorable Congreso de

la Unión en la búsqueda de solicitudes respecto de un asunto que es prioritario para el país entero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2007.— Betina C. Chávez Soriano, directora general.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

IMPACTO AMBIENTAL

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1048 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Antonio Xavier López Adame, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar número DOOP.100.-647 suscrito por el doctor Adrián Fernández Bremauntz, presidente del Instituto Nacional de Ecología, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Instituto Nacional de Ecología.

Licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/4440/07, en el cual comenta que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Semarnat para que el Instituto Nacional de Ecología realice un estudio para determinar la efectividad y utilidad actual de la Evaluación de Impacto Ambiental como instrumento de política ambiental de carácter preventivo, le comunico que este instituto aprecia ampliamente que lo hayan considerado para realizar dicha evaluación.

Para elaborarla, coordinaremos una investigación orientada a desarrollar los siguientes puntos:

- Sistematización y revisión de análisis previos sobre la utilidad de los estudios de impacto ambiental, puesto que ya existen trabajos sobre el tema que deberán ser considerados para evitar duplicidades de esfuerzo.
- Realización de una serie de consultas sectoriales para conocer la utilidad del instrumento, desde la perspectiva de los diferentes actores (gobiernos federal, estatales y locales; inversionistas; consultores que realizan los estudios; y académicos en materia ambiental, entre otros).
- Análisis de las capacidades institucionales del gobierno federal para atender las demandas en el tema.
- Comparación de resultados ex-ante y ex-post en una muestra de casos.
- Revisión del marco legal.
- Distribución de los costos y beneficios de la aplicación de los resolutivos.
- Análisis de los alcances que tiene el instrumento en el país, así como las carencias existentes, como son las evaluaciones de impactos ambientales transfronterizos.
- Análisis de la evolución internacional que ha tenido este instrumento, y de su aplicabilidad en el país.

Este instituto considera que los puntos antes mencionados son indispensables para una evaluación robusta del instrumento en comento.

Debido a que la tarea solicitada es compleja y que requiere de un análisis transversal, solicitamos autorización de la honorable Cámara de Diputados para que este trabajo lo podamos realizar durante el 2008, con una primera entrega

de resultados a fines del primer semestre de ese año.

Sin más por el momento, y en espera de que esta propuesta responda a sus expectativas, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 4 de diciembre de 2007.— Doctor Adrián Fernández Bremauntz (rúbrica), presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CAMARA DE SENADORES

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. CP2R1A.-1493 signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 3.4.-1707 suscrito por el ingeniero José San Martín Romero, encargado del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL.-1628 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DGF/0602 /2007 suscrito por el C. Rubem Hofliger Topete, encargado del Despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1432 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del original No. DEP-2752/07 suscrito por el licenciado Mario Alberto Martínez Hernández, director general adjunto, Encargado de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-582 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa

Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 326-SAT-770 suscrito por el ingeniero Juan José Bravo Moisés, administrador general de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1119 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 349-A-VI-722 suscrito por el C. Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-879 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. SEIP/PFP/CSR/7528/2007 suscrito por el C. Gene-

ral Javier Herrera Valles, coordinador de Seguridad Regional de la Secretaría de Seguridad Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-922 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No.S.G.P.A./DGIRA/DG/2625/07 suscrito por el ingeniero Eduardo Enrique González Hernández, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1236 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines proce-

dentos, copia del similar No. SPT/361/2007 suscrito por la C. Carolina Cárdenas Sosa, subsecretaria de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo referido en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1859 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DFC/552/2007 suscrito por el licenciado Miguel García Flores, director de Fomento Cívico, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1871 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 349-A-VI-720 suscrito por el C. Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007. Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1621 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. DGF/0643/2007 suscrito por el C. Rubem Hofliger Topete, encargado del Despacho de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL/2.-1339 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 400/433/2007 suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo señalado en el oficio del citado órgano legislativo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 17 de diciembre de 2007.— Armando Salinas Torre (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítanse a la Cámara de Senadores.

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO DE JUSTICIA MILITAR - LEY GENERAL DE SALUD - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día son iniciativas de legisladores. Tiene la palabra la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales.

La diputada Omeheira López Reyna: Con su permiso, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Omeheira López Reyna: Los suscritos, su servidora, Omeheira López Reyna, Esmeralda Cárdenas y Joel Arellano Arellano, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración, a este Congreso, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud, así como del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de adecuar nuestro marco jurídico previsto en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Nuestro país, a lo largo de su historia, ha sido un actor importante en el contexto internacional, en la búsqueda

de las soluciones eficaces, en la lucha contra los crímenes de grave trascendencia para la comunidad mundial en su conjunto.

Así, nuestro orden normativo vigente ya sanciona delitos como el genocidio, la violación de los deberes de la humanidad, la desaparición forzada de personas, la tortura, la toma de rehenes, los crímenes en conflictos armados cometidos en contra de la población civil, en contra de personal habilitado por el derecho internacional para utilizar los emblemas distintivos por los convenios de Ginebra.

En suma, se puede señalar que uno de los avances más significativos en los últimos años, que se ha suscitado en la esfera internacional, concretamente en materia de acciones del derecho internacional humanitario, ha sido la aprobación del Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional, cuyo establecimiento ocupa en la actualidad un lugar fundamental en la agenda mundial.

Esta nueva acción por parte de la comunidad internacional ha tenido su justificación en respuesta a los evidentes abusos y crímenes de lesa humanidad y de guerra, cometidos en los diversos países del mundo.

Por ello, el consenso internacional, en la Corte Penal Internacional emerge como una de la primera instancia internacional permanente, con capacidad de juzgar a los individuos que hayan cometido crímenes de grave trascendencia para la comunidad mundial en su conjunto.

Por lo anterior, bajo la óptica de que el propósito fundamental de la Corte Penal no es el de sustituir o suplantar a las jurisdicciones nacionales en el conocimiento de este tipo de delitos, pues ello implicaría una posible vulneración a la jurisdicción interna de cada país, por el contrario, su función se ejercerá de manera complementaria a ellas, en aras de evitar que por cualquier acción u omisión voluntaria por parte del Estado e, incluso, por imposibilidad de éste, se genere impunidad.

En otras palabras, el Estatuto de Roma convoca a los mismos Estados para que sean ellos, por regla general, quienes ejerzan competencia sobre los delitos señalados en el propio Estatuto.

El respaldo por parte de la comunidad internacional, en los que está incluido nuestro país, hacia los tratados internacionales y en el derecho internacional humanitario, así como hacia las instituciones de justicia internacional, como

la Corte Penal Internacional, debe ser visto y entendido como un respaldo de legalidad y de justicia mundial.

Actualmente el Ejecutivo federal, en su Plan Nacional de Desarrollo, recientemente ha publicado, en congruencia con estos postulados, y ha previsto como uno de sus objetivos rectores la obligación de México de participar en el objetivo universal de difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos, debiendo en consecuencia tomar medidas contundentes para avanzar con celeridad hacia los estándares internacionales en materia y establecer los mecanismos para hacer efectivo el respeto a los instrumentos internacionales.

En consecuencia, cabría señalar que dada la amplitud del marco normativo penal, éste prevé conductas como el homicidio, las lesiones, la violación, el embarazo forzado, la esterilización forzada, por mencionar algunos, que en determinado momento podría actualizarse a las hipótesis previstas por el estatuto, dada en la generalidad en que se encuentra planteados.

Por tal motivo, es necesario que modifiquemos nuestro marco interno y a fin de ampliar el marco protector de nuestras normas penales en franca sintonía con lo establecido por el Estatuto de Roma, sin dejar de apreciar que en algunos casos la gravedad y consecuencias y penalidad de las conductas establecidas por el estatuto, distan de la penalidad prevista por el derecho común, como es el caso de que sería un homicidio perpetuado en tiempos de guerra por un militar, como en un homicidio cometido por un militar en casos de paz.

Lo anterior, con el objetivo de fundamentar y de lograr una sanción de los delitos de lesa humanidad, la presente iniciativa plantea lo siguiente

El tipo penal de genocidios incorpore nuevos elementos exigidos por el Estatuto de Roma.

Que el Código Penal Federal incluya el tipo penal de lesa humanidad, así como en el Código de Justicia Militar se modifiquen y se creen diversos tipos penales, a fin de tipificar las conductas descritas por el Estatuto de Roma.

Dicha iniciativa reforma constitucionalmente que se adicione y se proponga a este respecto establecer, tanto en el Código Penal Federal como en el de Justicia Militar, la imprescriptibilidad del delito de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

Ello también con la finalidad de dar cumplimiento por parte de nuestro país y adecuar nuestra legislación interna a los instrumentos internacionales.

En la Ley General de Salud se tipifique, en el marco jurídico, lo exigido por el derecho internacional, y es precisamente la esterilización forzada.

Si bien ya se tipifica el embarazo forzado, en dicho cuerpo legal existe una laguna jurídica respecto a este tipo de conductas ilícitas, de las cuales llegan a ser las víctimas en la mayoría de los casos mujeres, que por dicha razón se estima oportuno crear un... de tipo penal.

Se incorpora también en los delitos graves previstos por el Código Federal Penal, que en su caso el Código de Justicia Militar adquiera nuevos tipos penales debido a su gravedad e implicaciones que generen en cuanto a su comisión.

Dichas propuestas de tipos penales se hicieron con base en la especialidad y las conductas tipificadas, y recientemente tomadas por la Suprema Corte de Justicia, que emitió un criterio en cuanto a que todos los delitos contra la disciplina militar a la que se refiere en su artículo 57, para su acreditación basta que el sujeto que lo realice tenga calidad de militar activo.

Por tanto, hay un resumen, dentro de la Gaceta, de todos los artículos que se solicita modificar, y por cuestión de tiempo los resumimos. Muchísimas gracias. Es cuanto.

«Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del PAN

Las suscritas, Omeheira López Reyna y Esmeralda Cárdenas Sánchez, diputadas federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55 fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Có-

digo Penal Federal, del Código de Justicia Militar, de la Ley General de Salud, así como del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de adecuar nuestro marco jurídico a lo previsto por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho humanitario surge de la preocupación humanista que las personas experimentaban al presenciar la situación de abandono y extremo sufrimiento en que se encontraban los heridos al término de un conflicto armado, surgiendo así en 1863 como primer avance el Comité Internacional de Socorro a los Militares y Heridos, que se denominó posteriormente en el Comité Internacional de la Cruz Roja, posteriormente en 1864 se llevó a cabo la primera Conferencia Internacional para Mejorar la Suerte de los Herido y Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña, así como la Declaración de San Petersburgo sobre la Prohibición de proyectiles Ligeros Explosivos o Incendiarrios. Estos dos últimos documentos, marcaron el inicio del derecho internacional humanitario.

Posteriormente se celebraron las conocidas conferencias de la Haya, su objetivo era actualizar las medidas de la Convención de Ginebra y de las normas de derecho humanitario al mismo tiempo que introdujeron disposiciones novedosas frente al desarrollo de los métodos de guerra. Así, se adoptaron medidas tales como la prohibición de determinados tipos de armas, la regulación sobre el uso de minas submarinas automáticas de contacto, la prohibición de lanzar proyectiles y explosivos desde los globos, entre otros.

El esfuerzo que culminó con la adopción de los documentos emanados de ambas conferencias respondió en gran medida a la inquietud de personas y gobiernos que manifestaban un claro rechazo al uso de armas crueles que infligían sufrimientos inhumanos e innecesarios a los soldados y beligerantes. Este movimiento contribuyó de manera fundamental a los esfuerzos por establecer normas que regularan los efectos de las armas en los seres humanos.

Concretamente en el caso de México, la celebración de las dos conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907 tuvo un significado particular ya que marcó el inicio de su participación en conferencias multilaterales. El gobierno de México buscaba consolidar su papel de Estado fraterno con las situaciones bélicas e independientes en las relaciones internacionales. Al participar con las potencias europeas y

Estados Unidos en la primera conferencia, México asumía su papel en el mundo y recibía un reconocimiento de potencia y Estado humanitario que tanto importaba al gobierno de esa época. De acuerdo con las actas de la conferencia, México fue el único país de América Latina que participó en la Conferencia de la Paz de La Haya en 1899, y el primero de la región en ratificar sus convenciones. México inició su participación con el envío de representantes a la Conferencia de la Paz celebrada en La Haya el 18 de mayo de 1898; firmó la Convención el 29 de julio de 1899 y la ratificó en 1901.

De lo que advertimos que la codificación de las prácticas humanitarias en el ámbito de la guerra ha ocupado desde entonces un espacio permanente en el proceso de elaboración de normas de la conducta humanitarias convertidas en obligaciones internacionales, mismas que han sido reconocidas por nuestro país, pese a que es bien sabido que México es un país que no sufre de conflictos bélicos, sin embargo desde años atrás se ha mostrado preocupado por velar en todo momento por el derecho humanitario internacional.

En ese sentido, la necesidad de una Corte Penal Internacional ha estado en el ambiente desde principios del siglo pasado. Después de la Primera Guerra Mundial se firmaron los tratados de paz de Versalles, en 1919, en donde se contempló juzgar al káiser Guillermo II de Alemania, sin éxito alguno.

Es hasta después de la Segunda Guerra Mundial, en el año de 1945 que se instauró el Tribunal Penal Internacional de Núremberg y en 1946 se estableció el del Extremo Oriente.

Posteriormente debido al conocido caso de Adolfo Eichman a quien Israel secuestró y llevó a Jerusalem para enfrentar un juicio por los crímenes cometidos, para la comunidad internacional representó un recordatorio de la inminente necesidad de una Corte Penal Internacional.

Tras diversos sucesos lamentables y a través de una lenta tarea en 1994 la Asamblea General de Naciones Unidas crea el comité ad hoc para el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

Finalmente del 15 de junio al 17 de julio de 1998 se celebró la conferencia de plenipotenciarios para la Corte Penal Internacional en Roma. Al terminar la conferencia, 120 Estados –entre ellos México– votaron a favor del Estatuto, habiendo 21 abstenciones y 7 Estados en contra.

Este nuevo avance producto de la lucha contra la impunidad respecto de los crímenes más graves a nivel internacional, es el resultado de consensos y negociaciones políticas, que dejaron fuera algunos temas que tal vez de haberse incluido hubieran hecho imposible la firma del Estatuto.

El Estatuto es producto de largas y difíciles negociaciones, es un instrumento jurídicamente perfectible; es el resultado de consensos mediante los cuales se buscó plasmar los principios jurídicos más importantes de los diferentes sistemas legales para que los países que participaron quedaran representados y así poder tener un instrumento que nos permita dar un paso adelante en la lucha contra la impunidad a nivel mundial.

En ese sentido, nuevamente advertimos que México no ha sido ajeno al proceso de internacionalización de la protección de los derechos humanos y como se observa ha dejado constancia en los anales de la comunidad internacional de sus contribuciones a la conformación de un orden jurídico enderezado hacia su constante perfeccionamiento.

Como ha quedado señalado con anterioridad, el país ha sido un importante actor en la defensa del derecho internacional humanitario, por ello, en el mes de junio de 1998, el Estado mexicano, junto con 119 Estados más, apoyó la aceptación del Estatuto de Roma.

En consecuencia de lo anterior, partiendo de la convicción de que los principios que sustentan el Estatuto de Roma, constituyen convicciones esenciales de la nación mexicana, es que el Ejecutivo federal presentó en diciembre de 2001, al Senado de la República, una iniciativa de reforma constitucional encaminada a reconocer desde la Carta Magna, la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

En dicha iniciativa se reconoce el compromiso ineludible del Estado mexicano por conciliar su orden normativo interno con el derecho internacional que, a través de los instrumentos de los que nuestro país sea parte, promueva estos principios, en clara alusión al Estatuto de Roma, a las convenciones de Ginebra y otras encaminadas a la protección de los derechos humanos de las personas.

De manera particular, se hace una reflexión respecto al constante avance y perfeccionamiento que el marco jurídico en materia de protección de los derechos humanos debe tener en virtud del creciente reconocimiento de que este campo ha dejado de pertenecer de manera exclusiva a la jurisdicción interna de los Estados, lo cual se ha visto refle-

jado en el instrumento internacional que se pronuncia por el establecimiento de un orden internacional encargado de actuar de manera complementaria a la jurisdicción de un país, cuando éste no ha querido o no ha podido impartir justicia, por la comisión de crímenes de grave trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto.

Una vez presentada la iniciativa de reforma constitucional, el proceso de discusión fue arduo y complicado para llegar a un acuerdo en el seno del Congreso de la Unión, sin embargo, prevaleció la premisa de avanzar hacia un Estado de justicia y de mayor seguridad en el respeto a los derechos humanos, facilitando la participación de México en la lucha internacional contra la impunidad y evitando cualquier posible incompatibilidad entre el ordenamiento internacional y nuestra ley fundamental.

Cabe señalar que Acción Nacional respaldó en todo momento la aprobación de la reforma constitucional, señalando que el Estatuto de la Corte Penal Internacional otorgaría a la sociedad una garantía adicional a las existentes en materia de justicia, cuyo principal objetivo era eliminar la impunidad y juzgar conforme a derecho a quien cometa un delito tipificado en el Estatuto.

Dicha reforma constitucional, iniciada a instancia del Poder Ejecutivo fue aprobada con modificaciones por parte del Poder Legislativo, sin llegarse a desvirtuarse en cuanto al fondo, el poder reconocer a nivel constitucional la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Con este importante paso, el propio Poder Legislativo, al dar reconocimiento a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en el país, reafirmó su convicción en el sentido de que el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad no pueden tener justificación alguna, ni sus responsables pueden quedar sin castigo, y de que el Estado mexicano contribuirá en todo momento a través de una cooperación internacional a lograr dicho objetivo.

Hoy podemos señalar que el país, mediante consenso del propio Constituyente Permanente, ha reconocido de manera expresa (en su máximo ordenamiento normativo) la existencia de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, con lo cual se termina el debate respecto a la intervención que en un determinado momento podría tener la referida corte, en relación a la jurisdicción del país, derivado del tratado internacional signado por nuestro país y que en virtud de lo previsto por el artículo 133 constitucional, junto con la Constitución y las leyes que emanen del Congre-

so de la Unión, constituye ley suprema de la Unión al ser coincidente con la propia ley fundamental.

En tal virtud, una vez aprobada la reforma constitucional, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2005, existieron las condiciones constitucionales adecuadas para proceder a la ratificación por parte del Senado de la República, del Estatuto de Roma.

Cabe señalar que en dicho proceso, Acción Nacional se pronunció en todo momento en sentido favorable respecto de la ratificación, justificando su decisión bajo las siguientes consideraciones:

- La aprobación del Estatuto refleja el interés pleno de todos los parlamentarios de insertarse cabalmente como la nación número 100 que se adhiere a este Estatuto de Roma, México entrará como la nación número 100 en adherirse a esta Corte Penal Internacional.
- No es un sistema menor lo que es está aprobando, no es una aprobación de un tratado más, es el reconocer el establecimiento de un modelo de justicia humanitario de naturaleza internacional, para el presente y el futuro.
- Se observa cómo la evolución del derecho penal puede darse verdaderamente a un reconocimiento que tiene que ver no solamente con el delincuente y su castigo para acabar con la impunidad, sino también el reconocimiento de los derechos de las víctimas, que ya no se circunscriben sólo a la protección que tienen que tener, sino también al derecho que tienen esas víctimas a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño; situaciones novedosas e inéditas en nuestro constitucionalismo, pero que serán una realidad cuando día a día se acredite el trabajo de la Corte Penal Internacional.
- Con la ratificación del Estatuto, tenemos una tarea por demás importante, el llevar a cabo la adecuación del marco jurídico mexicano a fin de que sus postulados sean una realidad, que trascienda y no solamente a los connacionales con estas leyes de implantación, sino que sean ejemplo para la humanidad futura y desde luego buscando ante todos, que en el horizonte de mundialización de la justicia vivamos juntos nosotros y nuestros hijos, una vida mejor.
- Precisamente para que en el ámbito internacional esta tradición humanista de México pudiera también coadyuvar a que en el ámbito internacional no quedara im-

pune este tipo de delitos, por supuesto que México ha impulsado también la creación de esta Corte Penal Internacional. Estamos dando un paso muy importante.

De lo anterior se desprende una postura responsable por parte de Acción Nacional encaminada a apoyar toda propuesta que venga a abonar en el proceso de consolidación del marco jurídico tanto nacional como internacional, en materia de protección del derecho humanitario, que en este caso quedó demostrada a través del apoyo decidido del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Senado de la República y que culminó con la ratificación del Estatuto.

Es evidente, que ante la ratificación por parte del Estado mexicano de diversos instrumentos internacionales en materia de derecho internacional humanitario, surge la obligación de hacer efectivos los postulados previstos en dichos tratados, (como lo es el Estatuto de Roma) en nuestro derecho interno, a fin de lograr la efectividad de los mismos.

En ese sentido, será necesario realizar un diagnóstico de nuestra legislación interna en relación con los compromisos internacionales contraídos por México, a fin de lograr conciliar el orden normativo interno con el derecho internacional.

Al respecto, es de señalarse que el Ejecutivo federal con el respaldo de Acción Nacional, en pleno reconocimiento a esta situación, envió (en marzo de 2004) una iniciativa de reforma integral al sistema de justicia y seguridad pública, en donde entre otros aspectos se prevé la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad (violaciones a los deberes de humanidad, genocidio y desaparición forzada de personas), en concordancia a las reformas que en este ámbito internacional se han verificado, ello en virtud de la necesidad de contemplar la imprescriptibilidad de este tipo de delitos, por tratarse de conductas que por su extrema gravedad y por los estragos que provocan en una sociedad no deben dejar de castigarse.

Inclusive, como una terminación importante en la protección de los derechos humanos, la Suprema Corte de Justicia determinó la no prescripción en delitos de lesa humanidad, tomando en consideración para tal efecto los instrumentos internacionales en derecho humanitario ratificados por el Estado mexicano, lo que demuestra el avance en las instituciones y marco jurídico para ocuparse de temas tan relevantes a la vista de la comunidad internacional.

Por su parte, otro aspecto de vital importancia que no debe desconocerse, es el hecho de que ya existe actualmente un camino recorrido respecto a acciones emprendidas por México en materia de derecho humanitario.

En efecto, el país a lo largo de su historia ha sido un actor importante en el contexto internacional la búsqueda de soluciones eficaces en la lucha contra los crímenes de grave trascendencia para la comunidad mundial en su conjunto, es así que nuestro orden normativo vigente, ya sanciona delitos como el genocidio, la violación a los deberes de humanidad, la desaparición forzada de personas, la tortura, la toma de rehenes, los crímenes en conflicto armado cometidos en contra de: población civil, en contra de personal habilitado por el derecho internacional para utilizar los emblemas distintivos de los Convenios de Ginebra, en contra de participantes en misiones de mantenimiento de paz o de asistencia humanitaria, en contra de edificios dedicados a la beneficencia, los hospitales y otros lugares en que se agrupa a enfermos y heridos, entre otros por señalar algunos.

En suma, se puede señalar que unos de los avances más significativos en los últimos años, que se ha suscitado en la esfera jurídica internacional, concretamente en materia de acciones de derecho internacional humanitario, ha sido la aprobación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cuyo establecimiento ocupa en la actualidad un lugar fundamental en la agenda mundial.

Esta nueva acción por parte de la comunidad internacional, ha tenido su justificación en respuesta a los evidentes abusos y crímenes de lesa humanidad y de guerra, cometidos en diversos países del mundo, que debido a la corrupción y prácticas contrarias a la justicia y protección de los derechos humanos, quedaron impunes.

Por ello, derivado del consenso internacional, la Corte Penal Internacional emerge como la primera instancia internacional permanente, con capacidad de juzgar (a través de un sistema de jurisdicción complementaria) a los individuos que hayan cometido crímenes de grave trascendencia para la comunidad mundial en su conjunto (como el genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra) cuando las jurisdicciones nacionales no puedan o no tengan la voluntad de hacerlo.

Lo anterior, bajo la óptica de que el propósito fundamental de la Corte Penal no es el de sustituir o suplantar a las ju-

jurisdicciones nacionales en el conocimiento de este tipo de delitos, pues ello implicaría una posible vulneración a la jurisdicción interna de cada país, por el contrario, su función se ejercerá de manera complementaria a ellas, en aras de evitar que por cualquier acción u omisión voluntaria por parte del propio Estado, e incluso, por imposibilidad de este, se genere impunidad.

En otras palabras, el Estatuto de Roma convoca en sí mismo a los Estados para que sean ellos por regla general quienes ejerzan competencia sobre los delitos señalados en el propio Estatuto, de ahí la necesidad de contar con marcos normativos nacionales acordes –en cuanto a su contenido y alcance– a lo previsto por el propio Estatuto de Roma, de manera tal que desde la legislación interna de cada país se asegure la sanción una efectiva sanción de los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Luego entonces, el respaldo por parte de la comunidad internacional (incluido México) hacia los tratados de derecho internacional humanitario, así como hacia las instituciones de justicia internacional, como en este caso lo es la Corte Penal Internacional, debe ser visto y entendido como un respaldo a la legalidad y a la justicia mundial, como un acto de cooperación y colaboración entre naciones, a fin de lograr un mundo más justo y más humano, recordando en todo momento que la protección de los derechos humanos constituye un valor universal así como una obligación individual y colectiva de los Estados.

Inclusive, actualmente el propio Ejecutivo federal en el Plan Nacional de Desarrollo, recientemente publicado, en congruencia con estos postulados, ha previsto como uno de sus objetivos rectores la obligación de México de participar en el objetivo universal de difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos, debiendo en consecuencia tomar medidas contundentes para avanzar con celeridad hacia los estándares internacionales en la materia y establecer los mecanismos para hacer efectivo el respeto a los instrumentos internacionales.

En tal virtud se estima que México con independencia de los avances que en el orden legislativo ha tenido en materia de protección de los derechos humanos, tiene la obligación de seguir participando en la definición de un justo orden internacional, partiendo en primera instancia, del perfeccionamiento de su marco jurídico interno a fin de materializar desde su orden normativo interno una justa y eficaz colaboración con la comunidad internacional en aras del bien común de la humanidad.

En consecuencia de lo anteriormente señalado, cabría precisar que dada la amplitud del marco normativo penal, este prevé conductas como el homicidio, las lesiones, la violación, el embarazo forzado, la esterilización forzada, por mencionar algunos, que en determinado momento podría actualizarse a las hipótesis previstos por el Estatuto, dada la generalidad en que se encuentra planteados.

No obstante, si bien diversas conductas previstas por el Estatuto de Roma se encuentran ya contempladas en el actual marco jurídico, también es cierto que existen otras que no se encuentran previstas a cabalidad en las leyes vigentes.

En ese sentido se plantea la conveniencia de establecer diversas adecuaciones legales al marco jurídico a fin de ampliar el marco protector de las normas penales en franca sintonía a lo establecido por el Estatuto de Roma, sin dejar de apreciar que en algunos casos la gravedad y consecuente penalidad de las conductas establecidas por el Estatuto, distan de la penalidad prevista por el derecho común (ejemplo: no sería lo mismo un homicidio perpetrado en tiempos de guerra de un militar contra un civil, que el homicidio de un civil contra otro civil en tiempo de paz).

Así las cosas, consientes de que la experiencia internacional nos ha llevado a reconocer que en el proceso de adaptación del derecho interno al Estatuto de Roma, existen diversos sistemas de recepción de las normas internacionales, dadas las características de nuestro marco jurídico, se ha optado en la presente iniciativa por un esquema mixto en donde por una parte, se establecen como delitos específicos sólo aquellas conductas que en virtud de su complejidad, necesariamente requieren de un delito específico en la materia, en tanto que las demás conductas puedan ser sancionadas por los tipos penales genéricos establecidos por la legislación común, diferenciándose en cuanto a su penalidad.

Lo anterior con el objetivo fundamental de lograr efectiva sanción de los delitos de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra y demás delitos contra el derecho humanitario, de manera compatible con nuestro régimen jurídico.

En ese sentido, la presente iniciativa plantea lo siguiente:

- Por lo que hace el tipo penal de genocidio se incorporan nuevos elementos exigidos por el Estatuto de Roma.
- Se crea en el Código Penal Federal el tipo penal de lesa humanidad, como un tipo compuesto que se actualiza con conductas ilícitas ya tipificadas en el derecho pe-

nal interno pero que dadas las circunstancias de modo, tiempo, lugar y calidad en el sujeto pasivo dan lugar a actualizar y sancionar con mayor rigor dichos tipos básicos.

La razón por la cual se reforma y, en su caso, se crean los tipos penales de genocidio y lesa humanidad, respectivamente, es en virtud de que su acreditación no requiere de circunstancias específicas como lo es el conflicto armado, es decir, obedecen a naturaleza distinta por ello a diferencia de los crímenes de guerra, se estima adecuado plasmarlos en el Código Penal Federal.

- En el Código de Justicia Militar se modifican y crean diversos tipos penales a fin de tipificar las conductas descritas en el Estatuto de Roma como crímenes de guerra, y en igualdad de circunstancias con el delito de lesa humanidad, se estimó oportuno crear un tipo compuesto en el cual los delitos ya vigentes sumados a las circunstancias de tiempo, modo y lugar y calidad específica en el sujeto pasivo, permiten tipificar y sancionar los crímenes de guerra, complementando aquellos vigentes que ya revisten esas características a fin de adecuarlos a las conductas descritas en el Estatuto. Para ello, a su vez se hizo necesario incorporar las calidades de las personas protegidas así como de los objetos protegidos.

- Como complemento de la iniciativa de reforma constitucional que adicionalmente se propone a este respecto, establecer tanto en el Código Penal Federal como el Código de Justicia Militar la imprescriptibilidad del delito de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, ello también con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación que tiene el país de adecuar su legislación interna con base en los instrumentos internacionales ratificados.

- Se crea en la Ley General de Salud un tipo penal, necesario en nuestro marco jurídico y que además cumple lo exigido por el derecho internacional y es precisamente la esterilización forzada, pues si bien ya se tipifica el embarazo forzado en dicho cuerpo legal, existe una laguna jurídica respecto de este tipo de conductas ilícitas de las cuales llegan a ser víctimas en la mayoría de los casos las mujeres, por dicha razón se estima oportuno la creación de dicho tipo penal.

- Se incorporan al catálogo de delitos graves previstos por el Código Penal Federal y en su caso por el Código de Justicia Militar, algunos nuevos tipos penales debido

a su gravedad e implicaciones que se generan en cuanto a su comisión.

Entre otras propuestas.

Es preciso destacar que la ubicación de los tipos penales se hizo con base en la naturaleza y especialidad de las conductas tipificadas, sin que ello represente un problema competencial, pues bien recordemos que recientemente la Suprema Corte de Justicia, emitió el siguiente criterio:

Delitos contra la disciplina militar a que se refiere la fracción I del artículo 57 del Código de Justicia Militar. Para su acreditación basta que el sujeto que los realice tenga la calidad de militar en activo.

Del análisis del artículo 57 del Código de Justicia Militar, que establece los delitos contra la disciplina militar, se deduce un origen diferenciado de ese tipo de conductas delictivas: 1) cuando se actualizan las hipótesis contenidas en el libro segundo del referido código, y 2) los delitos del fuero común o federal cometidos por militares cuando se actualicen los supuestos previstos en los diversos incisos de su fracción II. **Ahora bien, para acreditar los delitos contra la disciplina militar a que se refiere la fracción I del citado artículo 57 –los especificados en el libro segundo del ordenamiento señalado–, sólo se requiere que el agente del delito tenga la calidad de militar en activo, es decir, que pertenezca a la institución armada, con independencia de que en el momento de la comisión delictiva esté fuera de servicio o del horario normal de labores, o franco.** Esta previsión tiene como finalidad conservar la disciplina militar, requisito indispensable para el debido funcionamiento del Ejército, lo que necesariamente justifica la tipificación de conductas específicas a las que se atribuyen sanciones ejemplares. De lo contrario podría concluirse que aunque ciertas conductas se prevean en el Código de Justicia Militar no se sancionarían, o se llegaría al absurdo de no poder acreditar los delitos considerados como graves –a los que incluso se castiga con pena de muerte, como traición a la patria, espionaje o rebelión– por el hecho de que en ellos no se hace especificación alguna en el sentido de que pueden cometerse estando o no en servicio.

1a./J. 148/2005

Contradicción de tesis 105/2005-PS. Entre las sustentadas por los tribunales colegiados primero y segundo, ambos en materia penal del primer circuito. 28 de septiembre de 2005. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Juan N. Silva Meza.

Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías. Tesis de jurisprudencia 148/2005. Aprobada por la primera sala de este alto tribunal, en sesión de fecha veintiséis de octubre de dos mil cinco.

Lo cual deja en claro que la competencia prevalece con base en la calidad del sujeto infractor, lo cual si bien durante décadas dio lugar a múltiples criterios interpretativos que se contraponen, pertinentemente la Suprema Corte de Justicia en el 2005 resolvió dicha contradicción de tesis dando fin a dicha discusión, permitiendo así afirmar, que sin importar que los militares estén francos, fuera de labores, en su domicilio, para que sean juzgados por la justicia militar, es decir, cuando en la comisión de un ilícito se vea involucrado un militar en activo conocerá siempre la jurisdicción militar, pues dicha calidad como militar nunca la pierde, ya que al estar en activo, significa que se encuentra prestando sus servicios en el Ejército Mexicano, lo que interpretado a contrario sensu implica que los particulares puedan cometer delitos contra la disciplina militar, en cuyo caso serán juzgados por las autoridades del fuero común, independientemente de la naturaleza del ordenamiento transgredido.

Finalmente, cabría señalar que Acción Nacional, se ha pronunciado en la necesidad de estimular, perfeccionar y adaptar el derecho internacional público positivo a fin de dotarle de mayor fuerza, debiendo en consecuencia, ampliar la competencia para permitir actuaciones más justas de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos y en otras materias cuando así lo exijan el bien común de la humanidad.

En ese sentido, el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional por parte del país, representa un ejemplo de la materialización de los anhelos del Estado mexicano en la búsqueda de un orden mundial más justo y humanitario, sin embargo, la labor aún continúa en el arduo objetivo de avanzar en el establecimiento de condiciones adecuadas de debido respeto a los derechos humanos, tanto a la luz del derecho interno como del derecho internacional.

Por ello, el objetivo principal de esta iniciativa es abonar en el proceso de adaptación de la legislación interna a los postulados internacionales en materia de derecho internacional humanitario, a fin de lograr en todos los sentidos una legislación nacional que materialice y haga efectivos las disposiciones establecidas en el Estatuto de Roma, debiendo en consecuencia, precisar, modificar o reformar en lo que resulte necesario el marco normativo correspon-

diente, reconociendo a su vez que actualmente nuestro marco jurídico, ya sanciona diversas conductas que atentan contra el derecho humanitario.

Por la situación anteriormente expuesta, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos con todo respeto a consideración de ésta honorable Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código de Justicia Militar y de la Ley General de Salud.

Primero. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 104; se reforma el numeral 149 Bis; se adiciona el numeral 149 Bis 1, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 104. ...

El genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra son imprescriptibles.

Delitos Contra la Humanidad

Capítulo II

Genocidio

Artículo 149-Bis. Comete el delito de genocidio el que con el propósito de destruir, total o parcialmente a uno o más grupos nacionales o de carácter étnico, racial o religioso, perpetrare por cualquier medio, delitos contra la vida de miembros de aquellos, o impusiere la esterilización masiva **o cualquier otra medida**, con el fin de impedir la reproducción del grupo.

Por tal delito se impondrán de veinte a cuarenta años de prisión y multa **de cuatrocientos a mil doscientos días.**

Si con idéntico propósito se llevaren a cabo ataques a la integridad **física, psicoemocional o** a la salud de los miembros de dichas comunidades o se trasladaren de ellas a otros grupos menores de **edad**, empleando para ello la violencia física o moral, la sanción será de **quince a treinta** años de prisión y multa **de doscientos a mil días.**

...

...

Capítulo III

Delito de lesa humanidad

Artículo 149 Bis 1. Al que lleve a cabo de manera dolosa, generalizada y sistemática una línea de conducta en contra de la población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización realizando para tal efecto algunas de las conductas previstas en los artículos 149 Bis, 202, 203, 203 Bis, 204, 205 Bis, 206, 206 Bis, 215 A, 215 B, 215 C, 215 D, 259 Bis, 260, 261, 262, 263, 265, 265 Bis, 266, 266 Bis, 302, 364, 365, 365 Bis, 366, 366 Bis, 366 Ter, 366 Quáter del Código Penal Federal, 5 y 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, 3 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura y 466 Bis de la Ley General de Salud, se le impondrá de treinta a sesenta años de prisión y multa de setecientos a mil doscientos días.

Segundo. Se adiciona una fracción V al numeral 190; se reforma los numerales 209, 215, 330, 423; se adicionan los numerales 209 Bis, 209 Ter, 209 Quáter, 217 Bis, 217 Ter, 217 Quáter, 330 Bis, 330 Ter, 330 Quáter y 799 segundo párrafo del Código de Justicia Militar, para quedar como sigue:

Artículo 190. Las acciones penales prescribirán en los plazos siguientes:

I. a IV. ...

V. El genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra son imprescriptibles.

Capítulo III

Delitos contra el derecho de gentes

Artículo 209. Se castigará con pena de diez a quince años de prisión y multa de quinientos a mil salarios, al que en un conflicto armado, destruya o se apodere o saquee o confisque o ataque bienes protegidos.

Artículo 209 Bis. Se castigará con pena de quince a veinte años de prisión y multa de setecientos a mil doscientos salarios, al que en un conflicto armado, realice ataques o represalias o segregación racial, contra personas protegidas.

Artículo 209 Ter. Se castigará con pena de diez a veinte años de prisión y multa de quinientos a mil quinientos salarios, al que en un conflicto armado, sin que medie justificación militar, expulse, traslade o desplace forzadamente de su sitio de asentamiento a la población civil.

Artículo 209 Quáter. Se castigará con pena de seis a quince años de prisión y multa de seiscientos a mil días de salario al que reclute menores de dieciocho años de edad o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas.

Artículo 215. Se castigará con pena de cinco años de prisión el que sin estar autorizado exija el pago de alguna contribución de guerra, o servicios personales; haga requisición de víveres, o elementos de transporte, tome rehenes, o ejecute cualquiera otra clase de vejaciones en la población civil.

Capítulo V

Delitos contra las personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario.

Artículo 217 Bis. Al que en un conflicto armado, cometa alguna de las conductas previstas en los artículos 139, 139 Bis, 139 Ter, 203, 203 Bis, 204, 205 Bis, 206, 206 Bis, 215 A, 215 B, 215 C, 215 D, 225 fracción VI, 259 Bis, 260, 261, 262, 263, 265, 265 Bis, 266, 266 Bis, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 298, 302, 315, 315 Bis, 316, 317, 318, 302, 315, 319, 366 fracción I inciso b), del Código Penal Federal, 203, 215, 217, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 333, 334, 335, 404, 423 fracción VI del Código de Justicia Militar, 5 y 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, 3 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura y 465, 466, 466 Bis de la Ley General de Salud, en contra de personas o bienes protegidos por las disposiciones de los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales se incrementará hasta una mitad la sanción que le corresponda por la comisión del tipo penal que se actualice.

Artículo 217 Ter. Para los efectos de este Título se entiende por personas protegidas conforme al derecho internacional humanitario:

I. Los integrantes de la población civil.

II. Las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa.

III. Los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate.

IV. El personal sanitario o religioso.

V. Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados.

VI. Los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga.

VII. Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados.

VIII. Cualquier otra persona que tenga aquella condición en virtud de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse.

Artículo 217 Quáter. Para los efectos de este Título se entiende por bienes protegidos conforme al derecho internacional humanitario:

I. Los de carácter civil que no sean objetivos militares.

II. Los culturales y los lugares destinados al culto.

III. Los indispensables para la supervivencia de la población civil.

IV. Los elementos que integran el medio ambiente natural.

V. Las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

VI. Cualquier otro bien que tenga aquella condición en virtud de los convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los protocolos adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse.

Capítulo IV

Pillaje, devastación, merodeo, apropiación de botín, contrabando, saqueo y violencias contra las personas y bienes, **utilización de medios y métodos de guerra ilícitos**

Artículo 330. El que, en conflicto armado hiciere innecesariamente uso de las armas o **inflinga** a cualquier persona **prácticas inhumanas o degradantes** o cualquier otro ac-

to injustificado de violencia, será castigado con la pena de **cinco a diez años de prisión y multa de cien a cuatrocientos salarios.**

Artículo 330 Bis. El que, en conflicto armado realice actos de no dar cuartel, o atacar a persona fuera de combate, o de abandonar a heridos o enfermos, o realice actos dirigidos a no dejar sobrevivientes o a rematar a los heridos y enfermos, se le aplicará **prisión de diez a quince años y multa de doscientos a quinientos salarios.**

Artículo 330 Ter. El que en conflicto armado, emplee métodos o medios concebidos para causar daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural, se le impondrá la pena de **diez a quince años de prisión y multa de cuatrocientos a mil salarios.**

Artículo 330 Quáter. El que en conflicto armado, utilice medios o métodos de guerra prohibidos o destinados a causar sufrimientos o pérdidas innecesarias o males superfluos incurrirá, por esa sola conducta, en **prisión de seis a diez años, multa de cien a doscientos salarios.**

Artículo 423. Se impondrá la pena de un año y seis meses de prisión:

I. a V. ...

VI. A los funcionarios y empleados que nieguen a un prisionero u otra persona su derecho a un juicio justo e imparcial.

Artículo 799. ...

Para los efectos del párrafo anterior, se consideran delitos graves los señalados en los artículos siguientes, 203, 204, 205, 206, 208, 209, **209 Bis, 209 Ter, 209 Quáter**, 210, 213, 216, **217 Bis**, 218 fracciones I y II, 219, 220 primer párrafo, 221, 223, 232, 237, 238 último supuesto, 242 en relación con la fracción III del artículo 241, 250, 251, 252, 253, 254, 264 fracción II en relación con los artículos 261 fracciones II, III y IV y 262 segundo supuesto, 265 fracciones II, III y IV, 267 fracciones III y IV, 272, 274 fracciones I y III, 279 fracción I, 282 fracción III, 285 fracciones III a la IX, 286 último supuesto, 290, 292, 299 fracciones III a la VII, 303 fracciones II y III, 304 fracciones III y IV último supuesto de ambas, 305 fracciones I primer supuesto y II, 307 primer párrafo, 309 segundo supuesto, 311 fracción III primer párrafo segundo supuesto, fracciones I, II y III en relación con el segundo párrafo de

esta última fracción, así como la última parte de la misma fracción, 312, 313 fracción I segunda parte, fracciones I, II y III en relación al segundo párrafo de esta última fracción, 315 últimos dos supuestos, 316 primer supuesto, 317, 318 fracciones III a la VI, 319 fracciones I, II y III, 320 tres últimos supuestos, 321, 323 fracciones II y III, 324 fracción IV, segundo párrafo, **330 Bis, 330 Quáter**, 334 segundo párrafo, 338 fracción II, 339 fracciones II y III, 340, 341, 352 fracción III primer párrafo, 353 fracción I dos últimos supuestos y fracción II primer párrafo, 355 fracción I, 356 último supuesto, 357, 358 fracción III, 359, 360 último supuesto, 361 último supuesto, 362, 363, 364 excepto fracción I primera parte, 365 fracciones I y II, 366 fracción I, 367, 372 fracciones I y II, 376, 378 fracción I, 379 fracción I, 384, 385, 386, 389, 390 segundo supuesto, 392 fracción I, 395, 397, 398 último supuesto del primer párrafo, 400, 401 y 428.

Tercero. Se adiciona el numeral 466 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Capítulo VI

Delitos

Artículo 466 Bis. Al que sin consentimiento de una persona realice en ella, procedimientos quirúrgicos o de cualquier otra naturaleza, con la finalidad de provocar esterilidad, se impondrá prisión de cinco a quince años de prisión y multa de cien a cuatrocientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Si se provoca la esterilidad de la persona la sanción se incrementara en un tercera parte.

Cuarto. Se adiciona un inciso 9 a la fracción I, recorriéndose en consecuencia los incisos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 para quedar como 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 respectivamente, todos del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 194. ...

I. ...

1) a 8) ...

9) Lesa Humanidad, previsto en el artículo 149 bis 1;

10) Evasión de presos, previsto en los artículos 150 y 152;

11) Ataques a las vías de comunicación, previsto en los artículos 168 y 170;

12) Uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo, previsto en el artículo 172 Bis párrafo tercero;

13) Contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, párrafo primero, 195 Bis, excepto cuando se trate de los casos previstos en las dos primeras líneas horizontales de las tablas contenidas en el apéndice I, 196 Bis, 196 Ter, 197, párrafo primero y 198, parte primera del párrafo tercero;

14) Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 201; pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; trata de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 205; trata de personas, previsto en el artículo 207.

15) Los previstos en el artículo 205, segundo párrafo;

16) Explotación del cuerpo de un menor de edad por medio del comercio carnal, previsto en el artículo 208;

17) Falsificación y alteración de moneda, previsto en los artículos 234, 236 y 237;

18) Falsificación y utilización indebida de documentos relativos al crédito, previsto en el artículo 240 Bis, salvo la fracción III;

- 19) Contra el consumo y riqueza nacionales, previsto en el artículo 254, fracción VII, párrafo segundo;
- 20) Violación, previsto en los artículos 265, 266 y 266 Bis;
- 21) Asalto en carreteras o caminos, previsto en el artículo 286, segundo párrafo;
- 22) Lesiones, previsto en los artículos 291, 292 y 293, cuando se cometa en cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 315 y 315 Bis;
- 23) Homicidio, previsto en los artículos 302 con relación al 307, 313, 315, 315 Bis, 320 y 323;
- 24) Secuestro, previsto en el artículo 366, salvo los dos párrafos últimos, y tráfico de menores, previsto en el artículo 366 Ter;
- 25) Robo calificado, previsto en el artículo 367 cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372 y 381, fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV y XVI;
- 26) Robo calificado, previsto en el artículo 367, en relación con el 370 párrafos segundo y tercero, cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 381 Bis;
- 27) Comercialización habitual de objetos robados, previsto en el artículo 368 Ter;
- 28) Sustracción o aprovechamiento indebido de hidrocarburos o sus derivados, previsto en el artículo 368 Quáter, párrafo segundo;
- 29) Robo, previsto en el artículo 371, párrafo último;
- 30) Robo de vehículo, previsto en el artículo 376 Bis;
- 31) Los previstos en el artículo 377;
- 32) Extorsión, previsto en el artículo 390;
- 33) Operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis;
- 34) Bis. Contra el Ambiente, en su comisión dolosa, previsto en los artículos 414, párrafos primero y tercero, 415, párrafo último, 416, párrafo último y 418, fracción II,

cuando el volumen del derribo, de la extracción o de la tala, exceda de dos metros cúbicos de madera, o se trate de la conducta prevista en el párrafo último del artículo 419 y 420, párrafo último.

35) En materia de derechos de autor, previsto en el artículo 424 Bis.

36) Desaparición forzada de personas previsto en el artículo 215-A.

37). En materia de delitos ambientales, el previsto en la fracción II Bis del artículo 420.

II. a XVI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputadas: Omeheira López Reyna (rúbrica), Esmeralda Cárdenas Sánchez.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Omeheira López Reyna. Insértese el documento en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates, íntegro. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Defensa Nacional, y de Salud de la Cámara de Diputados.**

LEY ADUANERA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa que adiciona un párrafo sexto al artículo 14 de la Ley Aduanera.

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Con su permiso, Presidenta. La economía mexicana atraviesa por una fase de desaceleración provocada principalmente por la disminución de la demanda externa de productos de exportación en Estados Unidos y por un incremento en los mercados internacionales de materias primas.

Hasta el momento dos son los sectores que han mostrado sólidas tasas de crecimiento y que están vinculados con el

mercado interno, con los cuales se ha compensado la reducción de las exportaciones donde existe un vínculo estrecho en las relaciones interindustriales de México con Estados Unidos. Éstas son los servicios y el consumo.

La dinámica reciente del consumo privado y el sector servicios han mantenido tasas de crecimiento de entre 3 y 5 puntos porcentuales.

En el caso del sector servicios la división que más participación ha tenido no sólo para el sector, sino para el producto interno bruto durante 2005, 2006 y lo que va del presente año, ha sido de comercio, restaurantes y hoteles, en cuyo caso la participación ha sido del 19 por ciento, la mayor de todas las divisiones de la actividad económica incluso de la industria manufacturera.

Los ingresos por visitantes internacionales a México, mostraron un incremento del 3.2 por ciento en 2006, al registrar 12 mil 176 millones de dólares, lo que refleja la afluencia de turistas internacionales con un mayor gasto medio. En el periodo enero-junio de 2007 ingresaron 6 mil 871 millones de dólares, 9.3 por ciento más que en el mismo lapso de 2006; 5 mil 527 millones de dólares correspondieron a turistas internacionales de internación y fronterizos y mil 343 millones de dólares a excursionistas fronterizos y en crucero.

Además de la derrama económica que generan los visitantes internacionales de nuestro país con motivos de esparcimiento, el turismo de negocios se ha convertido en una fuente de ingresos de divisas mucho más importantes.

El turismo de negocios está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales, llevadas a cabo en reuniones de negocios con diferentes propósitos y magnitudes, tales como congresos, convenciones, ferias y exposiciones, viajes de incentivo y que han cobrado cada vez mayor importancia porque mejoran la ocupación en temporada baja, contribuye a elevar el gasto medio de los visitantes, eleva la estancia promedio en el país y apoya la generación y distribución del ingreso.

Debido a que el turismo de negocios es un sector potencialmente que puede ser explotado para no sólo contrarrestar los riesgos que presenta el país a nivel internacional sino también para promover el crecimiento del país a través de una mayor captación de divisas, en el marco del proyecto nacional de facilitación turística, a junio de 2007 se concluyeron 32 de los 38 temas generales que lo conforman, con un avance acumulado de 84 por ciento, y corres-

ponden en su mayoría a trabajos de simplificación administrativa y de mejora regulatoria.

Si bien con los cuadernos ATA se permite la libre admisión exenta de derechos de importación, de ampliar categoría de mercancías destinadas a ser presentadas, utilizadas en ferias, exposiciones comerciales o actos similares, muestras comerciales y material profesional, se considera necesario dar un mayor impulso a la presentación de estos eventos que generan una importante fuente de divisas.

En congruencia con lo anterior, y con el propósito de fomentar aún más el turismo de negocios en hoteles, se propone a esta soberanía que en aquellos casos donde los empresarios extranjeros requieran presentar convenciones, congresos y feria internacionales para mostrar bienes de origen extranjero en nuestro país, y que no cuenten con el cuaderno ATA, puedan realizar estos eventos brindándoles mayores facilidades administrativas.

Por lo anterior, se propone modificar el artículo 14, inciso a), de la Ley Aduanera para los hoteles autorizados por la Secretaría de Administración Tributaria, donde se lleven a cabo congresos, convenciones o ferias internacionales, y que puedan fungir temporalmente como recintos fiscalizados en aquellos casos en donde los empresarios extranjeros no cuenten con cuaderno ATA y cuyas mercancías sean distintas de alimentos y bebidas, al tenor de las siguientes consideraciones.

Único. Se incluye al párrafo VI al artículo 14, para quedar como sigue:

Artículo 14. El manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior compete a las aduanas.

Los recintos fiscales...

El Servicio de Administración Tributaria podrá otorgar concesión para que los particulares presten los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías en inmuebles ubicados dentro o fuera de los recintos fiscales, en cuyo caso se denominarán recintos fiscalizados.

La concesión se otorgará mediante licitación conforme a lo establecido en el reglamento, incluirá el uso, goce o aprovechamiento del inmueble donde se prestarán los servicios.

Para obtener la concesión. Las concesiones se podrán otorgar al término de la concesión. En el caso de que el Servi-

cio de Administración Tributaria otorgue concesión para que lo particulares presten los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, en inmuebles ubicados fuera de los recintos fiscales, sólo podrá ser de manera temporal, en un plazo no mayor de 30 días y en hoteles donde se realicen convenciones, congresos o ferias internacionales.

Es cuanto, señora Presidenta.

«Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo VI al artículo 14 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita diputada federal Sara Latife Ruiz Chávez, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56 y 60 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se incorpora un sexto párrafo al artículo 14 de la Ley Aduanera.

Exposición de Motivos

La economía mexicana atraviesa por una fase de desaceleración provocada principalmente por la disminución de la demanda externa de productos de exportación en Estados Unidos y por un incremento en los mercados internacionales de materias primas.

En efecto, si bien la crisis del mercado inmobiliario y la reducción en el ritmo de crecimiento de la inversión no residencial ocurridas en Estados Unidos no ha afectado de manera sustancial a la economía mexicana, sí ha implicado una suavización del ciclo económico, que ha repercutido de manera negativa en algunos sectores productivos de la economía, en especial en el sector manufacturero.

Sin embargo, aún persiste el riesgo de transmisión de los problemas por los que está atravesando el mercado hipotecario estadounidense más riesgoso, denominado segmento sub-prime, y su potencial impacto en el consumo privado y en el contagio hacia el mercado financiero en general que termine afectando de forma muy negativa sobre la economía real.

Por otro lado, la economía mexicana se enfrenta a un riesgo mucho mayor que podría repercutir de manera severa en la economía real. Se trata de la disminución de las reservas internacionales, ocasionadas por el derrumbe en las remesas y de la producción del petróleo.

Hasta el momento, dos son los sectores que han mostrado sólidas tasas de crecimiento y que están vinculados con el mercado interno, con los cuales se ha compensado la reducción de las exportaciones donde existe un vínculo estrecho en las relaciones interindustriales de México con Estados Unidos, estas son los servicios y el consumo.

La dinámica reciente del consumo privado y el sector servicios han mantenido tasas de crecimiento de entre el 3 y 5 por ciento. En el caso del sector servicios, la división que más participación ha tenido no sólo para el sector sino también en el Producto Interno Bruto durante 2005, 2006 y lo que va del presente año, ha sido de comercio, restaurantes y hoteles, en cuyo caso la participación ha sido de 19 por ciento, el mayor de todas las divisiones de la actividad económica incluyo de la industria manufacturera.

Y es precisamente a través de esta división de la actividad productiva donde se desarrolla la tercera fuente de ingresos de divisas más importante para el país, el turismo. Es por ello que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se ha definido a esta actividad económica como prioridad nacional, además de que es un fuerte impulsor en la generación de empleos, en la preservación del medio ambiente y en la aportación al desarrollo regional por la derrama económica que genera.

Los ingresos por visitantes internacionales a México mostraron un incremento de 3.2 por ciento en 2006, al registrar 12,176.6 millones de dólares, lo que refleja la afluencia de turistas internacionales con un mayor gasto medio.

En el periodo enero-junio de 2007 ingresaron 6,871.1 millones de dólares, 9.3 por ciento más que en el mismo lapso de 2006, 5,527.8 millones de dólares correspondieron a turistas internacionales de internación y fronterizos y 1,343.3 millones de dólares a excursionistas fronterizos y en crucero.

El gasto medio de los turistas internacionales de internación fue de 766 dólares por estancia, 6.7 por ciento más respecto a igual periodo de 2006; asimismo, los excursionistas internacionales incrementaron su gasto medio en 11.1 por ciento.

Además de la derrama económica que generan los visitantes internacionales a nuestro país con motivos de esparcimiento, el turismo de negocios se ha convertido en una fuente ingresos en divisas mucho más importante.

El turismo de negocios está vinculado con la realización de actividades laborales y profesionales llevadas a cabo en reuniones de negocios con diferentes propósitos y magnitudes, tales como congresos, convenciones, ferias, exposiciones y viajes de incentivo y ha cobrado cada vez más mayor importancia porque mejora la ocupación en temporada baja, contribuye a elevar el gasto medio de los visitantes, eleva la estancia promedio en el país y apoya la generación y distribución del ingreso por turismo en las localidades.

Debido a que el turismo de negocios es un sector potencialmente que puede ser explotado para no sólo contrarrestar los riesgos que presenta el país a nivel internacional, sino también para promover el crecimiento del país a través de una mayor captación de divisas, en marco del Proyecto Nacional de Facilitación Turística, al mes de junio de 2007 se concluyeron 32 de los 38 temas generales que lo conforman, con un avance acumulado de 84 por ciento, y corresponden en su mayoría a trabajos de simplificación administrativa y mejora regulatoria.

Entre sus principales avances destacan la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las reglas misceláneas para simplificar el régimen de importación temporal de bienes destinados a la realización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones.

Al respecto el 2 de marzo de 2001, se publicó la decimo-primer resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000, dando vigencia a la utilización del cuaderno ATA. México adoptó la figura del cuaderno ATA para la facilitación de importaciones temporales a nuestro país, principalmente de bienes para la realización de ferias y convenciones internacionales, industria fílmica, muestras comerciales y material publicitario, utilizándose en lugar de los documentos aduaneros nacionales.

Adicionalmente, mediante las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2002, publicadas el 31 de mayo del 2002, se facilita la importación temporal de las mercancías que se destinan a convenciones y congresos internacionales, pues se dispone que no se requerirá comprobar su retorno al extranjero, siempre que su valor unita-

rio no exceda al equivalente en moneda nacional o extranjera a 50 dólares de los Estados Unidos de América.

Asimismo, el 17 de abril del 2003, se publicaron las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2003, por las cuales se amplía el beneficio señalado en el párrafo anterior, al otorgar la posibilidad de importar mercancías, sin comprobar su retorno, cuando ostenten marcas, etiquetas o leyendas que las identifiquen como destinadas al evento de que se trate siempre que su valor unitario no exceda de 50 dólares de los Estados Unidos de América; o de 20 dólares cuando las mercancías sean identificadas con el logotipo, marca o leyenda del importador, expositor o patrocinador siempre que se trate de mercancías distintas de las que éstos, en su caso, enajenen.

Finalmente, en 2006 se mantiene la figura del cuaderno ATA y la facilitación para importar mercancías destinadas a congresos y convenciones internacionales, a través de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2006, publicadas el 31 de marzo de ese año.

Ante un contexto en donde la expansión y globalización del comercio mundial ha llevado, en los últimos años, a un crecimiento considerable de las exportaciones e importaciones temporales de todo tipo de mercancías, desempeñando un papel fundamental en el comercio internacional la posibilidad de trasladar mercancías de un lugar a otro con la mayor rapidez y los menores obstáculos posibles, es necesario continuar fomentando la internación temporal de mercancías para ferias, exposiciones y congresos.

Si bien con los cuadernos ATA se permite la libre admisión exenta de derechos de importación de una amplia categoría de mercancías destinadas a ser presentadas o utilizadas en ferias, exposiciones comerciales o actos similares, muestras comerciales y material profesional, se considera necesario dar un mayor impulso a la presentación de estos eventos que generan una importante fuente de divisas.

En congruencia con lo anterior y con el propósito de fomentar aún más el turismo de negocios en hoteles, se propone a esta soberanía que en aquellos casos en donde los empresarios extranjeros requieran presentar convenciones, congresos y feria internacionales para mostrar bienes de origen extranjero en nuestro país y que no cuenten con el cuaderno ATA, puedan realizar estos eventos brindándoles mayores facilidades administrativas.

Por lo anteriormente expuesto se propone modificar el artículo 14 A de la Ley Aduanera, para que los hoteles autorizados por la Secretaría de Administración Tributaria, donde se lleven a cabo congresos, convenciones o ferias internacionales puedan fungir temporalmente como recintos fiscalizados en aquellos casos en donde los empresarios extranjeros no cuenten con cuaderno ATA y cuyas mercancías sean distintas de alimentos y bebidas, al tenor de las siguientes consideraciones:

Único. Se incluye el párrafo sexto al artículo 14 para quedar como sigue:

Artículo 14. El manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior compete a las aduanas.

Los recintos fiscales...

El Servicio de Administración Tributaria podrá otorgar concesión para que los particulares presten los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, en inmuebles ubicados dentro **o fuera** de los recintos fiscales, en cuyo caso se denominarán recintos fiscalizados. La concesión se otorgará mediante licitación conforme a lo establecido en el reglamento e incluirá el uso, goce o aprovechamiento del inmueble donde se prestarán los servicios.

Para obtener la concesión...

Las concesiones se podrán otorgar...

Al término de la concesión...

En el caso de que el Servicio de Administración Tributaria otorgue concesión para que los particulares presten los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, en inmuebles ubicados fuera de los recintos fiscales, sólo podrá ser de manera temporal, en un plazo no mayor de 30 días y en hoteles donde se realicen convenciones, congresos o ferias internacionales.

México, DF, a 4 de enero de 2008.— Diputada Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Sara Latife Ruiz Chávez. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa que reforma los incisos b) y c), y adiciona el inciso d), al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... perdón, es por la fracción parlamentaria.

El diputado Manuel Portilla Diéguez: Gracias. Con el permiso, diputada Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la educación, como factor de desarrollo económico para cualquier país, es trascendental debido sobre todo a que la inversión en capital humano se verá reflejada en el bienestar social.

Sin embargo, en la actualidad las necesidades de la población a nivel global han provocado una sobreexplotación de los recursos naturales, atentando contra la satisfacción de las presentes y de las futuras generaciones.

Por tanto, es indiscutible el establecimiento de un modelo educativo que fomente un desarrollo sustentable que no ponga en peligro los recursos naturales y que sostenga los procesos ecológicos que sustentan la vida en el planeta.

De igual forma, el espíritu de esta iniciativa tiene como finalidad establecer, como derecho constitucional, el de recibir una educación que fomente la conciencia ambiental, tanto en el concepto de individuo y sociedad, en el cuidado de su entorno.

La educación ambiental contribuye al conocimiento de la población desde temprana edad para el manejo y conservación de los recursos nacionales, así como para la concientización de la gente sobre la problemática del deterioro del medio ambiente y la búsqueda de opciones para convivir con la naturaleza sin detener el desarrollo económico del país.

Esta formación académica cimentará valores, aptitudes y actitudes para comprender la interrelación del hombre y su entorno natural.

Este modelo educativo debe capacitar a los maestros sobre temas fundamentales como la ecología, geología, meteorología, geografía física, botánica, química, física, así como temas de protección civil en caso de desastres naturales.

Estos conocimientos en el educando derivan de un mayor criterio del cuidado del medio ambiente y las repercusiones que conlleva en sí su deterioro. La educación ambiental es una actividad cada vez más reconocida por gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales como una herramienta útil en la difusión de la problemática ambiental y como promotora de prácticas conservacionistas.

Como campo de acción específico, la educación ambiental ha reconocido que su labor fundamental es promover el conocimiento, cuidado y mejor aprovechamiento de los recursos naturales, a través del desarrollo de patrones de comportamiento humano que no sean destructivos del medio natural donde se desarrollan las sociedades.

Este proceso educativo lleva un proceso a mediano plazo y comienza desde la transmisión de conocimientos y valores en las familias, así como la influencia de medios masivos de información y los sistemas formales de escolarización. Aunado a esto, el modelo educativo de desarrollo sustentable contribuye en el medio rural en la labor de concientización sobre problemas ambientales y el cuidado del entorno, derivando en un papel protagonista del poblador rural en la intervención activa en las decisiones sobre la gestión de los recursos naturales.

Actualmente la educación ambiental debe fomentar el desarrollo sustentable en los educandos para poder cimentar conocimientos en la materia que puedan ser pragmáticos en la vida diaria de la población del país.

Es necesario establecer un modelo educativo que sensibilice sobre problemas como el cambio climático, el agotamiento de recursos no renovables y la contaminación, por mencionar algunos ejemplos.

Por lo anterior, los diputados y senadores legisladores integrantes del grupo parlamentario respetuosamente sometemos a la consideración el siguiente proyecto que adiciona el inciso d) del artículo 3 de nuestra Carta Magna, y que a la letra dice:

d) Fomentará las bases culturales, técnicas y científicas para el establecimiento de un modelo educativo nacional de desarrollo sustentable que estimule en el educando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social y ambiental para alcanzar los fines a los que se refiere este artículo.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

«Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los incisos b) y c) y adiciona un inciso d) al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Jorge Emilio González Martínez y Manuel Portilla Diéguez, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 3o. fracción VIII; 71, fracción II; 72; 73, fracciones XXV y XXX, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II, 56, 63 64 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne a las comisiones que correspondan, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La educación como factor de desarrollo económico para cualquier país es trascendental, debido que la inversión en capital humano se verá reflejado en el bienestar social. Asimismo lo establecido en el artículo 3o. de la Carta Magna, garantiza la educación gratuita como un derecho, como el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Sin embargo, en la actualidad las necesidades de la población a nivel global han provocado una sobreexplotación de los recursos naturales atentando con la satisfacción de las presentes y futuras generaciones. Por tanto es indiscutible el establecimiento de un modelo educativo que fomente un desarrollo sustentable que no ponga en peligro los recursos naturales y que sostengan los procesos ecológicos que sustentan la vida en el planeta.

De igual forma, el espíritu de esta iniciativa tiene como finalidad, establecer como derecho constitucional el de recibir una educación que fomente la conciencia ambiental, tanto en la concepto de individuo y sociedad en el cuidado de su entorno.

La educación ambiental contribuye al conocimiento de la población desde temprana edad al manejo y conservación

de los recursos naturales, así como la creación de conciencia en la gente sobre la problemática del deterioro del medio ambiente y la búsqueda de opciones para convivir con la naturaleza sin detener el desarrollo económico de un país. Esta formación académica cimentará valores, aptitudes y actitudes para comprender la interrelación del hombre y su entorno natural.

Este modelo educativo debe capacitar a los maestros sobre temas de fundamentos de ecología, geología, meteorología, geografía física, botánica, química, física; así como temas de protección civil en caso de desastres naturales.¹ Estos conocimientos en el educando derivarán en un mayor criterio del cuidado del medio ambiente y las repercusiones que conlleva en sí su deterioro.

Los inicios del tema de educación ambiental como tal, tiene su primera expresión formal en 1968, con la creación del Consejo de Educación Ambiental de la Universidad de Reading, Inglaterra.

Es pues, en Estocolmo, Suecia, en el año 1972, donde se establece el Principio 19, que señala a la letra:

Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

Este evento alertó al mundo de la crisis ecológica global y advirtió de los efectos que la acción humana puede tener en el entorno ambiental, por lo que se toma la iniciativa de plantear cambios a los estilos de desarrollo actuales.

La década de los 70 es caracterizada, entre otros factores, por la preocupación de la comunidad internacional en temas ambientales, desde Estocolmo, Suecia (1972), pasando por Belgrado (1975) y llegando hasta Tbilisi, URSS (1977), se da una evolución del concepto de educación ambiental en el ámbito institucional, alejándose cada vez más

del conservacionismo ecológico, que no mostraba capacidad alguna en un cambio de conducta o actitudes individuales y colectivas contrarias a la conservación.² Por tanto, el avance en la materia es el acuerdo de la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias, modalidades y la cooperación internacional, en donde no basta sensibilizar a la gente, sino modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios, así como promover la participación activa y la práctica comunitaria en la solución de problemas ambientales.

En 1987 en la ciudad de Moscú, Rusia, surgió la propuesta de una estrategia internacional para la acción en el campo de la educación y formación ambiental para los años 1990-1999, en donde se abarcó la problemática ambiental dirigida al combate a la pobreza, la explosión demográfica y la equidad en la distribución de recursos.

En 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se realizó la Cumbre de la Tierra, en el cual surge el documento Agenda XXI, en donde se establece una parte la educación ambiental y el conocimiento científico, con un papel fundamental para la búsqueda de un desarrollo sustentable y como generador de información para la formulación de políticas sobre medio ambiente y progreso (UNCED, 1992).

De igual forma, en el Foro Global Ciudadano de Río 92, se aprobaron 33 tratados. Uno de ellos lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global, el cual parte de señalar a la educación ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contemplando a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global. En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos. Asimismo se critica la pérdida de valores humanos, la alineación y la falta de participación ciudadana en la construcción de un futuro sustentable.

También en América Latina se realizaron reuniones regionales y nacionales celebradas en Chosica, Perú en 1976; Managua, Nicaragua en 1982; Cocoyoc, México en 1984; Caracas, Venezuela en 1988; Buenos Aires, Argentina en 1988; Brasil en 1989 y Venezuela en 1990. La aportación de dichas reuniones fue la superación de la educación eco-

lógica como un sistema cerrado, con la enseñanza de contenidos propios emanados de la ecología, y que, obviando la necesidad de múltiples mediaciones entre teoría y práctica, afirmaban estar en capacidad de educar para transformar las condiciones materiales hacia un medio menos contaminado y depredado³.

La educación ambiental es una actividad cada vez más reconocida por gobiernos, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) como una herramienta útil en la difusión de la problemática ambiental y como promotora de prácticas conservacionistas. Como campo de acción específico, la educación ambiental ha reconocido que su labor fundamental es promover el conocimiento, cuidado y mejor aprovechamiento de los recursos naturales, a través del desarrollo de patrones de comportamiento humano que no sean destructivos del medio natural donde se desarrollan las sociedades.

Este proceso educativo lleva un proceso a mediano plazo y comienza desde la transmisión de conocimientos y valores en las familias, así como la influencia de medios masivos de información y los sistemas formales de escolarización. Aunado a esto, el modelo educativo de desarrollo sustentable, contribuye en el medio rural en la labor de creación de conciencia sobre problemas ambientales y el cuidado del entorno, derivando en un papel protagonista del poblador rural en la intervención activa en las decisiones sobre la gestión de sus recursos naturales.

Por ende los problemas ambientales no son la suma de problemas aislados, sino el resultado de fenómenos sinérgicos, y que la responsabilidad de los gobiernos debe compartirse con la sociedad, lo que implica la desconcentración del poder y descentralización administrativa.

Actualmente, la educación ambiental debe fomentar el desarrollo sustentable en los educandos para poder cimentar conocimientos en la materia que puedan ser pragmáticos en la vida diaria de la población del país. Es necesario establecer un modelo educativo que sensibilice sobre los problemas como el cambio climático, el agotamiento de recursos no renovables y la contaminación por mencionar algunos ejemplos.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados –integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México–, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

Decreto mediante el cual se reforma el inciso b) y c); y se adiciona un inciso d) al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforma el inciso b) y c); y se adiciona un inciso d) al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

...

I.

II.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura,

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; y

d) Fomentará las bases culturales, técnicas y científicas para el establecimiento de un modelo educativo nacional de desarrollo sustentable, que estimule en el educando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social y ambiental, para alcanzar los fines a los que se refiere este artículo.

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1) N.J. Smith-Sebasto, *Environmental Issues Information Sheet*, ed. University of Illinois Cooperative Extension Service, 1997.

2) González G. Édgar, De Alba, Alicia, et. Al. *Hacia una estrategia nacional y plan de acción de Educación Ambiental*. Semarnap. Sep, segunda edición. 1995.

3) Foladori Guillermo. *El pensamiento ambientalista*. En: Tópicos en educación ambiental. Vol 2, número 5. Agosto 2000.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro sede de la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a 4 de enero del año 2008.— Diputado Jorge Emilio González Martínez, diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Manuel Portilla Diéguez. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.**

Se recuerda a todos los presentes que aquí no se puede fumar, por favor.

CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

El diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco: Con su venia, diputada Presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II, 56 y 62 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 182-R del Código Federal de procedimientos penales, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En México, el número de adictos crece constantemente y es muy preocupante.

Para que entendamos mejor este tema cabe mencionar que la adicción es una enfermedad en la que se necesita algo concreto para estar o sentirse comfortable, y cuando no se puede conseguir se produce malestar. Toda adicción es una necesidad a consumir algo con el fin último de sentirse bien.

Las más comunes son el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción y sus orígenes se deben a diversos factores, entre los que se encuentran los biológicos, genéticos, psicológicos, y sociales.

Las adicciones no respetan ni edad, ni sexo, ni posición social o económica, destruyen a todos por igual. Es muy triste conocer que en ciertos estados de la república la edad promedio en que los jóvenes inician el consumo de drogas es de 12 años de edad, por lo que considero como una prioridad nacional el implantar procedimientos para rehabilitar a las personas que por diversas causas han caído en manos de alguna adicción.

Lo reconfortante de este tema es conocer que con base en un tratamiento íntegro se puede combatir y vencer.

En México tenemos 18 millones de fumadores activos, tres millones y medio de personas que dependen del alcohol y aproximadamente un millón de mexicanos que son pensos a drogas ilegales.

Las consecuencias son preocupantes pues esclavizan, enferman y debilitan la voluntad y el cuerpo, además de que terminan por destruir a las personas, las familias y a la sociedad misma; incluso en varias ocasiones llevan hasta la muerte.

Con base a distintos estudios se ha observado que el crimen organizado no solo esta haciendo de nuestro México un país de paso, sino un país de consumo y no lo podemos permitir.

Esta lucha para erradicar las adicciones es ardua y difícil, pues en ella se encuentran involucrados varios intereses, por un lado encontramos a los que se dedican a traficar sustancias ilícitas y por otro lado a las personas que consumen dichas sustancias.

La mayoría de los esfuerzos que se han implementado para combatir el consumo de sustancias ilícitas y adictivas por parte del gobierno, han sido enfocados para entablar una lucha frontal contra el crimen organizado, olvidando que los más afectados de todo esto son las personas presas de algún tipo de adicción, a los cuales tenemos olvidados.

Ciertamente son importantes los operativos implantados, pues gracias a ellos, en este año, se han erradicado y fumigado cerca de 200 mil plantíos de marihuana y amapola, se han destruido 737 pistas de aterrizaje y 220 campamentos, incluso se rompió el record de dinero decomisado pues a una sola persona se le encontraron 205 millones de dólares y 17 millones de pesos. pero es lamentable que de esa cantidad de dinero solo una tercera parte se destinó a la rehabilitación y prevención, lo cual se me hace poco.

En el artículo 4 de la Carta Magna encontramos que todos los mexicanos tenemos el derecho de que nuestra salud sea protegida. Suena muy bien en la teoría, pero en la práctica falta mucho por hacer. un ejemplo palpable es que hasta el momento no hay clínicas gratuitas, sostenidas por el gobierno, para la atención de las personas que quieren rehabilitarse.

Hay que considerar que no todas las personas puedes solventar el alto costo de su tratamiento y no por eso, pueden estar excluidos de esa atención, sino al contrario son a los que más debemos de apoyar, para que su rehabilitación sea satisfactoria. Pues como todos sabemos la rehabilitación de las personas que son esclavizadas por alguna adicción requiere de un periodo de internamiento, mínimo durante 4 semanas, en el cual el paciente estará siendo tratado por especialistas en distintos ámbitos ya sea desde el aspecto médico, psicológico, toxicológico.

Es muy loable que en Chihuahua aprobaran la Ley para la Prevención de las Adicciones, Tratamiento, Disminución del Daño y Reinserción Social de Personas con Adicción pues con ello, el gobierno del estado está obligado a hacerse cargo de la rehabilitación de dichas personas que no tengan recursos para pagar su tratamiento.

La citada ley establece en su artículo 26 que, cuando una persona adicta solicite los servicios de tratamiento por decisión propia o por mandato judicial, pero que no tenga los recursos económicos, el estado se hará cargo de su cobertura.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este honorable Pleno el siguiente proyecto de

Decreto

Por el que se modifica el artículo 182-R para quedar como sigue:

Artículo 182-R. Los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a excepción de los delitos contra la salud, a que se refiere la fracción I del artículo 1o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, serán entregados conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la citada ley, en partes iguales, al Poder Judicial de la federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud.

Cuando se trate de delitos contra la salud dichos bienes, y frutos de los mismos, serán entregados íntegramente a la Secretaría de Salud.

Los recursos que correspondan a la Secretaría de Salud deberán destinarse **a la creación de clínicas de tratamiento** y a los programas de prevención y rehabilitación de fármacodependientes.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de enero de 2008.—
Diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica).»

Cabe mencionar que he visto cómo la sociedad civil busca con sus propios recursos ayudar a quienes no tienen recursos para rehabilitarse, y realmente hay mucha gente que requiere este apoyo; el dinero federal siempre es escaso.

Entonces, con base en esto solicito el apoyo de todos ustedes para impulsar esta iniciativa para que los recursos derivados del comercio ilegal de drogas cuando sean decomisados, vayan a aliviar las consecuencias de este mal comercio. Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias, por su atención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz, **túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.**

CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, para presentar iniciativa que adiciona los artículos 113 Bis y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Uno de los temas más recurrentes en nuestro país, sin duda, lo es el de la seguridad pública. Y es que no es para menos: es evidente el aumento de la incidencia delictiva, lo que ocasiona inseguridad y temor en la sociedad.

En efecto, un gran porcentaje de mexicanos tiene una intensa percepción de inseguridad y violencia. De acuerdo con la segunda encuesta nacional sobre inseguridad en las entidades federativas del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, 44 por ciento de los mexicanos se sienten algo inseguros o muy inseguros.

Los encuestados perciben que la capacidad de respuesta de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia tiene muchas limitaciones e ineficiencias, y que la mayoría de los delitos queda impune.

Ante el desafío de enfrentar las altas tasas delictivas y al crimen organizado, se ha puesto en evidencia la crisis del

sistema de seguridad ciudadana y justicia penal. De hecho, uno de los principales factores de los fenómenos de inercia delictiva y consolidación del crimen organizado es la ineficiencia institucional, que se traduce en elevados indicadores de impunidad, alta proporción de reincidencia y violación a los derechos humanos, entre otros.

Los datos anteriores ocasionan que la justicia penal se perciba como un sistema ineficiente y corrupto. Las causas principales de esta ineficiencia y corrupción se deben a fallas estructurales que presenta el sistema. Esto significa que el problema no siempre radica en conductas ilegales, sino en leyes y procedimientos penales obsoletos y contra-productivos.

Una práctica común es que el Ministerio Público antes de iniciar una averiguación previa a partir del conocimiento que tiene de un hecho presuntamente constitutivo de un delito, realiza una valoración ex ante, que en muchos casos, lo lleva a levantar un acta circunstanciada en lugar de dar inicio a la actuación que constitucionalmente está obligado a integrar, lo cual demerita en perjuicio de los gobernados, ello al amparo de un acuerdo dictado por el titular de la procuraduría a la que pertenezca.

La preocupación de esa legisladora estriba básicamente en aquellos casos en que desaparecen personas, ya que si bien es innegable que existe una alta incidencia de casos en los que los padres de familia acuden a la agencia del Ministerio Público a denunciar la desaparición de sus menores hijos que se resuelven favorablemente, cuando finalmente se descubre que aquellos abandonaron voluntariamente sus hogares por problemas con los padres u otros familiares, cierto es también que muchos de estos casos obedecen tristemente a la privación ilegal de la libertad, ya con fines de secuestro, de explotación sexual, de tráfico de órganos, etcétera.

Y por estos casos que desafortunadamente van en aumento, la autoridad ministerial debe inmediatamente proceder a hacer las labores de investigación necesarias para determinar el paradero de la persona desaparecida.

Según datos reportados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la trata de personas representa un negocio global de 32 mil millones de dólares al año, que en sólo dos años el tráfico de personas para fines de explotación sexual, laboral, en prácticas similares a la esclavitud o trabajo forzado o para la extracción de órganos, triplicó el monto de los recursos obtenidos por este negocio, dejando incluso atrás al tráfico ilegal de armas.

Lo anterior significa que anualmente se trafica entre 1 millón y 2 millones de mujeres, hombres, niñas y niños para fines de explotación, y los victimarios ganan entre 4 mil y 50 mil dólares por persona, dependiendo del lugar de origen y destino de la víctima.

La trata incluye la captación, traslado, acogida o recepción de personas, con amenazas o engaños con fines de explotación.

Por eso considero necesario establecer de manera expresa dentro del Código Federal de Procedimientos Penales, que el inicio de una averiguación previa no debe ser condicionada, salvo que se requieran presupuestos procesales como la querrela u otro equivalente; pero en los delitos officiosos no debe existir impedimento alguno para que las pesquisas den inicio, sobre todo si con ello pueden evitarse consecuencias nefastas de actuar con prontitud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 113 Bis, así como el último párrafo del artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales

Artículo único. Se adiciona el artículo 113 Bis, así como el último párrafo al artículo 123 del Código Penal, para quedar como sigue:

Cuando se denuncie la desaparición de una persona y dicha desaparición actualice algún delito que no requiera requisito de procesabilidad o presupuesto procesal para su persecución, el Ministerio Público, sin más trámite, de manera inmediata y sin exigir requisito de temporalidad alguno, dará inicio a la averiguación previa correspondiente y ordenará las diligencias necesarias para encontrar a la persona desaparecida.

En el caso de que se trate de un delito que requiera para su persecución de algún requisito de procedibilidad o presupuesto procesal, el Ministerio Público deberá observar lo señalado en el párrafo anterior, tan pronto como este requisito o presupuesto sea satisfecho.

Artículo 123. Cuando exista el riesgo fundado de que la persona privada de su libertad pueda ser trasladada fuera del territorio nacional, el Ministerio Público dará aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a las autoridades migratorias correspondientes, para que realicen, den-

tro del ámbito de su competencia, todas aquellas acciones tendientes a evitar que aquella pueda ser trasladada o entregada fuera del territorio nacional.

Es cuanto, señora Presidenta.

«Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 113 Bis y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Laura Angélica Rojas Hernández y demás diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de este honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 113 Bis y se adiciona un último párrafo al artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, que se fundamenta y motiva bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Uno de los temas más recurrentes en nuestro país, sin duda, lo es el de la Seguridad Pública y, es que no es para menos, es evidente el aumento de la incidencia delictiva, lo que ocasiona inseguridad y temor en la sociedad. En efecto, un gran porcentaje de mexicanos tiene una intensa percepción de inseguridad y violencia. De acuerdo con la segunda encuesta nacional sobre inseguridad en las entidades federativas del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), 44 por ciento de los mexicanos se sienten algo o muy inseguros. Los encuestados perciben que la capacidad de respuesta de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia tiene muchas limitaciones e ineficiencias, y que la mayoría de los delitos quedan impunes¹.

En México, más del 90 por ciento de los delitos denunciados quedan impunes. Los presuntos responsables no son puestos jamás a disposición de un juez, lo que indica que la averiguación previa es la fase del procedimiento penal en la que se fragua primordialmente la impunidad².

Esta incapacidad de respuesta frente a la delincuencia inquieta a los mexicanos y desincentiva la participación de la sociedad en conformar un frente común y activo con las autoridades. El 82 por ciento de las víctimas **decide no denunciar el delito ante las autoridades competentes.** La principal razón que aducen es que denunciar “es una pérdida de tiempo” (43 por ciento). En segundo lugar se apunta “**desconfianza en la autoridad**” (16 por ciento)³.

Más del 80 por ciento de los mexicanos declaran confiar poco o nada en sus jueces. México se ubica como el país con mayor percepción sobre corruptibilidad de jueces, entre 17 países de la región⁴.

Ante el desafío de enfrentar las altas tasas delictivas y al crimen organizado se ha puesto en evidencia la crisis del sistema de seguridad ciudadana y justicia penal. De hecho, uno de los principales factores de los fenómenos de inercia delictiva y consolidación del crimen organizado es la ineficiencia institucional, que se traduce en elevados indicadores de impunidad, alta proporción de reincidencia y violación a los derechos humanos, entre otros. Los datos anteriores ocasionan que la justicia penal se perciba como un sistema ineficiente y corrupto.

Las causas principales de esta ineficiencia y corrupción se deben a fallas estructurales que presenta el sistema. Esto significa que el problema no siempre radica en conductas ilegales, sino en leyes y procedimientos penales obsoletos y contraproducentes⁵.

Desafortunadamente en la experiencia, las actuaciones ministeriales y judiciales suelen apartarse de los contenidos constitucionales y legales, anteponiendo en sus actuaciones las directrices marcadas en acuerdos, circulares o memorandos, que ni siquiera figuran en la pirámide legislativa a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una práctica común es que el Ministerio Público antes de iniciar una averiguación previa a partir del conocimiento que tiene de un hecho presuntamente constitutivo de un delito, realiza una valoración ex ante, que en muchos casos, lo lleva a levantar un acta circunstanciada en lugar de dar inicio a la actuación que constitucionalmente está obligado a integrar, lo cual demerita en perjuicio de los gobernados, ello al amparo de un acuerdo dictado por el titular de la procuraduría a la que pertenece.

En algunas entidades federativas, existen acuerdos emitidos por el respectivo procurador general de justicia del estado, en los que se establecen directrices acerca del uso de las actas circunstanciadas, en los que prevalecen las siguientes ordenanzas:

- Cuando un agente del Ministerio Público tiene conocimiento de hechos que por su propia naturaleza o por carecer de mayor información no puedan aún ser considerados como delitos, deberá levantar un acta circunstanciada, en lugar de iniciar una averiguación previa.
- Por la propia naturaleza del acta circunstanciada, el Ministerio Público no debe emplear medidas de apremio; ordenar el aseguramiento de bienes; solicitar a la autoridad judicial órdenes de arraigo o de cateo; ordenar la detención o retención de persona alguna; ejercitar la acción penal; ni recibir objetos que se pretendan dejar en depósito.
- Así también, se establece cuándo se considerará conductas o hechos que por su propia naturaleza o por carecer de elementos constitutivos, aún no pueden ser estimados como delictivos, entre ellos se destaca la pérdida de documentos, identificaciones, objetos y personas en su caso; los hechos donde se presume que su incumplimiento únicamente generará responsabilidades de carácter civil, administrativo o laboral, salvo en el caso que el denunciante o querellante acompañe medios de convicción suficientes que objetivamente demuestren la existencia del dolo penal en las partes involucradas; los partes o informes de cualquier corporación policial que no constituyan por sí mismos denuncia o querrela; los delitos perseguibles por querrela que se formulen por personas no facultadas para ello; y los anónimos.

De lo anterior se advierte que estas disposiciones retrasan la administración de justicia de manera fehaciente, basta considerar que el Ministerio Público realiza un juicio de valoración eminentemente subjetiva, porque no realiza acciones de investigación propiamente en virtud de que para ello es necesario que eleve la denuncia de hechos a calidad de averiguación previa, sino que se limita a realizar de manera previa un juicio de valoración, a través del cual determina que los hechos que le fueron puestos de su conocimiento no pueden ser considerados delictivos y, en consecuencia, auto limita su actuación porque no puede

emplear medidas de apremio; ordenar el aseguramiento de bienes; solicitar a la autoridad judicial órdenes de arraigo o de cateo; ordenar la detención o retención de persona alguna; ejercitar la acción penal; ni recibir objetos que se pretendan dejar en depósito. Lo cual sin duda da lugar a que la víctima u ofendido se vea desprotegido.

La preocupación de esta legisladora estriba básicamente en aquéllos casos en que desaparecen personas. Ya que si bien es innegable que existe una alta incidencia de casos en los que los padres de familia acuden a la agencia del Ministerio Público a denunciar la desaparición de sus menores hijos, que se resuelven favorablemente cuando finalmente se descubre que aquéllos solamente se fueron de “pinta”, o abandonaron voluntariamente sus hogares por problemas con los padres u otros familiares y fueron a refugiarse en casas de amigos, vecinos o parientes; cierto es también que mucho de estos casos obedecen tristemente a casos de privación ilegal de la libertad, ya con fines de secuestro, de explotación sexual, de tráfico de órganos, etcétera. Y por estos casos, aunque constituyeran una minoría (lo cual estimamos incierto), la autoridad ministerial no debe minimizar el hecho, sino por el contrario, debe inmediatamente a proceder a hacer las labores de investigación necesarias para determinar el paradero de la persona desaparecida, ya sea menor o mayor de edad –aunque claro está, respecto de los primeros, existe mayor preocupación ante la obvedad de las circunstancias-, a efecto de inhibir en la medida de lo posible los efectos de un hecho criminal que, en su caso, se esté fraguando.

Según datos reportados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la trata de personas representa un negocio global de 32 mil millones de dólares al año. Que en sólo dos años el tráfico de personas “para fines de explotación sexual, laboral, en prácticas similares a la esclavitud o trabajo forzado, o para la extracción de órganos”, triplicó el momento de los recursos obtenidos por este negocio, dejando, incluso, atrás a el tráfico ilegal de armas⁶.

Lo anterior significa que anualmente se trafica entre uno y dos millones de mujeres, hombres, niñas y niños para fines de explotación, y los victimarios ganan entre 4 mil y 50 mil dólares por persona, dependiendo del lugar de origen y destino de la víctima. La trata incluye la captación, traslado, acogida o recepción de personas con amenazas o engaños con fines de explotación⁷.

Por eso, considero necesario establecer de manera expresa dentro del Código Federal de Procedimientos Penales que el inicio de una averiguación previa no debe ser condicionada, salvo que se requieran presupuestos procesales como la querrela u otro equivalente, pero en los delitos officiosos no debe existir impedimento alguno para que las pesquisas den inicio, sobre todo si con ello pueden evitarse consecuencias nefastas de actuar con prontitud.

Cabe destacar que la intención de esta iniciativa no es la de aumentar de manera injustificada las cargas de trabajo del Ministerio Público, sino la de hacer que éste cumpla con la obligación que constitucionalmente le corresponda, para lo cual, en ejercicio de sus funciones, deberá observar el orden jerárquico de las disposiciones legales, acatando en primer lugar la disposición constitucional, enseguida las leyes secundarias y finalmente los demás ordenamientos que rijan su actuación en el orden respectivo, sin que lo anterior signifique que deba agotar, dentro del procedimiento de investigación, todos los medios a su alcance, sino los que sean necesarios de acuerdo a las particularidades del caso en concreto. Así, por ejemplo, dará aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores y autoridades migratorias correspondientes, acerca de la desaparición de una persona una vez que hayan transcurridos cuarenta y ocho horas de su desaparición, a fin evitar que aquélla pueda ser trasladada o entregada fuera del territorio nacional, siempre que exista el riesgo fundado para ello.

Es importante acotar que la investigación realizada dentro de las primeras horas en que desaparece una persona resultan de vital importancia, porque en el supuesto de que, efectivamente aquélla hubiera desaparecido por haber sido víctima de un delito, existe una alta probabilidad de evitar daños colaterales, como lo es el de impedir que sea trasladada o entregada fuera del territorio nacional, abusada sexualmente o incluso asesinada.

Cabe precisar además que la referencia a la desaparición de una persona es en sentido general y no en estricto sentido aludiendo al delito de “desaparición forzada de persona”, lo cual es necesario precisar a fin de evitar sucesivas confusiones.

Sin embargo, no se soslaya el hecho de que, en ciertos delitos, es exigible como requisito de procedibilidad la querrela de parte ofendida, verbigracia en el caso de traslado o entrega del menor a que se refiere el artículo 366 Quáter del Código Penal Federal, cuando éste se realice sin el pro-

pósito de obtener un beneficio económico indebido, o la persona que reciba al menor tenga el propósito de incorporarlo a su núcleo familiar; o en el caso a que se refiere el artículo 365 Bis del mismo ordenamiento, relativo a la privación ilegal de la libertad con fines sexuales (rapto), por lo tanto, el inicio de las averiguaciones en estos casos queda supeditada a la satisfacción de este requisito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la elevada consideración del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

Decreto por el que se adiciona el artículo 113 Bis, así como un último párrafo al artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales

Artículo Único. Se adiciona el artículo 113 Bis, así como un último párrafo al artículo 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 113 Bis. Cuando se denuncie la desaparición de una persona y dicha desaparición actualice algún delito que no requiera requisito de procedibilidad o presupuesto procesal para su persecución, el Ministerio Público sin más trámite, de manera inmediata y sin exigir requisito de temporalidad alguno, dará inicio a la averiguación previa correspondiente y ordenará las diligencias necesarias para encontrar a la persona desaparecida.

En el caso de que se trate de un delito que requiera para su persecución de algún requisito de procedibilidad o presupuesto procesal, el Ministerio Público deberá de observar lo señalado en el párrafo anterior, tan pronto como este requisito o presupuesto sea satisfecho

Artículo 123. ...

...

...

Quando exista el riesgo fundado de que la persona privada de su libertad, pueda ser trasladada fuera del territorio nacional, el Ministerio Público dará aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a las autoridades migratorias correspondientes, para que realicen dentro del ámbito de su competencia todas aquellas acciones tendientes a evitar que aquélla pueda ser trasladada o entregada fuera del territorio nacional.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1. Estudio realizado por el doctor Luis de la Barreda Solórzano y el maestro Guillermo Zepeda Lecuona, *Reforma al Ministerio Público y a la Defensa Penal en México*, diciembre de 2004, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI).

2. *Ibídem.*

3. *Ibídem.*

4. Cifras proporcionadas en el Portal de Desarrollo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social.

5. Portal de Desarrollo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Económico y Social.

6. Datos citados por Zúñiga, Juan Antonio, *La Jornada*, México, 6 de noviembre de 2006.

7. *Ibídem.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2007.— Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, Omar Antonio Borboa Becerra, Luis Gustavo Parra Noriega, Gildardo Guerrero Torres, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Pedro Armendáriz García, Jesús de León Tello (rúbricas).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Laura Angélica Rojas Hernández. **Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.**

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictámenes. En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se les dispensa la lectura.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en

votación económica si se dispensa la lectura. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 15 de noviembre de 2007, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Chilnta Eleni Vlachopoulou Corona, Israel Cervantes Salinas, Olaya Delgado Antillon, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonathan Reyes Saucedo, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada y consulados de los Estados Unidos de América, en México, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco y en Tijuana, Baja California, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 19 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada y consulados de los Estados Unidos de América, en México, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco y en Tijuana, Baja California, serán de carácter administrativo.
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del Apartado C), del artículo 37 Constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Chilnta Eleni Vlachopoulou Corona, para prestar servicios como empleada de visas en la sección de visas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Israel Cervantes Salinas, para prestar servicios como asistente en pasaportes y servicios a ciudadanos en la sección consular, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Olaya Delgado Antillon, para prestar servicios como asistente de visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Jaime César García Hernández, para prestar servicios como chofer en el área ejecutiva, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano José María Rico Murrieta, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano José Jonathan Reyes Saucedo, para prestar servicios como asistente consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México DF, a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). **Senadores:** Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Asís Abraham Daguer y Abelardo Vara Rivera, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren los gobiernos del Líbano y del Reino de Dinamarca.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del Apartado C), del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Asís Abraham Daguer, para aceptar y usar la condecoración de la “Orden del Cedro Nacional”, en grado de Comandante, que le otorga el gobierno del Líbano.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Abelardo Vara Rivera, para aceptar y usar la condecoración de la “Orden de Dannebrog”, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México DF, a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 26 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarripa Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Ibarguen, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en los consulados de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua; y Guadalajara, Jalisco; respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 19 de diciembre del año en curso, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en los consulados de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Guadalajara, Jalisco, respectivamente, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del Apartado C), del artículo 37 constitucional y al segundo párrafo del artículo 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, la comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Claudia Patricia Zamarripa Portillo, para prestar servicios como auxiliar de visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Nicolás Torres Rodríguez, para prestar servicios como auxiliar de limpieza, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Magaña Vázquez, para prestar servicios como auxiliar de limpieza, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Esperanza Salazar Ruiz Ibarquén, para prestar servicios como auxiliar en la sección consular, del Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México DF, a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficios fechados el 30 de octubre y 7, 8 y 30 de noviembre del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, José Antonio Cosío Pérez y Belinda Frías Núñez, puedan prestar servicios en las embajadas del Japón en México, del Reino de Noruega en México, en la Delegación Especial de Pa-

lestina en México y en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 19 de diciembre, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en las embajadas del Japón en México, del Reino de Noruega en México, en la Delegación Especial de Palestina en México y en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México; serán de carácter administrativo.

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II), del Apartado C), del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Sandra Paola García Jiménez, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada de Japón, en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Isabel María Valdez Pérez, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada del Reino de Noruega, en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano José Antonio Cosío Pérez, para prestar servicios como chofer, en la Delegación Especial de Palestina, en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Belinda Frías Núñez, para prestar servicios como asistente task force, en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia, en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México DF., a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández, pueda aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Jinete de Madara, en primer grado y de la Orden al Mérito de la República de Hungría, en grado de comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del Apartado c), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano José Luis Martínez y Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Jinete de Madara, en primer grado y de la Orden al Mérito de la República de Hungría, en gra-

do de comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF., a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Selma Ancira Berny y Luis Maldonado Venegas, puedan aceptar y usar la Medalla de Aleksandr Pushkin y la condecoración de la Orden del Cedro Nacional, en grado de comandante, que les otorgan los gobiernos de la federación de Rusia y de Líbano, respectivamente.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado c), del artículo 37 constitucional, y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Selma Ancira Berny, para aceptar y usar la Medalla de Aleksandr Pushkin, que le otorga el gobierno de la federación de Rusia.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Luis Maldonado Venegas, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Cedro Nacional, en grado de comandante, que le otorga el gobierno de Líbano.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

CONSUL HONORARIO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 7 de noviembre de 2007, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Javier Treviño Cantú, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 19 de diciembre, se turnó a

la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana, con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará al gobierno de la República de Corea, serán de carácter estrictamente consular, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción IV, del Apartado C), del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, la comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Javier Treviño Cantú, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 20 de diciembre de 2007.

La Primera Comisión de Trabajo. Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica) presidenta; Joel Arellano Arellano (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), secretarios; María del Pilar Ortega Martínez, Omeheira López Reyna (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica). Senadores: Héctor Pérez Plazola, Jorge Ocejo Moreno (rúbrica), Humberto Andrade Quezada (rúbrica), Alejandro Moreno Cárdenas, Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), Jorge Legorreta Ordorica.»

Es de primera lectura.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a dar lectura a la comunicación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión:

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y por acuerdo del Grupo Parlamentario del PRD en esta Comisión Permanente, me permito solicitar a usted atentamente que instruya a quien corresponda a fin de que se sustituya a la diputada Aleida Alavez Ruiz como integrante de la Tercera Comisión, por la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

Sin más por el momento, le agradezco sus finas atenciones y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 4 de enero de 2008.— Salvador Ruiz Sánchez, diputado federal.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a dar lectura al oficio de la Mesa Directiva.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Mesa Directiva, con fundamento en lo que dispone el artículo 78, fracción III, de la Constitución General de la República, los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sustitución de integrantes en comisiones de trabajo conforme al siguiente

Acuerdo

Único. Se incorpora como integrante en la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, a la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, en sustitución de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de enero de 2008.— La Mesa Directiva: diputada Ruth Zavaleta Salgado, presidenta; senador Rubén Camarillo Ortega, diputada Sara Latife Ruiz Chávez, vicepresidentes; diputada Laura Angélica Rojas Hernández, senador Rogelio Rueda Sánchez, diputado Salvador Ruiz Sánchez, diputado Manuel Portilla Diéguez, secretarios (rúbricas).»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates.

ADUANAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Vamos a comenzar con el punto de proposiciones. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero para que homologuen sus horarios de trabajo en las aduanas del país.

El diputado Carlos Alberto García González: Con su venia, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal instruya a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero a que homologuen sus horarios de trabajo en las aduanas del país.

El suscrito, diputado federal Carlos Alberto García González de la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal a que instruya a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero a que homologuen sus horarios de trabajo en las aduanas del país, bajo las siguientes

Consideraciones

La globalización integra a las economías del mundo, haciendo que el intercambio de bienes y servicios sea una constante. Las aduanas, bajo este contexto, son infraestructura fundamental para el intercambio comercial con el resto del mundo.

En nuestro país, en materia de aduanas, reconocemos el esfuerzo que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, así como la propia Administración General de Aduanas, sin duda, el Plan de Modernización Aduanera, que se presentó en marzo pasado, así como el Plan Estratégico Aduanero Bilateral, suscrito en agosto con el gobierno de Estados Unidos, son prueba inequívoca de que existe voluntad de mejorar nuestro sistema aduanero.

Sin embargo, también reconocemos que hay mucho que hacer en las aduanas del país, existen tareas pendientes que necesitan muchos recursos económicos como la inversión en tecnología y en infraestructura, pero hay tareas que se pueden llevar a cabo de manera administrativa que lograrían elevar la competitividad de la aduana y el comercio exterior de México.

Tal es el problema que expusieron recientemente diversos sectores y operadores del comercio exterior durante una reunión de trabajo con el Comité de Competitividad de esta Cámara de Diputados. No existe una coordinación de horarios entre las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero con la aduana, esto es, que llegan los camiones o los contenedores a la aduana y resulta que no pueden entrar o salir del país porque los funcionarios de la dependencia o entidad competente ya salieron de trabajar o aun no llegan.

Compañeros legisladores, la comunidad de comercio exterior de nuestro país solicita nuestra intervención a fin de que los funcionarios de las diferentes dependencias y entidades, por ejemplo de las secretarías de Salud, de Agricultura o de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, que

tienen como facultad revisar las mercancías de su competencia, tengan los mismos horarios de trabajo que la aduana, es decir, que mientras esté abierta la aduana, todos los servidores públicos del gobierno federal se encuentren en funciones para despachar todo tipo de mercancías.

Tenemos una gran ventaja competitiva por nuestra colindancia con los Estados Unidos, que es el primer mercado del mundo, pero esta ventaja se ve mermada y disminuida, por la falta de coordinación y voluntad política de las dependencias y entidades que coadyuvan en el despacho de las mercancías en las diferentes aduanas de nuestro país.

Nuestras empresas y la competencia mundial nos obligan a que el proceso de cruce en las aduanas sea más rápido y eficiente, por lo que es primordial que mientras estén en horario de trabajo las 49 aduanas del país, se puedan introducir o extraer del país todo tipo de mercancías, bajo la supervisión de todas las dependencias y entidades responsables en el despacho aduanero, esto será, sin duda, un gran avance en materia de competitividad de las mercancías nacionales y de la aduana de México.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta honorable asamblea, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que instruya a las dependencias y entidades involucradas en el despacho aduanero a que homologuen sus horarios de trabajo con las aduanas del país.

Segundo. Se solicita respetuosamente al titular de la Administración General de Aduanas a que informe, cada tres meses, al Congreso de la Unión sobre el avance en los trabajos de coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal para la homologación de los horarios en las aduanas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 4 días del mes de enero del año 2008.— Diputado Carlos Alberto García González (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo. Gracias, diputado Carlos García González.

¿Hay acuerdo para continuar con el punto como iba? Está el punto de ustedes y está el punto del PRD. ¿Hay otro alternativo para presentar o van a presentarlos así como están? Por favor.

El diputado Samuel Aguilar Solís (desde la curul): Hay un acuerdo de los grupos parlamentarios para que tengamos un debate pactado con los dos puntos de acuerdo y hemos llegado a un consenso para que posicionemos cada uno de los grupos parlamentarios sobre este tema y que la Presidencia sea tan amable en leer el punto de acuerdo de consenso.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pero de todos modos van a subir a leer el punto cada quien, ¿okey?

El senador Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Hay un debate pactado, Presidenta, con los Grupos Parlamentarios del PAN, el PRI y el nuestro que estaba publicado en la Gaceta, para que se hable del tema. Le pedimos a la Presidenta de la Mesa que lea el punto de acuerdo consensuado para después someterlo a votación.

Si se aprueba de urgente, hay el debate. Concluido el debate, usted leerá, si nos hace favor, el acuerdo, el punto que hemos consensuado, y someterlo a la votación. De los puntos que están en la Gaceta se hará uno.

El senador José González Morfín (desde la curul): De acuerdo con el orden del día, nos saltaríamos el segundo y el tercer punto de acuerdo en lo que tenemos la redacción, para que pueda ser leída y después se abra el debate sobre esa proposición. En cinco minutos estará lista.

FENOMENOS METEOROLOGICOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De acuerdo. Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que envíen a esta soberanía un informe detallado del monto total recaudado por los donativos para mitigar los daños ocasionados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores; a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que envíen a esta soberanía un informe detallado del monto total recaudado por los donativos para mitigar los daños ocasionados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas.

El suscrito diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, envíen a esta soberanía, en el ámbito de sus competencias, un informe detallado del monto total recaudado por concepto de donativos nacionales y extranjeros para mitigar los daños ocasionados por las inundaciones en los estados de Tabasco y Chiapas, así como el destino que se dio a tales recursos.

Consideraciones

En México tenemos una indiscutible costumbre por la ayuda solidaria, misma que hemos desarrollado debido a experiencias muy dolorosas en donde muchos mexicanos han perdido su patrimonio y, lo que es peor, la vida. Una larga lista de casos podría llenar este documento, pero lo verdaderamente importante por destacar es la cultura de la solidaridad que nos caracteriza como nación.

El caso más reciente que demuestra este hecho son los desastres en Tabasco y Chiapas, y que no está de más decirlo, no fueron desastres naturales, sino producto de la corrupción y engaño de las autoridades. Estos desastres motivaron que millones de mexicanos, gobiernos extranjeros, asociaciones nacionales e internacionales y personas altruistas realizaran aportaciones, que representan recursos importantes cuyo destino y aplicación nosotros como legisladores estamos obligados a vigilar.

Esta situación se deriva de otro hecho que debemos analizar y reformar, me refiero a la falta de una legislación clara y puntual que regule el flujo de los recursos provenientes de donativos. De acuerdo con expertos en el tema, es

bien sabido que en México no existe evasión fiscal más “elegante” que hacer donaciones deducibles de impuestos.

Según la Asociación de Bancos de México, los recursos captados por la banca para los damnificados de Tabasco y Chiapas, y que comprenden los depósitos de los clientes y los donativos de las instituciones sumaron 262.9 millones de pesos, de los cuales 108.4 millones de pesos correspondieron a aportaciones realizadas por los propios bancos. El destino de los recursos, a decir del presidente del organismo, Enrique Castillo Sánchez Mejorada, será la reconstrucción de infraestructura y equipamiento, así como a la reactivación económica de ambas entidades. En este rubro destaca la aportación del empresario Roberto González Barrera, presidente del grupo Banorte, que ascendió a 100 millones de pesos.

La Asociación de Bancos de México “decidió” distribuir el recurso de la siguiente forma: 106.5 millones de pesos se canalizaron a las zonas afectadas a través de la organización Unidos por Ellos; 4.2 millones de pesos se destinaron a la Cruz Roja Mexicana; 31.6 millones de pesos al gobierno de Tabasco; 10.4 millones de pesos al gobierno de Chiapas y 50 millones de pesos al gobierno federal. Dando un total de 202 millones de pesos, y de los 60 millones restantes no se ha dado cuenta, esto sin mencionar que mientras no se entreguen a las entidades, instituciones u organizaciones las aportaciones siguen generando intereses.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dio a conocer que se habían recibido 11 millones 200 mil dólares como ayuda internacional para Tabasco y Chiapas. La dependencia indicó que la contribución la hicieron 27 países y 16 organismos internacionales, tanto con dinero como con suministros en especie y ayuda técnica.

Sin embargo, el informe presentado por la SRE, señala en varios de los casos como receptores de la ayuda a organizaciones no gubernamentales (ONG), sin precisar sus nombres o datos que permitan determinar su localización, y mencionando en el rubro de “receptor y punto de entrega del donativo” a “ONG no precisadas”. Asimismo, donativos de diversos países y organismos internacionales permanecen en estatus de ofrecimiento, y se desconoce el monto de tales ofrecimientos o si estos han cambiado de estatus.

A estos hechos debemos sumar la denuncia mediática realizada por el Consejo Ciudadano para la Reconstrucción de

Tabasco, al señalar que a principios del mes de diciembre las sumas millonarias que se obtuvieron de las donaciones nacionales e internacionales aún no aparecían en la entidad, generando con ello confusión y desconfianza entre la ciudadanía por las elevadas cifras dadas a conocer y que no se habían aplicado.

Ante estas irregularidades, es evidente la necesidad de contar con la información completa para tener una idea íntegra de los recursos captados a través de donativos, así como el destino y uso que se dará a los mismos. De igual manera, desastres como los ocurridos en Tabasco y Chiapas hacen patente la urgencia de legislar sobre la forma en que las instituciones bancarias y las dependencias gubernamentales, de cualquier nivel, podrán recibir y utilizar las aportaciones económicas hechas por particulares, organismos internacionales u otras naciones.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, dejando asentado que en Convergencia estamos trabajando, como parte de nuestra agenda política, en una iniciativa de ley que subsane estas deficiencias, eliminando las suspicacias y corruptelas, consecuencia de la falta de una ley que regule de manera transparente el desempeño de un sinnúmero de fundaciones y asociaciones civiles, así como el origen y destino de los recursos captados a través de donativos.

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a presentar un informe detallado de los montos recabados por concepto de donativos para mitigar los daños en los estados de Tabasco y Chiapas, aportados por empresas, bancos, particulares, organismos internacionales y gobiernos extranjeros; así como el destino de los mismos.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a presentar un informe detallado de los montos recabados por las representaciones del país en el extranjero, por concepto de donativos para mitigar los daños en los estados de Tabasco y Chiapas, así como el destino de los mismos.

Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a presentar un informe detallado de los montos recabados por las instituciones bancarias nacionales y extranjeras que operen en el país, por concepto de donativos

para mitigar los daños en los estados de Tabasco y Chiapas, así como el destino de los mismos y el monto generado por concepto de intereses.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de enero de 2008.— Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, **túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.**

CONNACIONALES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto García González, en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, para presentar punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena los asesinatos de connacionales en territorio estadounidense.

El diputado Carlos Alberto García González: Con su venia, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente condena los hechos ocurridos sobre los connacionales asesinados en territorio norteamericano.

A nombre de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de la LX Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado lunes 17 de diciembre de 2007, el Consulado de México en Indianápolis recibió información sobre el fallecimiento de cuatro connacionales, originarios de la comunidad El Zacatón, municipio de Villa de Ramos, San Luis Potosí, en la localidad de Sharonville, condado de Hamilton, Ohio.

Inmediatamente, la representación entró en contacto con las autoridades locales, que confirmaron los decesos, indicando que los cadáveres mostraban heridas por arma blan-

ca. En ese sentido se solicitó una amplia investigación sobre las circunstancias en que habrían ocurrido estos lamentables hechos, misma que permitiera identificar a los presuntos responsables.

El Consulado localizó a los familiares de las víctimas en San Luis Potosí, ofreciéndoles asistencia y orientación; con apoyo de las familias fue posible confirmar la identidad de los fallecidos quienes respondían al nombre de Manuel Dávila Dueñas, de 31 años; José de Jesús Dávila Dueñas de 21 años; Lino Guardado Dávila de 43 años; y Conrado López Guardado de 20 años.

Con fecha 2 de enero de 2008, fueron repatriados los cuerpos de los cuatro potosinos radicados en el extranjero, sin embargo, se ha reconocido que en este momento apenas se han iniciado las investigaciones por parte de las autoridades norteamericanas sobre los hechos, sin que se hayan divulgado las líneas de investigación sobre las que se trabaja en el presente caso.

Al ser cuestionadas dichas autoridades sobre una fecha probable para conocer los avances de las investigaciones e incluso el móvil del homicidio, se advierte que hasta ahora no hay indicios de que se trate de un crimen de carácter racial.

En esta tesitura, este Congreso de la Unión condena los hechos ocurridos y comprometidos a fortalecer las acciones legislativas y gubernamentales para revertir la violencia que sufren día a día nuestros connacionales en la frontera norte y dentro de todo el territorio norteamericano, es que sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, condena los hechos ocurridos sobre los connacionales asesinados en territorio norteamericano.

Segundo. Se exhorta a la SRE a que brinde a los deudos, orientación jurídica a fin de que recuperen sueldos devengados, pólizas sin reclamar y las pertenencias de los finados.

Tercero. Que a través de los canales diplomáticos que correspondan, la SRE verifique el cumplimiento del apoyo que concierna otorgar al estado de Ohio mediante el programa estatal de ayuda a víctimas de crímenes violentos,

así como el total esclarecimiento de los homicidios perpetrados.

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Diputado Carlos Alberto García González (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias diputado Carlos Alberto García.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

No habiendo ningún orador inscrito, se considera suficientemente discutida la proposición. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado. Comuníquese.

MIGRANTES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar pun-

to de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la migración indocumentada en Estados Unidos, y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes.

La senadora Adriana González Carrillo: Gracias, Presidenta.

En las últimas semanas, las denuncias de una ola de xenofobia en Estados Unidos han aumentado notablemente a partir de la multiplicación de redadas masivas de inmigrantes indocumentados, y de otras acciones de corte represivo y antiinmigrante en ese país.

Frente al ambiente político y electoral que vivirá Estados Unidos el próximo año, se reconoce que estas acciones podrán extenderse, y que en general 2008 será un año poco favorable para los migrantes indocumentados y su lucha por mejores condiciones de vida y respeto a sus derechos humanos.

Nuestros 6.2 millones de connacionales indocumentados en Estados Unidos reciben cada vez con mayor frecuencia e intensidad un constante trato discriminatorio y son víctimas sistemáticas de las redadas policiales y deportaciones masivas e indiscriminadas que los separan de sus familias, violan sus derechos humanos y les niegan los derechos consagrados en la Convención de Viena.

En diciembre pasado autoridades federales de Estados Unidos informaron que el número de arrestos de inmigrantes indocumentados, acusados de distintos delitos o simplemente con órdenes de deportación, se duplicó al pasar de 15 mil 452 en el año 2006 a 30 mil 408 en lo que va de 2007.

Al mismo tiempo, el Ejecutivo estadounidense promulgó una partida de mil 200 millones de dólares para la construcción de muros en la frontera con México, como parte del presupuesto federal para 2008 de ese país, sin explicitar la localización o el tipo de muro. Decisión que en su momento tomará el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos.

El Congreso estadounidense, por su parte, aprobó levantar más de 500 kilómetros de vallas y muros que serán construidos este año, y que sin duda no harán más que afectar severamente la vida cotidiana de la frontera, una de las más dinámicas del mundo en materia de intercambio de personas, mercancías y servicios.

En este contexto, resulta sumamente importante esclarecer el caso de los cuatro mexicanos originarios de San Luis Potosí presuntamente asesinados hace algunas semanas en el condado de Hamilton, en el estado de Ohio.

Toca al Congreso, igual que al Ejecutivo, insistir en una amplia investigación sobre las circunstancias en que estos lamentables hechos tuvieron lugar. Al mismo tiempo en distintas entidades de la Unión Americana las iniciativas antiinmigrantes avanzan y empiezan a incorporarse en el derecho vigente. Éste es el caso de Arizona, que se ha convertido en el tema central del debate migratorio por la entrada en vigor, este 1 de enero, de duras restricciones contra los indocumentados y quienes los contraten.

De acuerdo con la legislación HB2779, aprobada por la legislatura local, se penaliza a las compañías que contraten indocumentados con la suspensión de sus licencias por 10 días, la primera vez, y con la revocación de las mismas si reinciden.

Este clima de hostilidad y endurecimiento de las medidas antiinmigrantes mantiene sumamente angustiados a nuestros connacionales que residen en Estados Unidos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Latinos 2007 levantada entre el 3 y el 9 de noviembre pasados, y difundida por el Pew Spanic Center, más de la mitad de los hispanos en edad adulta temen ser objeto de esta redadas o deportaciones, o que un familiar o un amigo cercano lo sea.

El acoso alcanza a residentes legales en Estados Unidos, quienes son frecuentemente detenidos por la policía local para comprobar su estancia documentada y contra quienes se verifican también múltiples abusos.

Todo ello a pesar de que distintas entidades y grupos de expertos han venido publicando estudios y análisis que demuestran el sobresaliente nivel de aportación que los inmigrantes indocumentados hacen a la economía y a la sociedad estadounidense.

Es el caso del reporte más reciente del Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca, que admite que los estadounidenses se benefician con el trabajo de los inmigrantes en tanto que no sustituye, sino que complementa el trabajo de los nativos y, por tanto, que los inmigrantes hacen una aportación relevante al crecimiento económico de los Estados Unidos.

Adicionalmente, el reporte concluye que los inmigrantes representan una porción crítica de la fuerza de trabajo estadounidense que contribuye a la productividad y el desarrollo tecnológico, que los inmigrantes y que sus hijos se asimilan fácilmente a la cultura y la lengua de este país; que la tasa de criminalidad es menor entre los indocumentados que entre estadounidenses nativos y que el impacto de la inmigración en materia fiscal es de al magnitud que se encuentra muy por debajo de lo que en realidad reciben en forma de servicios públicos.

En este contexto, el presidente Calderón ha convocado a una cruzada para la defensa de los migrantes, ante un sentimiento antimexicano que parece generalizado en Estados Unidos.

Ante embajadores y cónsules de México en Estados Unidos y Canadá, el presidente instruyó en el exterior ante el encono y la animadversión que se ha venido generalizando en su contra, a conformar una estrategia para la defensa de los mexicanos en el exterior.

Para ello les ordenó participar en debates públicos, utilizar los medios de comunicación para difundir argumentos a favor de los migrantes y sus aportaciones económicas y sociales, apoyarse en el trabajo de distintas organizaciones gubernamentales y en general adoptar una actitud más activa y vigilante de que se evite el trato como criminales a quienes no buscan un mejor futuro trabajando honradamente y aportando a la sociedad que visitan.

Al mismo tiempo el presidente Felipe Calderón exigió a los aspirantes a la presidencia de Estados Unidos a no utilizar a los migrantes mexicanos como rehenes temáticos en sus campañas políticas.

Advirtió que se impulsarán acciones diplomáticas al más alto nivel para hacer civilizar a las autoridades estadounidenses de la importancia de parar la persecución antimexicana; se insistirá en la necesidad de una reforma legal en materia migratoria y se pondrá en marcha un plan mediático para ganar la batalla ante la opinión pública norteamericana.

Además en diciembre pasado el presidente Calderón visitó Tijuana y anunció un programa de repatriación de migrantes que mucho hará en responder a la injusticia de las acciones unilaterales y xenófobas emprendidas en Estados Unidos.

Finalmente, el presente se ha comprometido a solicitar al Congreso el permiso correspondiente para efectuar una visita a distintos puntos de la Unión Americana durante el primer trimestre de este 2008, a fin de redoblar esfuerzos de protección y de defender a los mexicanos en ese país.

Por ello, por estas consideraciones anteriormente expuestas, someto a la consideración de esta comisión Permanente, el siguiente Punto de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su más enérgico rechazo y repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en los Estados Unidos, especialmente en las redadas y deportaciones masivas registradas en los últimos meses. Y exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de los canales diplomáticos y consulares correspondientes, fortalezca y profundice las acciones de protección y defensa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa su respaldo al Presidente de la República en la cruzada para la defensa de los migrantes, así como a las acciones que tanto el titular del Poder Ejecutivo federal como los cónsules mexicanos en la Unión Americana están implantando para responder a las acciones de corte represivo y xenófobo en contra de la migración indocumentada que se registre en ese país.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reafirma la importancia de respetar los derechos consulares de los migrantes, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención de Viena de 1963, y exhorta al Ejecutivo federal a seguir de cerca el proceso de ejecución de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el denominado caso Avena, para revisar y reconsiderar los juicios y las sentencias a los 51 connacionales mexicanos condenados a pena de muerte en Estados Unidos.

Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión insiste en que no son vallas ni leyes restrictivas lo que necesita esta región para estimular la integración y la cooperación entre dos naciones vecinas, hermanas y socias, por lo que reitera su rechazo a la construcción de barreras y muros en nuestra frontera común, así como a la promulgación de leyes que restrinjan los derechos humanos de nuestros connacionales.

Quinto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia por una reforma migratoria inte-

gral, rechazando toda aquella propuesta o iniciativa que no abone a una solución en el esquema de responsabilidad compartida; que no tome en cuenta la importancia de reunificación familiar y que contravenga los derechos humanos y el derecho internacional.

Sexto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión resuelve que, a través de los canales institucionales establecidos por la diplomacia parlamentaria, se haga del conocimiento del Congreso de Estados Unidos de América el contenido íntegro de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la migración indocumentada en los Estados Unidos y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes, a cargo de la senadora Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe, Adriana González Carrillo, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en los Estados Unidos y su respaldo a una cruzada para la defensa de los migrantes en virtud de las siguientes

Consideraciones

En las últimas semanas, las denuncias de una ola de xenofobia en Estados Unidos han aumentado notablemente a partir de la multiplicación de redadas masivas de inmigrantes indocumentados y de otras naciones de corte represivo y antiinmigrante en ese país. Frente al ambiente político y electoral que vivirá Estados Unidos el próximo año, se reconoce que estas acciones podrían extenderse y que, en general, 2008 será un año poco favorable para los migrantes indocumentados y su lucha por mejores condiciones de vida y respeto a sus derechos humanos.

Nuestros 6.2 millones de connacionales indocumentados en Estados Unidos reciben cada vez con mayor frecuencia

e intensidad un constante trato discriminatorio y son víctimas sistemáticas de las redadas policiales y deportaciones masivas e indiscriminadas que los separan de sus familias, violan sus derechos humanos y les niegan los derechos consulares consagrados en la Convención de Viena de 1963.

En diciembre pasado, autoridades federales de los Estados Unidos informaron que el número de arrestos de inmigrantes indocumentados acusados de distintos delitos o simplemente con órdenes de deportación se duplicaron al pasar de 15 mil 452 en 2006 a 30 mil 408 en lo que va de 2007. Al mismo tiempo, el Ejecutivo estadounidense promulgó una partida de mil 200 millones de dólares para la construcción de muros en la frontera con México como parte del Presupuesto Federal para 2008 de ese país. Sin explicitar la localización o el tipo de muro –decisión que en su momento tomará el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos– el Congreso estadounidense, por su parte, aprobó levantar más de 500 kilómetros de vallas y muros que serán construidos ese año y que, sin duda, no harán más que afectar severamente la vida cotidiana de la frontera, una de las más dinámicas del mundo en materia de intercambio de personas, mercancías y servicios.

En este contexto resulta sumamente importante esclarecer el caso de los cuatro mexicanos originarios de San Luis Potosí y presuntamente asesinados hace algunas emanadas en el condado de Hamilton, en el estado de Ohio. Toca al Congreso, igual que al Ejecutivo, insistir en una amplia investigación sobre las circunstancias en que estos lamentables hechos tuvieron lugar.

Al mismo tiempo, en distintas entidades de la Unión Americana, las iniciativas anti inmigrantes avanzan y empiezan a incorporarse en el derecho vigente. Es el caso de Arizona que se ha convertido en una tema central del debate migratorio por la entrada en vigor este 1 de enero de duras restricciones contra los indocumentados y quienes los contratan. De acuerdo con la legislación HB2779 aprobada por la legislatura estatal, se penaliza a las compañías que contratan indocumentados con la suspensión de sus licencias por diez días, la primera vez, y con la revocación de las mismas si reinciden.

Este clima de hostilidad y endurecimiento de las medidas anti inmigrantes mantiene sumamente angustiados a nuestros connacionales que residen en Estados Unidos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Latinos 2007, levantada del 3 al 9 de noviembre pasado y difundida por el Pew

Hispanic Center, más de la mitad de los hispanos en edad adulta temen ser objeto de estas redadas y deportaciones o que un familiar o amigo cercano lo sea. El acoso alcanza a residentes legales en Estados Unidos quienes son frecuentemente detenidos por la policía local para comprobar su estancia documentada y contra quienes se verifican también múltiples abusos.

Todo ello a pesar de que distintas entidades y grupos de expertos han venido publicando estudios y análisis que demuestran el sobresaliente nivel de aportación que los inmigrantes indocumentados hacen a la economía y la sociedad estadounidense. Es el caso del reporte más reciente del Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca que admite que los estadounidenses se benefician con el trabajo de los inmigrantes en tanto que no sustituye sino que complementa el trabajo de los nativos y, por lo tanto, que los inmigrantes hacen una aportación relevante al crecimiento económico de Estados Unidos.

Adicionalmente, el reporte concluye que los inmigrantes representan una porción crítica de la fuerza de trabajo estadounidense que contribuye a la productividad y al desarrollo tecnológico, que los inmigrantes y sus hijos se asimilan fácilmente a la cultura y la lengua de ese país, que la tasa de criminalidad es menor entre indocumentados que entre estadounidenses nativos y que el impacto de la inmigración en materia fiscal es de tal magnitud que se encuentra muy por debajo de lo que en realidad reciben en forma de servicios públicos.

En este contexto, el Presidente Calderón ha convocado a una Cruzada para la Defensa de los Migrantes ante un sentimiento anti mexicano que parece generalizado en los Estados Unidos. Ante Embajadores y Cónsules de México en Estados Unidos y Canadá, el Presidente les instruyó a conformar una estrategia para la defensa de los mexicanos en el exterior ante el encono y la animadversión que se han venido generalizando en su contra. Para ello les ordenó participar en debates públicos, utilizar los medios de comunicación para difundir argumentos a favor de los migrantes y sus aportaciones económicas y sociales, apoyarse en el trabajo de distintas organizaciones gubernamentales y, en general, a adoptar una actitud más activa y vigilante de que se evite el trato como criminales a quienes buscan un mejor futuro trabajando honradamente y aportando a la sociedad que visitan.

Al mismo tiempo, el presidente Felipe Calderón exigió a los aspirantes a la Presidencia de Estados Unidos no utili-

zar a los migrantes mexicanos como “rehenes temáticos” en sus campañas políticas, advirtió que se impulsarán acciones diplomáticas “al más alto nivel” para sensibilizar a las autoridades estadounidenses de la importancia de parar la persecución anti – mexicana, se insistirá en la necesidad de una reforma legal en materia migratoria y se pondrá en marcha un plan mediático para ganar la batalla ante la opinión pública norteamericana. Además, en diciembre pasado, el Presidente Calderón visitó Tijuana y anunció un programa de repatriación de migrantes que mucho hará para responder a la injusticia de las acciones unilaterales y xenófobas emprendidas en Estados Unidos.

Finalmente, el Presidente se ha comprometido a solicitar al Congreso el permiso correspondiente para efectuar una visita a distintos puntos de la Unión Americana, durante el primer trimestre de 2008, a fin de redoblar los esfuerzos de protección y defensa de los mexicanos en ese país.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su más enérgico repudio a las acciones de xenofobia perpetradas contra la inmigración indocumentada en los Estados Unidos, especialmente las redadas y deportaciones masivas registradas en los últimos meses, y exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de los canales diplomáticos y consulares correspondientes se fortalezcan y profundicen las acciones de protección y defensa de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su respaldo al Presidente de la República en la Cruzada para la Defensa de los Migrantes así como a las acciones que tanto el Titular del Poder Ejecutivo Federal como los Cónsules mexicanos en la Unión Americana estarán implementado para responder a las acciones de corte represivo y xenófobo que contra la inmigración indocumentada se registran en ese país.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reafirma la importancia de respetar los derechos consulares de los migrantes de acuerdo con lo dispuesto por la Convención de Viena de 1963 y exhorta al Ejecutivo Federal a seguir de cerca el proceso de ejecución de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el deno-

minado “Caso Avena” para revisar y reconsiderar los juicios y las sentencias de los 51 connacionales mexicanos condenados a muerte en los Estados Unidos.

Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión insiste en que no son vallas ni leyes restrictivas lo que se necesita para estimular la integración y la cooperación entre dos naciones vecinas, hermanas y socias por lo que reitera su rechazo a la construcción de barreras y muros en nuestra frontera común así como a la promulgación de leyes que restrinjan los derechos humanos de nuestros connacionales.

Quinto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia por una reforma migratoria integral, rechazando toda aquella propuesta o iniciativa que no abone a una solución en el esquema de la responsabilidad compartida, que no tome en cuenta la importancia de la reunificación familiar y que contravenga los derechos humanos y el derecho internacional.

Sexto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, resuelve que a través de los canales institucionales establecidos por la diplomacia parlamentaria, se haga del conocimiento del Congreso de los Estados Unidos de América el contenido íntegro de este Punto de Acuerdo.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Senadora Adriana González Carrillo (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, senadora Adriana González Carrillo. Insértese íntegro el texto en el Diario de los Debates y **túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a dar lectura a una proposición con punto de acuerdo consensuada por los representantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PRD, sobre el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Per-

manente del H. Congreso de la Unión muestra su preocupación ante la apertura total del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y resuelve exhortar al Ejecutivo federal a establecer a la brevedad una mesa de diálogo y negociación con las organizaciones campesinas en el marco del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, presentada por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios.

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión muestra su preocupación ante la apertura total del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y resuelve exhortar al Ejecutivo federal, a establecer a la brevedad una mesa de diálogo y negociación con las organizaciones campesinas en el marco del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de analizar la conveniencia de revisar el capítulo agropecuario del TLCAN y establecer las medidas que permitan resolver la situación del sector agropecuario.

En la sede de la Comisión Permanente, a 4 de enero de 2008.— Diputados: Salvador Ruiz Sánchez, Ector Jaime Ramírez Barba, Salvador Barajas del Toro, Cuauhtémoc Velasco Oliva, Gregorio Barradas Miravete, Pablo Leopoldo Arreola Ortega. Senadores: Yeidckol Polivsky Gurwitz, Francisco Javier Castellón Fonseca, Alfonso Elías Serrano, Luis Walton Aburto, Humberto Andrade Quezada (rúbricas).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, unánime la afirmativa, y es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, estando a discusión la proposición, se han inscrito los siguientes participantes: el diputado Salvador Manuel Barajas del Toro,

del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Fausto Flavio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD; y el senador Jorge Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Y en una segunda ronda el diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT; el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia; el senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del PRI; el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del PRD; y el diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra, por tanto, el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Salvador Barajas del Toro: Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en el marco de la apertura del sector agropecuario dentro del contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte han sido evidentes los desequilibrios del sector agrícola mexicano que en muchas décadas no se han corregido.

Lo anterior se deriva de un aumento en los precios de los productos básicos, generando un rechazo de millones de campesinos mexicanos, cuyos intereses se ven afectados.

A pesar de que en años anteriores se aumentó el presupuesto para el campo, el abandono y el mal uso de los recursos han ocasionado que sean insuficientes para mitigar la crisis que se vive en el agro, haciendo cada vez más notorias las desigualdades con los productores de Estados Unidos y Canadá.

Lamentablemente la inversión extranjera directa en el sector agropecuario desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio se canalizó a la agroindustria y no a la producción primaria, provocando disparidades en la política de compensación, en donde los trabajadores agrícolas sin tierra han sido excluidos y los productores con más de 100 hectáreas reciben 2 veces más recursos que los campesinos con menos de 1 hectárea.

El problema de la liberación comercial no sólo provocará graves problemas sociales y económicos en las comunidades rurales dedicadas a la agricultura, sino que además, al final del día, provocará una mayor migración del campo a la ciudad y a los Estados Unidos, haciendo más notorio el

crecimiento de la pobreza y el aumento de la marginación rural.

Para nosotros los mexicanos no es sólo un asunto económico, sino un asunto de seguridad nacional. La realidad del asunto es que las compañías transnacionales de los alimentos están controlando los mercados y destruyendo la capacidad de los pequeños productores mexicanos, que no pueden competir contra las importaciones en sus propios mercados.

Lo anterior está llevando a la ruina a los campesinos, que producen más caro debido a que el precio de los insumos es mayor, y los apoyos que reciben no se comparan con los que reciben los agricultores de Estados Unidos y Canadá.

Si bien con la firma del Tratado de Libre Comercio se preveía que la economía de los países integrantes de dicho tratado mejoraría de manera integral, desafortunadamente nuestra economía se ha ido rezagando, ya que durante los 13 años de vigencia del tratado se perdieron 2 millones de empleos y las remuneraciones de los trabajadores agropecuarios tuvieron una gran caída.

Lo que debemos buscar es que el Ejecutivo federal se sensibilice a la demanda de uno de los sectores más desprotegidos de nuestro país, puesto que Estados Unidos y Canadá cuentan con subsidios y apoyos importantes para sus productores, por lo que nuestro país debe competir en las mismas condiciones con las que cuentan esas naciones, dejando en claro que el campo mexicano no está en condiciones de competir con las producciones foráneas.

Ante la iniquidad representada por el Tratado de Libre Comercio en el capítulo del sector agropecuario, es necesario revisar dicho tratado, evitando que se limite el desarrollo del campo mexicano.

La desgravación arancelaria en materia de comercio agropecuario debe servir como inicio para un replanteamiento del aparato productivo agrícola mexicano y sobre todo para hacer un análisis objetivo de las ventajas y desventajas de dicho acuerdo y los efectos en la economía mexicana.

No podemos dar marcha atrás ni regresar al país a una época de economía cerrada, con una política proteccionista en la que los sectores industriales y productivos vuelvan a ser ineficientes y carentes de competitividad internacional sólo por un nacionalismo mal entendido.

Por ello debemos replantear las disposiciones contenidas en el Tratado, ponderando las indudables ventajas que el Tratado ha conllevado para el país, pero no afectando los intereses de los sectores más desprotegidos y vulnerables de México.

Si bien el descuido al sector agrícola es evidente, estamos a tiempo de que se haga un gran pacto nacional en apoyo al agro para evitar un nuevo conflicto social.

Debemos evaluar y actuar con rapidez y proteger al sector agrícola ante una economía como la norteamericana que merma la generación de empleos e incrementa las desigualdades entre los mexicanos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, siendo el campo la base de toda sociedad, no debemos permitir que arrasen con él, ya que sólo traería mayor desigualdad en nuestro país.

El tiempo de ayudar a los agricultores mexicanos es ahora. Nosotros, como legisladores, debemos tenderles la mano para que su situación de marginación y pobreza no se vea más acrecentada.

Es evidente que en un mercado en el que impera la iniquidad, la desprotección y la desigualdad no existen las condiciones necesarias para competir.

En México necesitamos políticas públicas en el campo, donde los productores estén en el mismo nivel de apoyos y subsidios para adquirir los servicios, como la luz eléctrica, combustibles, insumos como semillas, como fertilizantes, agroquímicos y sobre todo, la tecnología, así como el financiamiento en el mismo nivel que lo perciben productores de nuestros socios comerciales.

Además, necesitamos que las reglas de operación de los recursos presupuestados por la Cámara de Diputados sean con mayor accesibilidad, sean federalizados y sobre todo, con menor tramitología y menor burocracia porque el campo lo exige.

Para ello, debemos evitar los conflictos y ofrecer soluciones diferenciadas a los retos que plantea la apertura comercial del sector agropecuario, en aras de fortalecer el campo mexicano.

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Salvador Barajas del Toro. Tiene el uso de la palabra el diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado: Los productores agropecuarios nacionales han sido gravemente afectados por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, dadas las asimetrías que existen entre nuestra agricultura y la de nuestros socios comerciales, sobre todo con Estados Unidos, en materia de condiciones agroclimáticas, política de fomento, subsidios, etcétera. Al punto que sólo 6 de cada 100 productores están en posibilidades de competir ventajosamente en el marco del Tratado de Libre Comercio, así como las aplicaciones de las políticas neoliberales que han disminuido la actividad agropecuaria.

Con la entrada en vigor de la última etapa de dicho tratado en materia agropecuaria, se somete a una gran incertidumbre tanto a productores como a consumidores nacionales. Dado que no existe una reserva estratégica de granos de control público, los productores estarán expuestos a la competencia de importaciones a precio dumping, mientras que los consumidores podrán sufrir, en cualquier momento, los efectos perniciosos del desabasto y carestía de alimentos producidos por las exportaciones sin control de productos básicos.

El agro mexicano sólo ha crecido a razón de 1.2 por ciento anual en la participación del PIB, con apenas 3.4 por ciento. La producción rural ha disminuido, para ubicarse en 30 por ciento del total, porque cada año 300 mil campesinos emigran a Estados Unidos, mientras que en México se han perdido 2 millones de empleos en el sector agropecuario.

Muy diversas organizaciones campesinas y algunos gobernadores, incluso algunos Congresos de los estados de la república se han venido manifestando desde hace varios meses, demandando la renegociación del Tratado de Libre Comercio en el Capítulo Agropecuario.

Cuando menos la implantación de un sistema intersecretarial e intersectorial de control de importaciones y exporta-

ciones en el contexto de materia de la entrada en vigor de la última etapa, que ha iniciado ahora el 1 de enero; por tanto, al primer minuto del primer día de este año, diversas organizaciones de la campaña Sin maíz no hay un país y sin frijol tampoco, realizaron un muro humano en el Puente Internacional de Córdoba, en Ciudad Juárez, para exigir la atención a las citadas demandas.

La inestabilidad de las condiciones económicas generales del país inducidas por las políticas de ajuste y los efectos que acarrearían al aumento de las gasolinas, el impuesto empresarial a tasa única, el aumento de los precios internacionales de los alimentos básicos hacen necesario que el Estado mexicano apoye decididamente a sus productores, sobre todo a los campesinos e indígenas de nuestro país. Es cuanto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado. Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Ocejo Moreno, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Andrés Ocejo Moreno: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, senador.

El diputado Jorge Andrés Ocejo Moreno: Señoras y señores legisladores, vengo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fijar nuestra posición sobre este tema, importante tema que tenemos ahora.

Lo primero que tendría que decir es que nos corresponde actuar con responsabilidad, con prudencia, pero también, dando con verdad cifras y hechos. Asuntos como los Tratados de Libre Comercio siempre tendrán ventajas y desventajas. Esto no se puede negar.

Por eso requerimos evaluar las oportunidades de las ventajas y los riesgos de las desventajas para poder proyectar aquellas acciones que tengamos que llevar a cabo para que no haya un impacto negativo en nuestros productores.

Sin duda, uno de los asuntos que en esta fecha más nos preocupan, es el de la desgravación de cuatro productos relacionados con el campo. Pero en ellos, el maíz, por decirlo de alguna manera, es un cultivo emblemático y de importancia nacional.

Está entrando en vigor, este año, esa desgravación, pero analicemos con serenidad y digamos la verdad. Ha venido sucediendo desde el año 94 hasta el 2007. Primero fue 206 el arancel; en 2000 ya bajó a 145; en 2006 a 36 y hoy estamos desgravando sólo el 18 por ciento. Entonces hay que decir las cosas y decirlas bien.

Ya fue efectuado este ajuste y estamos hoy ante el 18 por ciento. Ahora quiero plantearles a ustedes: menos arancel tiene por un lado una ventaja, pero por otro una gran desventaja que tenemos que hacer patente.

Si se desgrava un producto, las posibilidades que existen es que traigamos un producto más barato y beneficie al consumidor. Ah, sí. Pero la gran desventaja es que entonces vamos a perjudicar a los productores agropecuarios, que ya no van a poder estar cultivando ese producto, porque hay otros que lo importan del exterior.

En consecuencia, ahí nosotros tenemos que cuidar este impacto negativo que hay sobre los productores nacionales, porque ahí habría pérdida de ventas, pérdida de producción, problemas no resueltos que tenemos en el campo mexicano, asimetrías con sectores de Estados Unidos. La urgencia es conciliar estos dos efectos.

Veamos, en 94 nuestra producción en cuestión de maíz era un poco más de 18 millones de toneladas. En 2007 la producción es de 23 millones de toneladas. Entonces, hemos crecido, pero también es cierto que esto lo han logrado principalmente los productores que tienen más hectáreas de cultivo, que están asociados para aprovechar las ventajas y que han aplicado mejores tecnologías. Pero el pequeño agricultor, ése que nos preocupa, ése es el que no ha llegado a esto, y no ha superado la sola producción para el autoconsumo.

En consecuencia, nosotros vemos que por ejemplo, hay tres y medio millones de productores, pero 70 por ciento tiene menos de cinco hectáreas para producir. Y si nos vamos un poco más abajo, sólo 57 por ciento tienen menos de 2 hectáreas, y el 23 por ciento menos de una hectárea. En cambio, en Estados Unidos un productor promedio tiene 49 hectáreas.

Las estadísticas nos dicen que en maíz blanco somos autosuficientes. Y en maíz amarillo es donde importamos mucho, y este maíz es el que tiene impacto en toda la cadena de carácter pecuario, por la producción de alimentos para los animales.

Entonces estamos ante dos opciones: importar barato o producir más con mejores costos. Ésta es la opción que nosotros tenemos que buscar, esta segunda. Lo primero, importar, ya sucede desde hace tiempo; pero la otra, no hemos podido llegar a los niveles que requerimos.

Por otro lado, tenemos que el ciclo de la demanda es muy estable en cuanto al maíz; en cambio el de la producción tiene unas variantes muy grandes. Los primeros meses del año un cierto nivel, luego cae mucho y luego hacia septiembre vuelve a subir, y ahí tenemos un problema: el acaparamiento de los granos por grandes comercializadores.

Ahí es donde tiene que poner el dedo en el renglón el gobierno de la república para no permitir ese acaparamiento. Porque hay incluso productores que los hacen harina y después lo venden a otros países. Exportan el maíz blanco habiendo hecho harina de él.

También tenemos que decirlo con verdad. Entre este acaparamiento hay algunos comercializadores que incluso se ostentan como dirigentes y representantes de organizaciones que han estado manifestándose, que también han estado acaparando. Hay por ahí algunos.

Nuestro campo, por diversas razones de geografía, de extensiones cultivadas, de tecnología y de costos de insumos, no tiene aún los niveles de competitividad comparables con los de Estados Unidos. En México la producción es de 2.4 toneladas por hectárea, y en Estados Unidos de 8.4 toneladas por hectárea. Sin embargo, tomemos en cuenta que en 1994 la producción por hectárea casi era la mitad de estos 2.4 millones en promedio, de 2.4 toneladas por hectárea.

El problema también es que nuestro sector no ha tenido acceso a un financiamiento adecuado, barato, de buenas condiciones y que le permita tener acceso a él. Tampoco ha habido coberturas en precios y en seguros. O por lo menos ha sido muy difícil para los productores. Y los subsidios, obviamente no son comparables.

En el propio Centro de Estudios de Finanzas de aquí, de la Cámara de Diputados, se establece que Estados Unidos da 150 dólares por hectárea, Canadá 52 y nosotros 47 dólares. Tenemos disparidades en muchos aspectos.

Dicho todo lo anterior, creo que debemos entonces tener propuestas viables y que vean las oportunidades de hacer más productivo el campo, producir más e incluso generar excedentes.

Siempre que hablamos del campo... desde hace muchos años se reclama debido a los insuficientes apoyos, a la falta de programas de capacitación, por el financiamiento caro y a destiempo, por la falta de organización de los productores, la falta de almacenaje por parte de los propios productores para impedir el acaparamiento, por la falta de información y logística para vender cosechas y vender con mejores precios.

Los apoyos del gobierno no llegan completos a los productores porque organizaciones intermedias se quedan con parte de esos recursos, por pulverización en la propiedad, y por no combatir a los monopolios comercializadores que nos dañan terriblemente.

Ante lo que hoy es una realidad, ya se tuvo un largo periodo de desgravación. Estamos de acuerdo en que se requiere el concurso de todos. Por un lado las autoridades y por el otro lado los productores, para concertar políticas públicas de largo plazo y recursos de apoyo a los programas enfocados al campo.

Sin duda, situaciones como la de hoy siempre nos ponen en el escenario de buscar alternativas, pero debemos reaccionar rápido y con ello tener éxito.

Por eso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoya en todos sus términos el punto de acuerdo que se ha propuesto en esta ocasión. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, senador Jorge Ocejo Moreno. Tiene el uso de la palabra el senador Silvano Aureoles Conejo. Hizo un intercambio con el diputado Pablo Arreola Ortega y va a pasar ahorita el senador y posteriormente pasaría el diputado Pablo Arreola. Tiene el uso de la palabra el senador, por favor.

El senador Silvano Aureoles Conejo: Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, en primer lugar yo quiero reconocer esta disposición de nuestros compañeros y compañeras de Acción Nacional. Por supuesto, del PRI y de los demás grupos parlamentarios, para que el punto que ya ha sido planteado aquí fuera apoyado de manera unánime, porque el asunto no es menor.

Yo quiero destacar el tema porque si bien coincidimos en que ha sido un proceso largo... desgravación... los efectos han sido muy dolorosos y lamentables. El tema a debate hoy no es si en este momento, 1 de enero de 2008, es 18 por ciento, o es 1 por ciento, o es el 10 por ciento.

El problema es todo lo que ha sucedido, senador Ocejo, a lo largo de la desgravación arancelaria, particularmente en el caso del maíz, en el caso del frijol y en el caso de la leche, y que hoy se agrega también el tema del jugo de naranja, que se ha comentado también en estos días de manera muy intensa.

Por supuesto que la situación para los productores nacionales es terriblemente complicada. Es prácticamente un estado de bancarrota de los productores nacionales. Y ojo, compañeros, no solamente hablamos de los de granos (maíz, frijol), también están en esa condición los productores de cerdo, los productores de pollo, los productores de carne, del país. Es decir, ha sido todo el sector agropecuario el que ha entrado en una crisis recurrente, porque no hemos generado los mecanismos adecuados de defensa de nuestros productores nacionales.

Ahora el problema no es que hayamos firmado el acuerdo comercial, el problema no es quizá la competencia, sino en qué condiciones van a competir nuestros productores.

Y el otro tema más importante, el más delicado, el tema que hoy traemos a debate, compañeras senadoras, compañeros senadores, no es solamente un asunto de intercambio de mercancías, no es si vendemos más o menos, el problema de fondo es que tiene que ver con la soberanía del país, que tiene que ver con la seguridad alimentaria.

Lo vivimos hace un par de años con las crisis del maíz, y entonces cuando nosotros llevamos este asunto del Tratado de Libre Comercio, el asunto del Capítulo Agropecuario a solamente cifras de intercambio comercial, como si fuera cualquier otra mercancía, no coincide con la realidad de nuestro país.

Por eso yo, reitero, reconozco la disposición de los senadores del PAN, porque lo que esto significa es que tenemos que ponernos de acuerdo para entrarle de lleno al tema. No hemos querido entrarle al tema del sector agropecuario. Siempre la discusión, el debate en torno a la situación de los productores del campo ha sido de manera marginal.

Entonces el tratamiento que hemos dado también a los temas colaterales... también se convierten en temas de manera marginal, porque la crisis que vive el campo nos genera problemas tan graves como el que ha presentado aquí la senadora Adriana González. Estamos lamentando la situación que viven nuestros hermanos del otro lado de la frontera, que no es ni más ni menos la consecuencia y la si-

tuación que prevalece y que priva en el sector rural, porque 95 por ciento de nuestros migrantes, queridos compañeros, provienen del medio rural.

Aquí hemos aprobado también ya el punto de acuerdo presentado por un compañero diputado, condenando los hechos lamentables de paisanos nuestros que fallecieron del otro lado de la frontera. Ése es otro ejemplo vivo de los hechos lamentables, dolorosos, que nos ha generado una condición totalmente desigual, totalmente asimétrica con nuestros socios comerciales.

Y quiero dar también unos datos a propósito de lo que decía el senador Ocejo, de cuál es nuestra condición y por qué expresamos de manera reiterada nuestra preocupación. Por ejemplo, la proporción de tierras que dedican nuestros socios comerciales a las actividades productivas en el campo rebasa los 10 millones de kilómetros cuadrados. En México no llegamos ni al 1.5 millones de kilómetros cuadrados.

Nada más empecemos a ver las cifras. En Estados Unidos, por ejemplo, se invierte, solamente en el tema de investigación, casi 3 por ciento de producto interno bruto para el sector agropecuario; en México no llegamos ni al 0.5 por ciento. Si bien le va al sector, 0.5 por ciento es el que se dedica al tema de la investigación en el sector agropecuario.

Otro dato que ilustra la situación tan desigual con Estados Unidos: los productores estadounidenses por cada mil trabajadores del campo tienen en promedio mil 480 tractores. Si hablamos de maquinaria, en México no llegamos a 20 por cada mil trabajadores; 20 tractores por cada mil trabajadores del campo es el promedio que se tiene en México.

Otro dato: las tierras que tienen en producción los estadounidenses son casi 180 millones de hectáreas; en México no llegamos a 20 millones de hectáreas.

En los subsidios directos al productor, mientras que los productores estadounidenses tienen casi 50 mil millones de dólares, nosotros no llegamos a los 5 mil millones de dólares en subsidios para productos que tienen desventajas en el mercado. En promedio en dólares, el subsidio por cada productor estadounidense o canadiense oscila en 21 mil dólares; en México no llegamos a 700 dólares.

Mientras nuestros vecinos del norte tienen en rendimientos promedio por habitante de los productores del campo 5 toneladas, nosotros escasamente llegamos a 2.5. Mientras

tienen, en el caso del frijol, por ejemplo, rendimientos de 2 toneladas por hectárea, en México no tenemos ni 0.5 de rendimiento por hectárea. En el caso del maíz, tema más ilustrativo, nuestros socios comerciales tienen casi 10 toneladas, y en México apenas llegamos a 2.5 toneladas.

La productividad laboral de un trabajador del sector agropecuario en Estados Unidos es de casi 76 mil dólares; en México escasamente llegamos a los 3 mil 500 dólares.

Esto es en términos muy generales un panorama de nuestra situación tan dispareja con los vecinos del norte.

Por ello considero, amigos, compañeros, y senadores, que el tema que hoy nos ocupa —y concluyo, Presidenta— es de la mayor importancia, porque no podemos, no puede el Ejecutivo federal, el Congreso, los productores, seguir actuando de manera desarticulada y aislada.

Y yo hago votos porque este primer paso que hemos dado hoy en este pleno de la Comisión Permanente en aprobar este punto de acuerdo, sea el inicio de un proceso de discusión, de análisis, de encuentros y de entendimiento, para poder ofrecer a los productores nacionales una alternativa concreta.

Porque el tema del Capítulo Agropecuario del TLC, queridos compañeros, no es un asunto sólo del Ejecutivo federal, o un asunto del Senado, o un asunto de los productores que se manifiestan en la calle, sino tiene que convertirse en un asunto del Estado mexicano.

Tiene que ser un asunto del Estado mexicano en el que, con mucha responsabilidad, con mucha madurez, más allá de las posiciones ideológicas, de las posiciones partidistas, de los intereses de grupo, logremos ofrecer a los productores mexicanos y a la sociedad mexicana en general certidumbre. Es un tema que nos preocupa mucho.

Hay mucha miseria en el campo, hay marginación, hay violencia, hay abandono, hay rezago. Y la única forma que le vamos a hacer frente es siendo conscientes de que, como han expresado de manera reiterada nuestros compañeros productores, el campo mexicano no aguanta más. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: En primer lugar quisiéramos destacar que la desgravación de las importaciones de maíz, frijol, leche en polvo y azúcar provocará que los campesinos mexicanos tengan que defenderse contra productos que cuentan y han contado con un subsidio de los gobiernos estadounidense y canadiense hasta 30 veces superior al subsidio promedio que otorga o ha otorgado el gobierno de México.

Con la entrada en vigor de esas desgravaciones se materializan, pues, las asimetrías, o culmina el proceso de materialización de las asimetrías entre México, Estados Unidos y Canadá en el campo de nuestros países. Lo que hace indispensable, como se ha señalado aquí en forma reiterada, la renegociación del Tratado de Libre Comercio, no solamente en materia de subsidios, sino en materia de costos de producción, pues lamentablemente en México no somos competitivos en una gran cantidad de insumos, como diesel, energía eléctrica, costos financieros, etcétera.

Tenemos también mayores costos de transacción por la insuficiente y deficiente infraestructura carretera y de almacenamiento, costos que son ajenos al poder de influencia de los productores.

A diferencia de nuestros socios comerciales, México no excluyó del Tratado de Libre Comercio los productos más sensibles para su economía nacional, como lo hizo Canadá con productos avícolas y lácteos.

Adicionalmente, no se consideró la posibilidad de revisión, suspensión, moratoria u otros instrumentos de protección de la planta productiva nacional. A ello se suma la desigualdad jurídica, ya que Estados Unidos negoció un acuerdo —subrayo—, un acuerdo, mientras que para México es un tratado con carácter de ley. De ello se derivan márgenes jurídicos para la revisión del Tratado de Libre Comercio.

Qué bueno que hoy se abra una posibilidad de entendimiento entre todos los partidos políticos y entre los productores y el gobierno. Para que pueda llevarse adelante esta revisión del tratado tenemos nosotros que dejar en claro que no solamente hay posibilidades jurídicas en función de que Estados Unidos firmó un acuerdo, y esto nos abre un espacio, sino también tomar en cuenta la experiencia europea, en la que se han tenido que hacer varias renegociaciones —la de Ámsterdam, la de Niza—, en el intento del establecimiento de la constitución, etcétera, para poder adecuar las condiciones del campo a términos que sean simétricos y equitativos.

México no puede desconocer que es indispensable que nosotros avancemos necesariamente en esa dirección, ya que las asimetrías, las desigualdades se tradujeron en daños económicos y sociales para el sector agrícola y en general, obviamente, por extensión, para todo el pueblo mexicano.

Sin duda cualquier evaluación que se haga sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio debe de ponderar también los objetivos que entraña el mismo. Se dijo que habría un crecimiento económico, y bueno, hemos visto que éste ha sido insuficiente, y obviamente es menor en la agricultura.

Actualmente estamos importando más de lo que exportamos, ya que tan sólo en 2006 el déficit fue de 4 mil millones de dólares. Las importaciones de maíz y de frijol han aumentado de 8.8 millones de toneladas al año en 93 a 20.3 millones de toneladas en el 2002. Estas importaciones han incrementado el desempleo rural y han favorecido la pérdida de la soberanía y de la seguridad alimentaria.

Asimismo, hemos tenido una expulsión de más de 2 millones de personas del medio rural de 1993 a 2003, según estadísticas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Hay que tomar en cuenta que las consecuencias, de no llevarse a cabo esta renegociación, no van sólo a tener efectos en México, sino que también se van a reflejar en Estados Unidos, ya que es previsible un aumento de la migración, con todos los problemas que esto entraña para Estados Unidos.

Por esto, también es importante insistir en cuanto a la importancia que para ellos mismos tiene este proceso de renegociación, que se apruebe y se ponga en marcha.

También quisiera subrayar que en el aspecto interno es evidente que nuestro país no se ha preparado, para que todos los campesinos y agricultores puedan hacerle frente a esta liberación comercial, ya que en particular los subsidios se encuentran rezagados, como ha sido puesto en evidencia, en forma reiterada, respecto a los que prevalecen en Estados Unidos y Canadá.

Amén de que su distribución es desigual, como también en esta tribuna ha sido señalado, y beneficia fundamentalmente al norte del país y a los agricultores que han avanzado más en su desenvolvimiento tecnológico. Lo que implicaría en la necesidad de hacer una revisión integral de esos subsidios, para que sin desincentivar el fortalecimiento de la productividad agropecuaria se distribuyan de la manera más equitativa.

Por ejemplo, los productores de Estados Unidos recibieron 70 por ciento más de apoyos. Antes del TLCAN los niveles de los mismos en Estados Unidos y Canadá fueron mayores que en México, y en lo que va del Tratado, el 33 por ciento de la producción agropecuaria de Estados Unidos fue subsidiada, y en México solamente 16 por ciento.

Hay otro aspecto que es crucial, y Convergencia quiere llamar la atención sobre este particular, porque nos parece muy importante y fundamental traerlo a colación en este momento. Hay que subrayar el autoritarismo con que se han manejado las reglas de operación para el presupuesto agropecuario para 2008, ya que hay una actitud inflexible por parte de la Secretaría de Agricultura, que no ayuda a resolver la problemática del campo en un momento tan delicado.

Por lo que urge que se instale esta mesa de concertación entre la Secretaría de Agricultura y las organizaciones campesinas, para que se revisen esas reglas de operación, pero con una actitud distinta por parte de la Secretaría de Agricultura.

De nada valdría la pena que se instalara la mesa para que fuera un diálogo de sordos y para que a final de cuentas la Secretaría simplemente le diera largas al asunto y no se lograra avanzar.

Qué bueno que se inicie hoy este diálogo, pero Convergencia demanda no solamente la instalación de esa mesa de concertación, sino una actitud abierta y flexible del secretario de Agricultura. Al mismo tiempo demandamos la renegociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá en materia agropecuaria, siguiendo los mejores ejemplos de los que disponemos a nivel internacional y no solamente actuando de forma dogmática y, por qué no decirlo, hasta necia, en nuestra relación con Estados Unidos y Canadá. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva. Tiene el uso de la palabra el senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del PRI.

El senador Alfonso Elías Serrano: Con su permiso, senadora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No, no soy senadora, pero gracias. Para la próxima.

El senador Alfonso Elías Serrano: Diputada Presidenta, honorable asamblea, a la entrada en vigor en pleno del Tratado de Libre Comercio, referente a los productos agropecuarios, le debemos poner especial atención, sobre todo a cuatro puntos fundamentales para el reestablecimiento de un comercio justo y equitativo en cuanto a la comercialización de los productos agropecuarios entre los tres países que integran el Tratado de Libre Comercio: Canadá, Estados Unidos y México.

El primer punto es la revisión del Capítulo Agropecuario, con relación a los productos de mayor impacto a los productores nacionales, que ponen en riesgo la producción nacional y el trabajo de miles de campesinos y de pequeños productores en el campo, quienes demandan ya protección y apoyos a su trabajo y a la labor que han venido desarrollando durante muchísimos años. Especialmente a los productores de azúcar, de maíz, de frijol, a los productores de leche y también mencionar a los productores del sector pecuario, como ya los mencionaba anteriormente el senador, que son los productores de pollo, de cerdo y de carne bovina.

El segundo punto al que tenemos que hacer frente, y un frente común, con la voluntad política necesaria, es para poder utilizar los mecanismos o los instrumentos con que contamos como país, que normalmente se utilizan en el mercado o en las transacciones comerciales en el mundo entero, que inclusive están incluidos como posibilidades de defensa en el propio Tratado de Libre Comercio, y hacer valer con valentía nuestros derechos, y no permitir —como se decía hace unos momentos— subsidios tan diferentes e inicuos entre los países con que competimos, como los que otorga el gobierno de Estados Unidos a sus productores.

Tenemos que hacer frente y utilizar esos mecanismos, como son las salvaguardas, las demandas de antidumping, los cupos también. Debemos usar otras herramientas que, si no son legales, sirven para proteger a los productores nacionales, como son las medidas sanitarias a las que tanto recurre el gobierno de Estados Unidos para proteger a sus productores. Creo que debemos, como Poder Legislativo, y también el Poder Ejecutivo, ver por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos, más que sujetarnos a tiempos fatales de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.

El tercer punto es hacer adecuaciones en las políticas públicas internas del gobierno mexicano, del Estado mexicano en su conjunto, tanto del Ejecutivo como del Legislativo.

Se trata de que de una vez por todas México tenga las condiciones necesarias para que nuestros productores cuenten con costos competitivos, equivalentes a los de los países con los que competimos: Estados Unidos y de Canadá. Políticas públicas que verdaderamente tomen en cuenta el costo de la energía eléctrica, el costo del gas natural, el costo de los fertilizantes, el costo del financiamiento; la realización de la infraestructura necesaria en el campo, sobre todo hidráulica, y la realización de la investigación y la transferencia de tecnologías necesarias, para que los nuestros puedan producir en mejores condiciones.

El cuarto punto es no caer en la finta o en la creencia de que por las condiciones actuales en el mercado mundial, los precios de los productos a los que hemos hecho referencia son históricamente los más altos y que el agravio o el daño que puedan sufrir los productores nacionales no es inminente. Dentro de unos pocos meses, o de un año, o dos años las condiciones van a cambiar, y vale más que nos agarren preparados, porque entonces sí sufrirían enormemente las consecuencias nuestros productores nacionales.

Actualmente nos toma la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio arriba de la rueda de la fortuna, porque por coyuntura, afortunadamente para nosotros, los precios de estos productos en el mercado internacional, excepto el azúcar, son los precios más altos.

Sin embargo, si no nos preparamos, si cometemos el mismo error que ya hemos cometido en los últimos años desde 1994, cuando entró el tratado en vigor, y no implementamos las condiciones necesarias para competir justamente, vamos a tener un severo problema en el campo mexicano.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PRI apoyamos y promoveremos todas las acciones e iniciativas que se implementen, tanto por el gobierno federal, por el Ejecutivo como por el propio Congreso de la Unión, para atenuar o para resolver los problemas y las amenazas que representa la entrada en vigor en pleno del Tratado de Libre Comercio, en beneficio de México y de nuestros productores. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, senador Alfonso Elías Serrano. En correspondencia, le podríamos poner una candidatura, pero mejor no. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT, por favor.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, compañera Presidenta. Primeramente solicito de manera respetuosa que también el Grupo Parlamentario del PT signe el documento en referencia.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la imperiosa demanda de los campesinos mexicanos para que se renegocie el capítulo agropecuario del TLC con Estados Unidos y Canadá debe ser ejecutada por la administración que encabeza Felipe Calderón. De no hacerlo así, quedará al descubierto su preferencia por cuidar los intereses y privilegios de los grandes capitalistas que son pocos en el campo mexicano y que no alcanzan 2 por ciento de la totalidad de nuestros campesinos.

Ya quedó de manifiesto que el gobierno federal está subordinado a los grupos de poder, como fue el caso de la negativa a la apertura del sector farmacéutico.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está claro que la liberación y desgravación total de los aranceles a los productos agrícolas importados de Estados Unidos y Canadá terminará por llevar a la ruina total a los pequeños propietarios, comuneros y ejidatarios de nuestro país.

Las repercusiones, que ya se están dando por esta liberación, son contundentes y altamente preocupantes. Para todos nuestros productores, fundamentalmente para aquellos que se dedican a la producción de frijol, va a significar este año que parte de sus cosechas sean abandonadas en el surco, debido a los bajos precios que se les pagará, dada la creciente importación que no permitirá recuperar los costos de producción.

Respecto al maíz, la situación es similar, aunque no tan dramática como en el frijol, la carne y la leche en polvo.

En lo que hace a la caña de azúcar, el panorama es desolador, porque este cultivo está altamente subsidiado por los países vecinos del norte, en tanto que nuestro país la falta de reglas de operación claras y precisas no permite aplicar recursos, e incluso ya fueron etiquetados en el Presupuesto de Egresos de este año.

Además el precio de referencia de la caña de azúcar, aún cuando recientemente fue revisado, no presenta condiciones favorables para nuestros productores en el campo de México.

Para nosotros la única explicación de fondo, por lo que no se quiere abordar el problema de la renegociación del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio, no es porque se altera nuestra relación con los países del norte, sino porque la verdadera pretensión es la de despojar a los campesinos de su único patrimonio, que es la tierra.

Como no lo han podido hacer a través de la reforma constitucional del 92 al artículo 27, entonces quieren que el mercado, a través de una competencia desigual y voraz, sea el que se encargue de lanzar a las calles a los campesinos mexicanos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la vía que han elegido los campesinos para defender su patrimonio es legítima y debe ser apoyada por todo el pueblo mexicano. La movilización que han emprendido es una estrategia que deberá obligar a este gobierno a tomar en cuenta las legítimas demandas que están enarbolando.

Como el gobierno federal no está cumpliendo su papel de meter las manos para defender a los productores del campo, el Poder Legislativo Mexicano exige al Ejecutivo federal que, con base en las disposiciones de la Convención de Viena en materia de tratados internacionales, inicie de inmediato con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá la renegociación del Capítulo Agropecuario en comento.

La resolución a este problema atraviesa por tres caminos: Renegociar el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio; al interior, establecer mecanismos de compensación vía subsidios, con reglas precisas, como se llevó a cabo en Europa en años anteriores en su tratado de libre comercio, y finalmente, crear un fondo bipartita, Estados Unidos y Canadá, para paliar el desequilibrio que sufre México y apoyar la reconversión productiva del campo mexicano.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está claro que no existe ninguna limitación para no llevar a cabo este reclamo de los campesinos mexicanos. No queremos más mentiras de parte del Ejecutivo.

La solicitud que estamos haciendo hoy no es la carta de los legisladores a los Santos Reyes, para que ellos la cumplan, si quieren y pueden. Requerimos, porque es una exigencia de millones de campesinos... estamos hablando de más de 25 millones de campesinos que están en esta situación y que están en la sobrevivencia...

Esa exigencia debemos cumplirla a partir de darle todo el apoyo a esta iniciativa, a este punto de acuerdo, y que veamos dos cuestiones fundamentales aparte de la mesa de trabajo que se instale con las organizaciones campesinas para direccionar el Presupuesto...

No es cualquier cosa 204 mil millones de pesos que aprobamos para el campo de México para 2008. Tenemos que darle dirección. Tiene que haber una revisión por cada cadena productiva, con cañeros, con la gente que se dedica a la producción del frijol, con los productores de carne, de leche, etcétera, a revisar las partes sensibles que requieren el apoyo fundamental de estos recursos, y no se vayan a perder, como ha sucedido en estos años.

Recordemos lo que pasó en este año recién terminado, donde hubo un subejercicio muy grande en el sector agropecuario. No nos debe pasar eso, tiene que haber reglas de operación claras, y por lo que hemos visto, por la actitud del titular de Sagarpa, creemos que va a ser difícil transitar por este camino.

Por eso también nosotros estamos solicitando, como grupo parlamentario, la renuncia inmediata del secretario de Sagarpa, y que los interlocutores sean otros, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Economía, que tiene que ver en este asunto, para que podamos resolver a fondo este gran problema que se avecina a millones de mexicanos. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Gregorio Barradas Miravete: Con su permiso, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, adelante, diputado.

El diputado Gregorio Barradas Miravete: Vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para también dar el respaldo a lo que hoy muy adecuadamente y muy a tiempo, creo que se ha estado dando en el pleno de esta comisión, en el sentido de estar de alguna manera unidos, porque a final de cuentas sentimos que a todos nos interesa ese tema tan delicado, que es la situación que pasa actualmente por nuestro campo mexicano.

El campo mexicano, los productores, el sector rural ha atravesado muchas crisis a lo largo de la historia en nuestro país. Y yo creo que frente a esta nueva entrada en el tratado, que se ha venido dando, como bien se dijo aquí, desde hace algunos años, tenemos dos grandes retos en los que debemos trabajar y en los que debemos poner mucha consideración para sacar adelante:

Primero, el otorgamiento de subsidios de las grandes potencias a sus productores, a fin, obviamente, de generar un excedente de producción que deprime a nuestros precios en los productos nacionales. Y el segundo, es esa apertura, esa presión a la apertura de las fronteras para la importación de alimento.

Yo creo que ahí debemos poner mucho hincapié en los cupos de importación, en la revisión de los subsidios que se puedan generar de alguna forma escondidos en los productores de Estados Unidos, puesto que estamos viviendo una desigualdad competitiva con otros productores; uno, por los subsidios que legalmente les dan a sus productores en otros países, y dos, por los subsidios que— también habría que decirlo— ilegalmente reciben productores de otros países, a lo cual debemos de poner mucho, mucho hincapié en revisar.

Siento que para mitigar este problema, todos los actores de gobierno debemos mantener una unidad, y que obviamente, gracias al acuerdo que aquí se ha dado, iniciaría con ese gran consenso y esa mesa de trabajo que obviamente no será menor, porque siento que este problema lo sentimos muchos productores, ganaderos, agricultores y será corresponsabilidad de muchos actores de gobierno poner empeño en que esto salga adelante.

Lo que reclaman los productores es un precio justo, un precio justo a su trabajo, a su producto, un precio justo que obviamente les garantice una mejor calidad de vida a ellos y a sus familias. Es una demanda justa la que los productores en México están haciendo.

Esas condiciones en nuestro país desde hace mucho tiempo no se han dado. Tenemos que los recursos que se destinan para el campo mexicano normalmente se van quedando en intermediarios, y las organizaciones muchas veces son las que de alguna manera toman esos subsidios y los que realmente necesitan esos apoyos no los reciben, no pueden acceder a esos recursos.

Normalmente, en el caso de muchas partes en nuestro estado de Veracruz, hay una desinformación absoluta de pro-

ductores menores en cuestión de los apoyos que por ejemplo Sagarpa y los gobiernos de los estados tienen para el campo mexicano.

Tenemos gente que vive de esos apoyos y que no son ni productores agropecuarios. Hay muchas personas, organizaciones que están al pendiente de la apertura de las ventanillas, y en esos momentos ya tienen las reglas de operación de este año y están esperando esa apertura de las ventanillas. Y cuando el productor, que realmente es el que necesita quiere reaccionar... ya todos los recursos han sido agotados.

Es una realidad que obviamente entre todos, y con la ayuda de todos nosotros y del gobierno federal y los gobiernos de los estados... porque muchos recursos los manejan los gobiernos de los estados... tiene que manejarse a favor de los productores.

Aquí se decía que la población objetivo para apoyar deben ser los productores menores de cinco hectáreas, de tres hectáreas. Porque si bien es cierto que los grandes productores no tienen el problema resuelto, es cierto también que los menores son los que de alguna manera no tienen por lo menos las condiciones adecuadas para tener una calidad de vida justa y humana.

Necesitamos llevarles a los productores menores la información exacta, precisa y a tiempo. Fortalecer los Dipai, esos jóvenes desarrolladores de proyecto que son apoyados con recursos también de la federación y que sean los encargados de ser el enlace con los productores y el gobierno para el desarrollo de esos proyectos. Porque el productor menor no tiene tiempo de andar haciendo manifestaciones. El productor menor es muy difícil que salga de sus cosechas puesto que, por ejemplo, un día que no vaya a una ordeña se descuida todo el campo en México.

Los productores menores están demandando que las herramientas del gobierno lleguen a ellos para que sean apoyados, y eso es parte de las políticas públicas que todos debemos de generar en conjunto para esta gran demanda.

Siento que debemos hacer mucho, que hay un gran reto. Que si bien es cierto que el maíz, la leche, el azúcar y el frijol son productos de verdad muy golpeados por esta gran apertura que se ha estado dando, también es cierto que el gobierno ha puesto mucho empeño en poder hacer planes estratégicos para que estos productores sean apoyados.

Ahí están los planes emergentes del Fomagro para la producción del maíz, para la producción de frijol; el Plan Emergente en Competitividad para la producción de maíz, para la producción de leche; apoyo a la competitividad de la caña de azúcar. Hay muchos apoyos y el gobierno ha puesto gran astucia o gran interés en generar para los productores.

Pero también es cierto que no los hemos sabido adecuar, llevar y transmitir a quienes de verdad los necesitan. Siento que depende de toda nuestra voluntad, de todo nuestro empeño ver estas cosas de manera muy objetiva y politizarlas de la menor forma posible, para que de verdad la gente que está necesitando el recurso, la información, la capacitación, sea apoyada.

Y obviamente con la organización de nosotros, del gobierno federal, del gobierno de los estados, de todos los órdenes de gobierno para que esto sea de verdad una pauta que se siga y poder salir adelante en este tema tan importante, que nos duele a muchos y que nos interesa a todos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Quedando suficientemente discutido, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese.

PEMEX

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos.

El senador Adolfo Toledo Infanzón: Con su permiso, Presidenta. Señores legisladores y señoras legisladoras:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al doctor Jesús Reyes Heróles González-Garza, director general de Petróleos Mexicanos.

El suscrito, senador Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

Durante el mes de noviembre del año que acaba de finalizar, la paraestatal Petróleos Mexicanos, inició el cambio de los términos del contrato laboral de más de 30 mil empleados de confianza del corporativo y sus filiales tales como Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica.

La modificación consiste en sustituir la llamada “Tarjeta de Trabajo” por un nuevo “Contrato Individual de Trabajo” (CIT), proceso que se espera culminar durante el primer trimestre de este año.

Esta estrategia promovida por Pemex, ha generado una gran inquietud entre el personal de confianza en virtud de que ven violentados derechos laborales adquiridos con anterioridad que no son considerados en el contrato que les han solicitado firmar, en algunas ocasiones de acuerdo a sus declaraciones, bajo presión de sus superiores.

De acuerdo con la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, el nuevo contrato individual de trabajo no cumple con las formalidades legales esenciales para su firma, así mismo, no toma en cuenta o elimina derechos laborales adquiridos tales como su antigüedad, el derecho a ser reinstalado en caso de despido in-

justificado, el pago de tiempos extras; además de no estipular de manera clara y precisa las prestaciones y derechos a que es acreedor el trabajador, ni establecer las funciones específicas a realizar. Todo ello, en un claro perjuicio de los trabajadores.

En este sentido, la paraestatal ha sostenido que el nuevo contrato individual no afecta los derechos de los trabajadores y que los cambios que se están realizando obedecen al propósito de optimizar el funcionamiento de la empresa y fortalecer el proceso de modernización administrativa de la organización.

Hasta ahora, señoras y señores Legisladores, desconocemos el número de empleados de confianza que han firmado dicho contrato individual, sin embargo, es nuestra obligación velar por el respeto y el cumplimiento de los derechos laborales establecidos en nuestra leyes.

Es por ello, que me permito solicitar a esta honorable Asamblea, la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, el doctor Jesús Reyes Heróles, para que nos explique los términos en que se encuentra elaborado este nuevo contrato individual de trabajo, los objetivos y fines por los que se ha implementado esta estrategia, así como la forma en que se garantizarán los derechos laborales de los trabajadores del organismo.

Cabe mencionar, que en algunos medios de comunicación se ha publicado que uno de los motivos por lo que se está implementando este cambio de contrato es para abatir el costo de la nómina de la paraestatal, por lo que me parece indispensable, que el director de Pemex nos explique qué otros mecanismos está utilizando para este objetivo, ya que éste no se puede lograr sin la revisión de las altas percepciones que tienen directores, subdirectores y gerentes.

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos quedarnos impasibles ante una posible reducción, desaparición o incumplimiento de los derechos laborales de ningún trabajador, por ello creo indispensable contar con la información suficiente sobre este importante tema y asegurarnos que los trabajadores no sigan viendo disminuidos o violentados sus derechos por temor a perder su empleo al enfrentarse a prácticas de gobiernos insensibles.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia del doctor Jesús Reyes Heróles, director general de Petróleos Mexicanos, para que informe a esta soberanía sobre los términos en que se encuentra elaborado el nuevo “contrato individual de trabajo” para empleados de confianza de la paraestatal, así como las medidas implementadas para garantizar los derechos laborales de estos trabajadores.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

Presidencia de la diputada Sara Latife Ruiz Chávez

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

ESTADO DE OAXACA

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Oaxaca que dicten las medidas cautelares necesarias, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de los menores y sus familiares por agresiones sexuales en colegios particulares en dicha entidad.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: «Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Oaxaca, a que dicten las medidas cautelares necesarias a efecto de garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de los menores y sus familiares por agresiones sexuales en colegios particulares en dicha entidad.

La suscrita, diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 fracción III, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Elementos aportados en la averiguación previa 191/DS/2007, radicada en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Mujer de la Procuraduría de Justicia del estado de Oaxaca, a cargo de Aída Gómez Piñón, en el que se consigna el abuso sexual de un menor de 4 años de edad, escolar del Colegio San Felipe de la ciudad de Oaxaca, se describen los abominables hechos mediante los cuales la profesora Magdalena García Soto entregaba al educando bajo presiones a su catedrático de computación, quien lo conducía al salón de gimnasia, ubicado en el tercer piso del centro educativo. En ese lugar, Adán Salvador y Constantino García, lo amordazaban y le ataban las manos para ultrajarlo sexualmente.

El menor refiere que Adán Salvador y Constantino García usaban una cámara (al parecer fotográfica) mientras lo mancillaban.

Estos horrorosos pasajes de la vida de un pequeño de tan sólo 4 años de edad, deben despertar el azoro y al mismo tiempo la acción inmediata de los representantes sociales, quienes no podemos exigir menos que justicia y castigo a los depredadores sexuales.

A partir de la denuncia de estos acontecimientos, el menor, la madre del niño Leticia Valdés Martell y su familia, han sido víctimas de amenazas, acoso policial, intimidaciones, difamaciones, y la más reciente joya de la corrupción, Rafael Aragón Curi, ex director del DIF del estado, ofreció a al abogado y a la del menor, para que retiren la denuncia, la cantidad de 6 millones de pesos.

Este caso y otros que se presentaron en Oaxaca, no son ajenos al conocimiento de este Congreso, el 15 de octubre de 2007, en el Senado de la República se presentaron 4 madres para presentar una denuncia pública por el abuso sexual cometido contra sus hijos todos ellos niños de 4 años

de edad. Tres de ellos dentro del Instituto Miguel de Cervantes ubicado en Villa de ETLA; el otro en la ciudad de Oaxaca en el Instituto San Felipe.

Tres madres del distrito de ETLA, quienes prefirieron guardar anonimato por las distintas amenazas de las que han sido objeto, a las que llamaremos “Ana N.”, “Claudia N.” y “Lucía N.”, fueron notando distintos cambios en las conductas de sus hijos y muestras físicas de maltrato, golpes y abusos como: “cortaditas y llagas en la colita” denuncian; por lo que acudieron con sus pediatras y psicólogas; las cuáles a través de juegos, dibujos y terapias distintas identificaron la agresión de la que habían sido víctimas los pequeños. Huella perdurable e innegable de dicho abuso sexual es que lamentablemente los tres pequeños del distrito de ETLA fueron contagiados de una enfermedad de transmisión sexual, herpes tipo 2.

En el caso del Instituto Miguel de Cervantes, el “teacher”, “viejito” (como lo llaman los niños) Domingo Ramírez Ramírez ha sido dos veces detenido, siendo la primera ocasión liberado bajo el pago de una fianza de 10 mil pesos, en este momento sigue preso pero con un proceso de apelación; los otros cómplices y responsables (hijos y esposa), aún siguen libres. Sobre la denuncia contra el Instituto San Felipe sólo una de las responsables ha sido detenida, la profesora Magdalena García Soto, los otros dos abusadores aún siguen libres: Adán Salvador Pérez Ramírez y Hugo Gabriel Constantino García.

En ambos casos, no solo hemos sido testigos de la falta de acción oportuna de la autoridad, por el contrario las familias se han encontrado con negligencia, tratos despóticos tanto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Oaxaca, así como en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Contra la Mujer, cuya titular, Aída Gómez Piñón, incluso ha tenido falta de sensibilidad y de apego a la aplicación de la ley que ha llegado al insólito extremo de ofrecer un acuerdo “conciliatorio” entre ambas partes; ya que, denuncia la madre, la fiscal “reconoce” la gran influencia de la directora del Instituto San Felipe.

Es inadmisibles que en un supuesto estado de derecho, a las víctimas, máxime tratándose de infantes, se les someta durante el proceso de denuncia a largas horas de interrogatorios, pese a la súplica en algunos casos de varios de estos para no seguir declarando. Así también autoridades distintas han realizado comentarios de descalificación sobre las declaraciones de los menores mencionando que son simplemente “dibujitos, monitos”, que el lenguaje que utilizan

los pequeños es producto de fantasías, como si los delinquentes fueran éstos.

La vinculación de servidores públicos en activo del estado de Oaxaca con la defensa de los depredadores sexuales y las omisiones para dar celeridad a los procesos ponen en entredicho el estado de derecho y el acceso a la impartición de justicia; por lo que el llamado de atención que haga esta Comisión Permanente para el esclarecimiento y protección de las familias que enfrentan estas delicadas situaciones no será banal.

El abuso sexual no es una fantasía, existe y es un negocio muy rentable a nivel mundial, reportando ganancias de 7 billones de dólares, convirtiéndolo en el tercer negocio más fuerte del mundo. En América Latina más de 6 millones de niñas y niños son objeto de agresiones severas, incluida la sexual, comentan que cerca de 16 mil menores de edad mexicanos son víctimas de abuso y comercio sexual, con secuelas que ponen en riesgo su arribo a la mayoría de edad.

La red de pederastas, es internacional, ha encontrado resguardo donde la impunidad y corrupción son moneda de cambio de todos los días, estos hechos que ponen en riesgo a la sociedad, requieren de una acción contundente del Estado mexicano mediante la elaboración de nuevas políticas públicas tendientes a reconocer y enfrentar el problema como medida de salvaguarda de los intereses fundamentales de lo más valioso del futuro de México: sus niños.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración, como asunto de urgente resolución, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Oaxaca, que dicten las medidas cautelares necesarias, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de los menores y familiares de los menores denunciados de agresiones sexuales en los colegios particulares “San Felipe” de la ciudad de Oaxaca y del Instituto “Miguel de Cervantes” ubicado en Villa de Etla de la misma entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, a

que realice las gestiones necesarias para el esclarecimiento y sanción de los responsables de los lamentables hechos descritos en el cuerpo del presente documento, y en el momento oportuno informe a esta Comisión Permanente los avances de sus gestiones.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Se considera de urgente resolución.

Tiene el uso de la palabra senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.

El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez: Gracias. Los legisladores del Partido Acción Nacional habremos de votar a favor del presente punto de acuerdo, ya que sin duda alguna la pederastia es una conducta abominable que no sólo daña de manera profunda y prácticamente de manera permanente a las víctimas, también lastima a los familiares de éstas, y yo diría que daña hasta a la misma sociedad.

Por ello es reprobable que una maestra explote sexualmente a sus alumnos, y todavía es más inaceptable que crímenes de tal magnitud queden impunes.

Por ello solicitamos al gobierno del estado de Oaxaca que informe sobre las acciones emprendidas en aras de atender y proteger a las víctimas, y desde luego exigimos que los responsables sean severamente sancionados, y que por ningún motivo se agrede a los familiares que han tenido el va-

lor y la confianza de presentar las denuncias correspondientes.

Que quede claro, no vamos a permitir otro caso donde el gobernador vuelque la fuerza del estado en contra de quienes sólo exigen justicia. Todo lo contrario, y confío en que así se hará en el estado de Oaxaca. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Gracias, senador. Tiene el uso de la palabra, para manifestarse en pro, el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI.

El senador Adolfo Toledo Infanzón: Gracias, Presidenta. Respecto a la proposición de la diputada Aleida Alavez, quisiera comentar que este multicitado caso, del cual los órganos de derechos humanos, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, han tomado conocimiento y seguimiento incluso para poder dar las medidas cautelares que acá se han solicitado...

Y por otro lado, en lo que corresponde a la acción del órgano de justicia del gobierno local, quiero señalar que en lo que respecta al punto de acuerdo presentado por la diputada Aleida Alavez, coincidimos en el sentido de que ya hay una acción que ha estado ejecutando la Procuraduría de Justicia, que incluso se refleja en espectaculares en la propia capital del estado y en las principales ciudades del estado, donde se busca a dos de los indiciados sobre estos reprobables hechos. Esto demuestra que hay la voluntad del gobierno estatal, del gobernador y del órgano encargado de procurar la justicia.

Rechazamos que se haya volcado la fuerza del estado oaxaqueño para poder detener o impedir que se esclarezcan estos hechos. Creo que estos hechos están en proceso de esclarecerse, por eso coincidimos con el punto de acuerdo que pueda reforzarse la acción de lo que ya se está haciendo. En eso estamos totalmente de acuerdo y también que rechazamos que hechos de este tipo, o casos de este tipo, se lleven a cabo en lo que se refiere a la pederastia o a la violación de los derechos no sólo sexuales, sino de cualquier tipo, de los infantes y de los menores.

Por eso quisimos hacer uso de esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI en esta tribuna de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en este sentido. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Gracias, señor senador. No habiendo más senadores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Aprobada. Comuníquese.

La siguiente proposición con punto de acuerdo, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, se pospone para la siguiente sesión.

REPUBLICA DE KENIA

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Tiene la palabra el senador José Eduardo Calzada Roviroso, a nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, para presentar punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente rechaza la violencia, y hace votos para el reestablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional de la hermana República de Kenia.

El senador José Eduardo Calzada Roviroso: Con su permiso, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad na-

cional de la hermana República de Kenia, a cargo del diputado Carlos Alberto García González.

Quienes suscriben, integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional en la hermana República de Kenia al tenor de las siguientes

Consideraciones

A partir de la disputada reelección del presidente keniano, Mwai Kibaki, el pasado 27 de diciembre, este importante país africano se ha visto inmerso en lo que podría ser el conflicto más grave que ha vivido en décadas. Más de 330 muertos, aproximadamente 100 mil desplazados y un número incalculable de heridos es el saldo de una jornada de violencia donde el Gobierno y la oposición se acusan mutuamente de “genocidio” y “limpieza étnica”.

En pocos días una de las democracias más estables de África con una economía y cultura sumamente relevantes para el continente se ha convertido en un escenario de confrontación de históricas rivalidades tribales a partir de una crisis eminentemente electoral.

Tan sólo el martes pasado en la localidad de Eldoret, a apenas 300 kilómetros de la capital, Nairobi, una turba enfurecida prendió fuego a una iglesia pentecostal donde cientos de personas, integrantes de la tribu Kikuyu, buscaban refugiarse de la violencia provocando la muerte, al quemarlas vivas, de al menos 50 de ellas.

El desacuerdo sobre el resultado electoral ha hecho estallar lo que algunas agencias internacionales ya han calificado como un desastre humanitario por el desabasto alimentario y de salud, las restricciones impuestas a los transportes, las comunicaciones y al suministro internacional de ayuda, el desplazamiento de personas y la amenaza latente de que el conflicto político devenga en un conflicto étnico entre las tribus Kikuyu –a la que pertenece Kibaki– y Luo –a la que pertenece el principal opositor Raila Odinga.

La propia ONU ha denunciado que a causa de este conflicto el pasillo de transportes desde el puerto de Mombasa a través de Kenia, estando restringido, obstruye también la cadena de suministro a sus operaciones humanitarias y de paz en la región entera, es decir, en Sudán, en Uganda y en algunas regiones del Congo.

La comunidad internacional en su conjunto, la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Africana –con el respaldo de los Gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos– y la Cruz Roja Internacional se han volcado a buscar fórmulas para mediar y poner freno a esta grave crisis.

Sin duda, resulta lamentable que los resultados de las recientes elecciones presidenciales en Kenia se hayan traducido en la pérdida de vidas humanas, en desplazados huyendo de la violencia y en un clima general de encono entre los principales actores políticos de ese país.

Por tanto conviene hacer un llamado a los líderes políticos y sociales de ese país a fin de instrumentar un cese al fuego, restablecer la paz y acordar los mecanismos idóneos para recuperar el diálogo, la reconciliación y el apoyo pleno a las instituciones y la vida democrática en Kenia.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se solidariza con los familiares de las víctimas de la violencia desatada en Kenia.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional en la hermana República de Kenia y se pronuncia por una pronta solución al conflicto mediante los cauces institucionales y democráticos del país africano.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respalda el trabajo de los funcionarios a cargo de la Embajada Mexicana en Kenia y reconoce la importante labor que desempeñan para la protección de los mexicanos que residen en ese país.

México, DF, a 4 de enero de 2008.— Diputado Carlos Alberto García González (rubrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Gracias, senador.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficiente discutida la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Aprobada. Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Tiene la palabra el senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a fortalecer las acciones relativas a la cuantificación precisa de los grupos vulnerables y otros grupos especiales de población.

El senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez: Estimados legisladores, acudo a esta tribuna para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a continuar y fortalecer las acciones para la generación de información sobre los grupos vulnerables, y de manera muy particular sobre las personas con discapacidad.

Quiénes son, cuántos son, dónde están, cómo están, con qué capacidades cuentan, en qué condiciones viven, qué necesitan, de qué tratamientos o terapias son o han sido objeto, ¿les han funcionado? Éstas son tan algunas de las muchas preguntas que requieren ya de una respuesta puntual y completa. Respuestas que son necesarias si realmente queremos, primero legislar sobre bases sólidas y concretas que nos permitan construir un marco jurídico que, considerando la realidad de nuestro país, sí funcione y, por ende, sí garantice el respeto a los derechos de todas las personas.

Segundo. Implantar efectiva y eficientemente políticas públicas que permitan alcanzar el desarrollo integral, sin discriminación, de todas y cada una de las personas con discapacidad.

Tercero. Orientar y apoyar de mejor manera a las organizaciones de la sociedad civil que, con una auténtica vocación de servicio, ya hoy realizan una invaluable tarea a favor de las personas con discapacidad y, en sí, de todos los grupos vulnerables.

Con todo lo anterior, sociedad y gobierno seguiremos construyendo, pero con mayor efectividad y eficiencia, una nueva cultura con una nueva visión, la del pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos. Una cultura que considere a la discapacidad como parte de la condición humana, dejando atrás esa visión asistencialista, esa cultura del “pobrecito, dale chance”, que en la mayoría de los casos lacera la dignidad de las personas con discapacidad y de las personas que los rodean y los quieren.

Con ello, estimados compañeros legisladores, estaremos favoreciendo directamente no sólo a más de 10 millones de mexicanos que hoy ya viven con alguna discapacidad, y de ellos, 4 millones con una discapacidad severa. Estaremos favoreciendo también a sus familias, por lo que el número de beneficiados pudiese llegar a 50 millones de personas.

Ello, sin mencionar que lejos de lo que pudiésemos desear, el número de personas con discapacidad crece día a día. Esto por múltiples razones, como lo son el avance con los tratamientos médicos, como ocurre con la diabetes, cuyo desarrollo provoca ceguera o la amputación de extremidades; o también el salvamento de vidas en accidentes, que no hasta hace mucho eran accidentes fatales; o simplemente, el reto que conlleva la discapacidad propia de la vejez.

No sobra recordar que acorde con lo señalado por los especialistas, todos los mexicanos, todos los que aquí estamos, todas nuestras familias y amigos habremos de vivir, en promedio, los últimos ocho años de nuestras vidas con alguna discapacidad.

De ahí, por los millones de personas con discapacidad y sus familiares y por los que sin duda alguna se sumarán, la urgencia de seguir construyendo esa nueva cultura a la que me he referido. De ahí la importancia de contar con información veraz y suficiente. De ahí la importancia de las respuestas a las preguntas que he señalado y que el INEGI puede y nos debe suministrar a los mexicanos.

Concluyo afirmando que no podemos considerar un pueblo democrático, un pueblo civilizado, es más, no podemos ni siquiera considerarnos un pueblo solidario y con calidad humana, como hemos presumido serlo, si no hacemos lo que tenemos que hacer en aras de incorporar en el desarrollo nacional, sin discriminación y sin distingos, a todas las personas y de manera particular a las personas con discapacidad. Para ello es imprescindible contar con más y mejor información.

Por su atención, mucha gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al INEGI para que fortalezca las acciones relativas a la cuantificación precisa de los grupos vulnerables y otros grupos especiales de población, a cargo del senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del PAN

Guillermo Tamborrel Suárez, senador de la república de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a fortalecer las acciones relativas a la cuantificación precisa de los grupos vulnerables y otros grupos especiales de población, con base en las siguientes

Consideraciones

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es la institución encargada de generar la información estadística y geográfica en el país. Entre sus principales productos se encuentran los censos de población, los conteos de población, los censos económicos, las encuestas de ingreso-gasto y las cuentas nacionales, entre muchos más.

El INEGI ha realizado sus labores con un profesionalismo ejemplar, lo cual le ha dado el prestigio y la credibilidad de la que goza, a pesar de tener desde su creación, el 25 de enero de 1983, una figura jurídica que puede considerarse limitada, al constituirse en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Su creación obedeció a la necesidad de garantizar la mejora sustancial en la calidad y homogeneidad de la información y hacer posible la conjunción de esfuerzos de las diferentes instancias y niveles de gobierno en la integración de la información estadística y geográfica para el diseño y la instrumentación del Plan Nacional y los programas sectoriales y regionales de desarrollo.

De acuerdo con el propio INEGI, actualmente su principal objetivo radica en generar, integrar y proporcionar información estadística y geográfica de interés nacional, así como normar, coordinar y promover el desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica, con objeto de satisfacer las necesidades de información de los diversos sectores de la sociedad.

En materia de grupos vulnerables, particularmente los niños y las niñas, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, así como otros grupos especiales de población como las mujeres y los indígenas, es de recono-

cer el esfuerzo realizado en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en cuyos resultados definitivos se dio cuenta del número de mujeres, hombres, niños, jóvenes, adultos y personas mayores que hubo en el periodo censal; así como su nivel educativo, la participación en la actividad económica, el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud, entre otros aspectos socioeconómicos más.

Gracias a este censo, también se pudo conocer cuánta población indígena hay en México, número de hablantes por cada tipo de lengua indígena, por género y por edad.

Igualmente se informó del número de personas que tienen alguna discapacidad de largo plazo por sexo y edad.

Los datos que genera la institución responsable de las estadísticas en el país tienen una gran importancia para todo tipo de asuntos y decisiones de orden público y privado. Por mencionar algunas facetas de su utilidad podemos mencionar, sólo como algunos ejemplos, las siguientes:

- Para conocer la situación demográfica, social, cultural y económica de nuestro país, así como la de cada una de las regiones que lo conforman.
- Para formular, instrumentar y evaluar políticas y programas públicos en materia sociodemográfica
- Para la eficaz adecuación de las leyes y la expedición de otro tipo de instrumentos normativos.
- Para la asignación de recursos públicos en los presupuestos de egresos.
- Para apoyar la investigación científica y tecnológica.
- Para la planeación de actividades comerciales, industriales y de servicios.
- Para la demarcación de las circunscripciones electorales y la organización de los sufragios.
- Para la planeación del desarrollo urbano.

Contrariamente, resulta evidentemente que si tenemos cifras imprecisas, las acciones de los particulares y las políticas públicas se irán irremediablemente al fracaso con el inherente desperdicio de todo tipo de recursos, por no haber sido diseñadas esas estrategias con los elementos empíricos precisos para hacerlas plenamente eficaces.

Un ejemplo concreto de la falta de claridad en su dimensión, lo representan las personas con discapacidad. El INEGI calcula la existencia en México de casi 2 millones de personas con discapacidad permanente, mientras que las organizaciones civiles calculan unos 7 millones y la Organización Mundial de la Salud estima que se trata del 10 por ciento de la población total, es decir, cerca de 10 millones de personas.

Lamentablemente, nos encontramos con que las estadísticas de personas con discapacidad no son las únicas que presentan claros oscuritos, ya que lo mismo sucede con indígenas, mujeres víctimas de violencia, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad.

Esa diversidad de diagnósticos confunde y no auxilia a las autoridades y a los particulares a tomar o diseñar las medidas para cambiar la realidad de las personas que se encuentran en mayor indefensión y desventaja.

Cabe señalar que el hecho de tener cifras 100 por ciento precisas no es del todo suficiente, pero sin duda el hecho de contar con estudios sociodemográficos precisos, nos daría luz sobre la situación en la que estamos, nos guiaría para sentar las bases necesarias para saber por dónde empezar, en dónde poner mayor atención y en qué es lo que debemos enfatizar.

En otras palabras, a partir de estos estudios se tendría una idea más precisa de los problemas a los que tendríamos que enfrentarnos y se contaría con la base empírica que nos auxiliaría en el diseño de las acciones, las cuales deben de ser las más idóneas al conocer lo que se deberán atacar.

Por ello, es necesario que esta institución ponga especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, aunque debemos dejar claro que desgraciadamente eso no basta, ya que aún existen sectores de la sociedad con un nivel de apertura y sentido común tan obsoleto, que en muchas de las ocasiones cuando los encuestadores van a sus casas, esconden, textualmente hablando, a las personas con discapacidad que viven con ellos con el pretexto de que les “da pena” que la gente los vea.

Este es tan sólo un ejemplo que refleja la importancia de la participación y cooperación de la sociedad y las familias de las personas con discapacidad.

Es por la razón descrita en el párrafo anterior, que el INEGI debe poner especial atención al momento de recabar los da-

CASAS DE EMPEÑO

tos, para lo que tendrán que diseñar las estrategias necesarias que garanticen que los datos que expidan sean los más apegados a la realidad.

Sé que no es tarea fácil llevar a cabo la petición que les estoy haciendo, sin embargo estoy seguro que con la gran capacidad que caracteriza al instituto, la cual lo ha colocado como una de las instituciones gubernamentales más reconocidas por su esfuerzo y trabajo, se logrará cumplir con este requisito de manera sobresaliente y asimismo nos auxiliará, como legisladores, a impulsar desde la legislación y desde nuestras facultades de control y presupuestaria, a los grupos que más lo necesitan gracias a fuentes estadísticas sólidas que reflejen la realidad de estos grupos sociales que se encuentran en mayor desventaja respecto de los demás.

Es por eso que juntos debemos trabajar, para que así cada quien con sus atribuciones y obligaciones, a sabiendas que el país necesita de nuestro accionar para progresar, logremos que México se convierta en la nación por la que siempre hemos luchado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a continuar y fortalecer las acciones para la generación de estadísticas sobre grupos vulnerables, especialmente las personas con discapacidad, así como otros grupos de población como mujeres e indígenas, en lo referente a su dimensión, características y condiciones en las que se encuentran, tanto en el Censo General de Población y Vivienda 2010, los conteos de población y en general en todos los productos estadísticos que genere.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de enero de 2008.— Senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Gracias, senador. **Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.**

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Tiene la palabra el senador Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes que vigilen las casas de empeño, para evitar abusos a las familias mexicanas.

El senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las autoridades correspondientes que vigilen las casas de empeño para evitar abusos a las familias mexicanas.

Como todos sabemos, las festividades decembrinas constituyen para la gran mayoría de las familias mexicanas una tradición que refuerza los lazos de unión y solidaridad, con celebraciones que demandan gastos extraordinarios. Para muchos jefes y muchas jefas de familia representan verdaderos sacrificios económicos, que realizan con tal de no privar a los suyos de ofrecerles, en estas importantes fechas, momentos de unión.

Es también un periodo en que, ante la circulación de recursos provenientes de los aguinaldos, cajas de ahorros y otros estímulos de fin de año, proliferan la excesiva comercialización y los abusos en contra de los consumidores, lo que deriva en gastos mayores que aún lo tienen previsto.

Por ello es muy común que el inicio de año sorprenda a muchos con los bolsillos vacíos y que tengan que recurrir a los préstamos para cubrir los gastos de Reyes y cumplir los primeros compromisos del año, en lo que se le ha denominado “la cuesta de enero”.

Desafortunadamente son las familias de menores ingresos las que en mayor número y con mayor frecuencia acuden a los créditos con garantía prendaria, es decir, al empeño de sus pertenencias, que es el único crédito al que pueden acceder para resolver sus necesidades extraordinarias, como las que se presentan en estos días, después de las fiestas de fin de año.

En épocas anteriores, hablar del empeño era hablar únicamente del Monte de Piedad, que se fundó precisamente como una institución de beneficencia para auxilio de los más necesitados.

En la época actual existen por lo menos 50 firmas de casas de empeño que operan en nuestro país de manera legal. Las cuales se disputan un mercado, que de acuerdo con la Asociación Nacional de Casas de Empeño, está integrado por unos 40 millones de mexicanos. Son más de 3 mil 500 las sucursales en todo el territorio nacional que se han expandido rápidamente, muchas de ellas con el régimen de franquicias de Estados Unidos, y otras de nuestro país.

Nos parece que es importante que exista una actividad financiera de este tipo porque, como ya se mencionó, para muchos mexicanos es quizá la única vía para acceder al crédito que no obtienen en el sistema bancario. Pero por eso mismo debemos estar atentos a que esta actividad se dé en un marco de reglas claras y que no se cometan abusos.

Por ello, compañeros legisladores, en otras ocasiones en esta tribuna, compañeros legisladores de mi fracción, compañeros legisladores de otras fracciones parlamentarias se han ocupado y se han preocupado por el tema. Y por ello, gracias a esta preocupación, ya tenemos y ya existe una Norma Oficial Mexicana que regula esta actividad.

Por ello, en estas condiciones de apremio, pocos son quienes prestan atención a las condiciones de préstamo que obtienen. Sólo un poco más de 30 por ciento lee cabalmente el contrato que firma, y 16.3 por ciento de quienes hicieron uso de esos centros financieros no recupera sus prendas.

Así pues, las casas de empeño son accesibles, pero sus servicios, verdaderamente los costos de interés y el costo financiero, son un atraco.

Yo les pudiera poner como ejemplo a muchos legisladores y muchos temas y muchos ejemplos que ustedes tienen claros, donde les cobran más de 150 o más de 160 por ciento de interés a los compañeros que solicitan este instrumento financiero.

De ahí la necesidad de que se intensifique la atención de las autoridades correspondientes, especialmente en esta temporada de inicio de año.

Por lo anterior, propongo a su consideración, y a la consideración de esta asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión realiza un atento llamado al titular del Po-

der Ejecutivo federal para que, a través de sus dependencias y de las autoridades correspondientes, se encuentren atentas para evitar cualquier tipo de abuso hacia las familias mexicanas de parte de casas de empeño en el país, ante la afluencia creciente de personas que en esta temporada acuden a estos centros a empeñar a sus pertenencias.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que remita un informe detallado a esta soberanía con respecto a los avances en la aplicación de la norma oficial mexicana NOM-179-SCFI-2007, servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, que regulará a todas las personas físicas o sociedades mercantiles no reguladas por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

Atentamente

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 4 de diciembre de 2007.— Senador Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica).»

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Gracias, senador Moreno. **Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.**

CARMEN ARISTEGUI

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Tiene la palabra la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce la trayectoria profesional de la periodista Carmen Aristegui y su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana.

La senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz: Gracias, Presidenta.

La Presidenta diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Adelante, senadora.

La senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz: Los suscritos, diputados y senadores del Grupo Parlamentario del PRD integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en

los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el tenor de las siguientes consideraciones:

En México la construcción de la democracia ha sido un proceso complejo que ha costado muchos esfuerzos, sacrificios y vidas humanas. Sin duda alguna, uno de los baluartes de nuestra incipiente democracia ha sido la labor periodística en la que se han distinguido por su uso responsable y serio de la libertad de expresión, profesionales de la información que han aportado mucho a la construcción de la democracia en nuestro país, dotando al público de información fidedigna, interesante y plural, ofreciendo todos los ángulos de la información y permitiendo el ejercicio del derecho de réplica.

Tal ha sido la actitud y el compromiso de la periodista Carmen Aristegui, que con profesionalismo y profundidad, brinda diferentes perspectivas del acontecer nacional.

Reconocida como una de las líderes de opinión más importantes de México, Carmen Aristegui se ha distinguido por su actitud en búsqueda de la verdad, de hacer preguntas puntuales, de no intimidarse frente a ningún poder institucional o fáctico.

Por este quehacer que para muchos resulta incómodo, y que sin duda le da sentido al trabajo periodístico profesional que ha realizado Carmen Aristegui todos estos años, nos parece muy preocupante la desaparición de las voces críticas del periodismo del aspecto radioeléctrico, piezas esenciales para el desarrollo democrático del país.

Aristegui llevó el noticiero Hoy por hoy, en la emisión matutina, a los más altos niveles de audiencia; afianzó su prestigio y reconocimiento por la forma crítica, plural y profunda con que aborda los temas controversiales.

En este espacio se ventilaron con amplitud temas en torno a los resultados en las elecciones de 2006, a la resolución del Tribunal Electoral, a la versión de la muerte por gastritis de la anciana nahua de la sierra de Zongolica Ernestina Ascencio, a las denuncias de pederastia, al caso de la periodista Lydía Cacho. Nadie mejor que Carmen Aristegui para ubicar el punto neurálgico de la discusión en su columna habitual del diario *Reforma*.

Sin embargo, la verdadera discusión está en recuperar el carácter público de los medios. Está en el tema de la regulación de las telecomunicaciones de radio y televisión, de los derechos de audiencia, del asesinato de periodistas, de las libertades de conciencia, de opinión, de pensamiento. Son aquellas las que permiten expresar y defender las ideas propias y críticas con las que se estime conveniente, sin sufrir por ello reprimenda, o represalia por parte de las autoridades o de algún otro interés.

Y me pregunto, ¿esto ocurre en democracia? También no puedo evitar preguntarme si tiene que ver esto con su línea editorial, si tiene que ver esta decisión con haber estado de acuerdo con la reforma electoral recientemente votada o si no haber estado de acuerdo con la Ley Televisa.

Los intereses económicos, de negocios, políticos o de cualquier otra índole, no deben, bajo ninguna circunstancia, interferir en el libre flujo de comunicación entre emisores y receptores. Cuando esto ocurre, la víctima principal, por supuesto, es la propia sociedad.

La libertad de expresión es reconocida en el mundo entero como un derecho humano fundamental. De su sano ejercicio depende la viabilidad y funcionamiento de una vida democrática.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión reconoce la trayectoria profesional de la periodista Carmen Aristegui y su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana.

Segundo. La Comisión Permanente manifiesta su extrañamiento por la salida del aire de Carmen Aristegui. Y dado el interés y relevancia que esa decisión tiene para la sociedad, solicita conocer los motivos reales de esta disposición.

Dado en el salón de sesiones de la comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 4 días de enero del año 2008. Entrego.

Solicito a la Presidencia que instruya que se integre este texto en la versión estenográfica y en el Diario de los Debates. Gracias, Presidenta. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente reconoce la trayectoria profesional de la periodista Carmen Aristegui y su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana, presentada por la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del PRD.

Los suscritos, diputados y senadores del Grupo Parlamentario del PRD, integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos poner a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México la construcción de la democracia ha sido un proceso complejo que ha costado mucho esfuerzo y mucho sacrificio, incluso de vidas humanas.

Sin duda alguna, uno de los baluartes de nuestra incipiente democracia ha sido la labor de los periodistas que se han distinguido por el uso responsable y serio de la libertad de expresión. Estos profesionales de la información han aportado mucho a la construcción de la democracia en nuestro país, dotando al público de información fidedigna, interesante y plural, ofreciendo todos los ángulos de la información, y haciendo, incluso, el ejercicio del derecho de réplica.

Tal ha sido la actitud y el compromiso de la periodista Carmen Aristegui, que día a día con profesionalismo y capacidad informativa brindaba diferentes perspectivas del acontecer nacional. Reconocida como una de las líderes de opinión más importantes de México, se distinguió sin duda, por su actitud de buscar la verdad, de hacer las preguntas, de no intimidarse frente a ningún poder, institucional o fáctico. Por este quehacer que para muchos resultó incómodo, pero que sin duda, fue lo que le daba sentido al trabajo periodístico profesional que realizaba todos los días.

Nos parece preocupante, la desaparición de las voces críticas del periodismo del espectro radioeléctrico, que son precisamente, piezas esenciales para el desarrollo democrático del país.

Aristegui llevó al noticiario matutino “Hoy por Hoy” en la emisión matutina a sus más altos niveles de audiencia, afianzó su prestigio y reconocimiento por esta forma crítica, plural y de profundidad con que aborda temas controvertidos.

En su espacio se ventilaron con amplitud temas en torno a los resultados de las elecciones de 2006 y la resolución del tribunal electoral; la versión de la “muerte por gastritis” de la anciana nahua de la sierra Zongolica, Ernestina Ascensio; las denuncias de encubrimiento del cardenal Norberto Rivera a curas pederastas; el caso del presunto pederasta Succar Kuri y la periodista Lydia Cacho, y el posterior fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que exoneró al gobernador de Puebla.

Nadie mejor que la misma Carmen Aristegui para ubicar el punto neurálgico de la discusión en su columna habitual del diario Reforma:

“La verdadera discusión está en recuperar el carácter público de los medios, en el tema de la regulación de telecomunicaciones, de radio y televisión, en los derechos de las audiencias, en el narcotráfico, en el asesinato de periodistas. Las libertades de conciencia, de opinión y de pensamiento son aquellas que permiten expresar y defender las ideas propias y criticar aquello que se estime conveniente, sin sufrir por ello represión o represalia por parte o autoridad alguna. Eso ocurre en democracia. ¿Estamos en ella?”.

“Los intereses económicos, de negocios, políticos o de cualquier otra índole no deben, bajo ninguna circunstancia, inferir en el libre flujo de la comunicación entre emisores y receptores. Cuando esto ocurre la víctima principal es, por supuesto, la propia sociedad. La libertad de expresión es reconocida en el mundo entero como un derecho humano fundamental. De su sano ejercicio depende la viabilidad y funcionamiento de una vida democrática”.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reconoce la trayectoria profesional de la periodista Carmen Aristegui y su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana.

Segundo. Hacemos un extrañamiento de este hecho y dado el interés y relevancia que esta decisión tiene en la sociedad, deseamos conocer los motivos reales de esta disposición.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Diputados: Javier González Garza, Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica). Senadores: Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Yeidckol Polevnski Gurwitz (rúbrica), Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica), María Rojo e Incháustegui.»

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz. **Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo. Insértese íntegro el texto en el Diario de los Debates.**

REPUBLICA DE GUATEMALA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto García González, en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, para presentar punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente extiende una cordial felicitación al presidente electo de Guatemala por su próxima toma de protesta.

El diputado Carlos Alberto García González: Con la venia de la Presidencia.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente extiende una cordial felicitación al presidente electo de Guatemala por su próxima toma de protesta

Quienes suscriben, integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende una cordial felicitación al Pre-

sidente electo de Guatemala, ingeniero Álvaro Colom Caballeros, por su próxima toma de protesta y le desea éxito en su encargo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Hace más de 180 años, México y Guatemala establecimos como naciones independientes relaciones diplomáticas. El 1 de septiembre de 1824, México y Guatemala, nos reconocimos como naciones vecinas que, entre muchos rasgos culturales, sociales e históricos, compartimos una frontera de 967 kilómetros a lo largo y ancho de la cual conviven más de un millón de mexicanos y medio millón de guatemaltecos que ahí residen.

Guatemala es la economía más grande de Centroamérica y, al mismo tiempo, nuestra puerta natural de entrada a esa región. La magnitud y el potencial de la economía guatemalteca hacen sentir su peso en la región toda vez que supone aproximadamente 35% del total. Su peso político y diplomático tampoco es menor, lo mismo que su importancia para la seguridad y el desarrollo de la región mesoamericana.

En Guatemala, los mexicanos hemos identificado un espacio de oportunidades para la cooperación y una prioridad sobresaliente para nuestra política exterior. Baste recordar, para ello, que fue el primer país que el Presidente de la República visitó en octubre como parte de su primera gira internacional como Presidente electo.

Después de un proceso electoral ejemplar por su transparencia y por el comportamiento de todos los actores políticos en apoyo incondicional al resultado, el ingeniero Álvaro Colom resultó vencedor en la segunda vuelta con más del 52% de los votos.

Hasta el momento no hay declaración pública del ingeniero Colom que no denote un profundo compromiso con objetivos, causas y valores que compartimos los mexicanos. Así, el próximo presidente de Guatemala, que asumirá su encargo a partir del próximo 14 de enero, afirmó que trabajaría por la unidad y la conciliación de Guatemala dejando de lado los intereses de su partido para asumir el de todos los guatemaltecos.

Además, resulta especialmente satisfactorio constatar que temas cruciales como el combate a la pobreza y la lucha contra el narcotráfico son, hoy más que nunca, prioridades compartidas por nuestros gobiernos.

Como lo ha demostrado a través de su prolífica trayectoria política y social, en el Congreso Mexicano estamos convencidos que el ingeniero Colom seguirá trabajando con ahínco en favor del desarrollo, la democracia y la paz de Guatemala y, desde luego, de nuestra gran familia latinoamericana.

Más aún, el próximo 14 de enero se abre una nueva etapa para la política guatemalteca y, con su administración, para las relaciones, el diálogo y la cooperación entre nuestros países.

Por ello, este momento representa una gran oportunidad para estrechar la cooperación y adquirir un fuerte compromiso desde México para atender los problemas comunes que presenta nuestra vecindad y, desde luego, la frontera sur.

En consecuencia creemos pertinente no sólo enviar una sincera felicitación al presidente Colom a propósito de su toma de protesta el próximo 14 de enero al tiempo de desearle el mayor de los éxitos en este encargo que tan dignamente le han conferido los guatemaltecos sino, más importante todavía, reiterar el compromiso del Congreso Mexicano para dar solución a los problemas comunes y cauce a las oportunidades de cooperación entre nuestros países.

En esta medida es que resulta indispensable retomar una agenda interparlamentaria entre México y Guatemala que profundice la agenda diplomática y acompañe los proyectos de los Ejecutivos de ambos países en el fortalecimiento de nuestras relaciones de amistad y cooperación.

Recuperar las reuniones interparlamentarias periódicas con Guatemala que hace varios años no se celebran abonaría al diseño de un indispensable esquema de cooperación parlamentaria en estas materias con nuestros vecinos de la frontera sur.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende una cordial felicitación al presidente electo de Guatemala, ingeniero Álvaro Colom Caballeros, por su próxima toma de protesta y le desea éxito en su encargo.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia por la pronta reanudación de las reuniones interparlamentarias anuales entre el Congreso Mexicano y el Congreso de la República de Guatemala.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Diputado Carlos Alberto García González (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Carlos Alberto García.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Chávez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición.

No hay ningún orador inscrito, por lo que pasaríamos a consultar a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Chávez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese.

PEAJE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, que analice la situación del aforo vehicular, las condiciones de seguridad y la calidad de la carretera internacional México 15, a efecto de incluirla en el programa de congelamiento de tarifas de peaje.

El senador Alfonso Elías Serrano: Gracias, Presidenta. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, el pasado 19 de diciembre de 2007 el Presidente de la República anunció la reducción en las cuotas de peaje en las carreteras federales del país durante la temporada vacacional, así como el congelamiento de las tarifas para el año 2008; sin embargo, excluyó de dicho programa el tramo Nogales-Estación Don de la carretera federal México 15.

El criterio para la selección de las autopistas objeto de descuentos y congelamiento de cuotas se basó en la participación total del aforo vehicular y el nivel actual de cuotas. Pero para el caso del tramo ubicado en el estado de Sonora no se tomaron en cuenta estas razones, en las que se basó para la selección de las carreteras apoyadas en el programa, ya que en el primer caso, es decir en el del aforo vehicular, en el tramo Estación Don-Nogales se ha incrementado en 24 por ciento en los últimos 4 años, pasando de 10.5 millones de automóviles en 2004, a 13 millones en 2007.

En este mismo periodo han aumentado los ingresos de la carretera en 40 por ciento, derivado de las crecientes cuotas en las seis casetas existentes. Pero además en los periodos vacacionales este tramo carretero presenta incrementos superiores a 40 por ciento respecto de otros periodos, ya que es la principal ruta de salida de los vacacionistas mexicanos y de entrada para nuestros paisanos provenientes de la Unión Americana.

Por otra parte, en este tramo cruza la mayor parte de las mercancías de exportación hacia Estados Unidos.

La segunda situación que no se tomó en cuenta es la relativa a las condiciones y a la calidad de la infraestructura carretera en relación con el costo del peaje; es decir, que la tarifa que paga el automovilista no corresponde al servicio que presta la carretera.

Estas condiciones se reflejan en el gran incremento en el número de percances ocurridos en este tramo durante los últimos 4 años, acumulándose más de mil 100 heridos y alrededor de 330 decesos en los cerca de 4 mil 600 accidentes.

Tan sólo en 2007 se registraron más de 190 accidentes fatales, cifra que asciende a más de 3 veces a la registrada en 2004.

Pero además la inversión en mantenimiento y obras de mejora de la carretera se ha disminuido drásticamente, pues de destinarse en 2003 el 50 por ciento de los ingresos por las cuotas, se redujo a 14 por ciento en 2007, lo que ha ocasionado el deterioro de la carretera.

Asimismo, encuestas tras encuestas publicadas en los diversos medios de comunicación en Sonora revelan el enorme descontento que existe entre los usuarios de la carretera por el alto costo de las cuotas y las pésimas condiciones en que se encuentra. Incluso el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora ha calificado públicamente a la señalada carretera como un peligro para la integridad física de los mexicanos, y su falta de mantenimiento como una violación a los derechos de los individuos.

En este sentido es que presento a esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos analice la situación del aforo vehicular, las condiciones de seguridad y la calidad del tramo Nogales-Estación Don, de la carretera internacional México 15, a efecto de incluir dicha ruta en el programa de congelamiento de las tarifas de peaje de las carreteras federales para el ejercicio de 2008, y de descuentos en las mismas rutas durante los periodos vacacionales, anunciado por el propio Ejecutivo federal el 19 de diciembre de 2007.

Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal –a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos–, a que analice la situación del aforo vehicular, las condiciones de seguridad y la calidad de la carretera Internacional México 15, a efecto de

incluirla en el Programa de Congelamiento de Tarifas de Peaje, a cargo del senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del PRI.

El pasado 19 de diciembre de 2007, el presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa, anunció la reducción en las cuotas de peaje en las carreteras federales del país durante la temporada vacacional, así como el congelamiento de las tarifas para el año 2008.

La selección de las autopistas, objeto de descuentos y congelamiento de cuotas, se basó en su participación total en el aforo vehicular y su nivel actual de cuota, ubicándose su mayoría en el centro y noreste del país, excluyendo de dicho programa al tramo Nogales-Estación Don de la carretera internacional México 15.

Sin embargo, según recientes declaraciones del superintendente de operación de Capufe, la decisión de excluir a Sonora del programa mencionado se fundamentó en la consideración de que las carreteras federales en Sonora cuentan con tarifas de peaje económicas.

Lo anterior revela que el gobierno federal no tomó en cuenta las dos principales razones en las que se basó para la selección de carreteras sujetas a descuentos y al congelamiento de cuotas, para el caso del tramo ubicado en el estado de Sonora.

La primera de ellas es la relativa al aforo vehicular, ya que en los últimos cuatro años en el tramo Estación Don-Nogales se ha incrementado en un 24 por ciento el tráfico, pasando de 10.5 millones de automóviles en 2004 a 13 millones en 2007, y que en periodos vacacionales presenta incrementos superiores al 40 por ciento respecto de otros periodos, ya que la carretera internacional México 15, es uno de los principales puntos de salida de los vacacionistas mexicanos que transitan rumbo a Estados Unidos, y de entrada para nuestros paisanos provenientes de la Unión Americana. En este mismo periodo se han incrementado los ingresos de la carretera en un 40 por ciento.

Y la segunda situación que se omitió es la relativa a las condiciones y calidad de la infraestructura carretera y su relación con el costo del peaje.

De acuerdo a estudios publicados, en el estado 440 kilómetros de la carretera de cuatro carriles están en malas condiciones, y 230 kilómetros se encuentran en estado regular.

Estas condiciones se reflejan en un gran incremento en el número de percances ocurridos en este tramo durante los últimos cuatro años, acumulándose más de mil 100 heridos y alrededor de 330 decesos, en los cerca de 4 mil 600 accidentes presentados. Tan sólo en el 2007 se registraron más de 190 accidentes fatales, cifra que asciende a más de tres veces de los ocurridos en el 2004.

Pero además, la inversión en mantenimiento y obras de mejora de la carretera se ha disminuido claramente en los últimos cinco años, pues de destinarse en el 2003 cerca del 50 por ciento de los ingresos provenientes de las cuotas de peaje a mantener y mejorar las condiciones de la carretera, en el 2007 sólo se destinó el 14 por ciento, ocasionándole un gran deterioro.

Asimismo, encuesta tras encuesta y sondeo tras sondeo, publicados en los distintos medios de comunicación sonorenses, revelan el enorme descontento que existe entre los usuarios de la carretera de cuatro carriles por el alto costo de las cuotas y las pésimas condiciones de los tramos.

Incluso, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora ha calificado públicamente a la señalada carretera como un peligro para la integridad física de los mexicanos y a su falta de mantenimiento como una violación a los derechos fundamentales de los individuos.

En este sentido, es que presento ante esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente, del honorable Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, analice la situación del aforo vehicular, las condiciones de seguridad y la calidad del tramo Nogales-Estación Don de la carretera internacional México 15, a efecto de incluir a dicha vía en el programa de congelamiento de tarifas de peaje en las carreteras federales para el ejercicio fiscal de 2008 y descuentos en las mismas durante periodos vacacionales, anunciado por el propio Ejecutivo federal el pasado 19 de diciembre del 2007.

Senador Alfonso Elías Serrano (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, senador Alfonso Elías Serrano.

Sí, diputado. Por favor, adelante.

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): Gracias, Presidenta. Solicito al proponente de este punto de acuerdo si se pudiera incluir la carretera Guadalajara-Colima, que está en las mismas condiciones, y que es un punto turístico muy relevante en el occidente de nuestro país.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Acepta la solicitud del diputado, senador Alfonso Elías Serrano?

El senador Alfonso Elías Serrano: Señora Presidenta, con mucho gusto lo podemos incluir si es el caso... y la aprobación de la directiva de la sesión... muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, va a consultarle a la asamblea, en votación económica, si aceptan la modificación que propuso el diputado al documento, el diputado Barajas del Toro al documento.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: O sea, si se aprueba la modificación que están proponiendo.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: ...si se aprueba la modificación propuesta por el diputado Barajas. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse mani-

festarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución con la modificación propuesta por el diputado Barajas.

En consecuencia, estando a discusión la proposición y no habiendo oradores inscritos, ¿no los hay, verdad, nadie se va a inscribir? Bueno, queda suficientemente discutido. Y consulte en votación económica la Secretaría a la asamblea si se aprueba la proposición con la modificación que se realizó.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese.

REPUBLICA DE CHILE

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto García González, en nombre de la Segunda Comisión de Trabajo, para presentar punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce y agradece el gesto de hermandad del Senado de la República de Chile, que aprobó solicitar a la presidenta que haga un firme reclamo al gobierno de Estados Unidos de América por la construcción del muro en su frontera con México.

El diputado Carlos Alberto García González: Con la venia de la Presidencia.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, por favor.

El diputado Carlos Alberto García González: «Proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Perma-

nente reconoce y agradece el gesto de hermandad del Senado de la República de Chile que aprobó solicitar a la presidenta, que haga un firme reclamo al gobierno de los Estados Unidos de América por la construcción del muro en su frontera con México.

En nombre de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de la LX Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 2 de enero, el Senado de la República de Chile, aprobó solicitar a la señora presidenta de aquel país, Michelle Bachelet, que haga llegar al Gobierno de los Estados Unidos de América una protesta por su decisión de seguir construyendo un muro en la frontera con la República Mexicana.

Esta propuesta de nuestros colegas chilenos, sin duda, es un gesto de hermandad y de buena voluntad con el pueblo mexicano.

A decir de los autores de este llamado; “la construcción de este muro en la frontera de los Estados Unidos y México, el cual afecta principalmente a personas de origen latino, sólo puede entenderse como una medida racista, que vulnera diversos convenios y tratados suscritos en materia de Derechos Humanos por la comunidad internacional”.

En general, este acuerdo aprobado por el Senado Chileno propone que la Presidenta Bachelet instruya, si lo tiene a bien, al Ministro de Relaciones Exteriores, para que en representación del Senado haga llegar la protesta al gobierno, a la Cámara Alta y a la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

En tal sentido, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y agradece el

gesto de hermandad del Senado de la República de Chile que aprobó solicitar a la Presidenta Michelle Bachelet que haga un firme reclamo al gobierno de los Estados Unidos de América por la construcción del muro en su frontera con México, por considerarlo una agresión y acto discriminatorio contra los latinoamericanos. Al mismo tiempo reitera la amistad del Congreso Mexicano con el gobierno y el pueblo chileno.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 4 de enero de 2008.— Diputado Carlos Alberto García González (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Carlos Alberto García.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, hay dos terceras partes por la afirmativa; es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

No habiendo ningún orador inscrito, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese. Continúe la Secretaría, por favor.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Salvador Ruiz Sánchez: Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 9 de enero de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado de Morelos.

Diez, con los que se remiten hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 14:55 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 9 de enero a las 11:00 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 20 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 31 legisladores.
- Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 22
PAN-9, PRD-4, PRI-6, PVEM-1, Convergencia-1, PT-1

Se recibió:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
- 3 oficio de los estados de Yucatán y de Tabasco.
- 1 oficio del estado de Yucatán, con el que remite iniciativa que reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 constitucional.
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa de decreto por el que se solicita autorización para que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ausente del territorio nacional los días 13 y 14 de enero de 2008.
- 50 oficios de la Secretaría de Gobernación.
- 3 iniciativas del PAN.
- 1 iniciativa del PRI.
- 1 iniciativa del PVEM.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que se solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Israel Cervantes Salinas, Chilnta Eleni Vlachopoúlou Corona, Olaya Delgado Antillón, Jaime César García Hernández, José María Rico Murrieta y José Jonathan Reyes Saucedo puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en los consulados de Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; y Tijuana, Baja California, respectivamente.
- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Asis Abraham Deguer y Abelardo Vara Rivera puedan aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden del Cedro Nacional” en Grado de Comandando y de la “Orden de Dannebrog” en Grado de Caballero que les otorgan los gobiernos de Líbano y del Reino de Dinamarca, respectivamente.
- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Claudia Patricia Zamarrita Portillo, Nicolás Torres Rodríguez, María de Lourdes Magaña Vázquez y Esperanza Salazar Ruiz Ibarguen puedan prestar servicios en los

consulados de los Estados de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Sandra Paola García Jiménez, Isabel María Valdez Pérez, José Antonio Cosío Pérez y Belinda Frías Núñez puedan prestar servicios en las embajadas de Japón y del Reino de Noriega en México, en la Delegación especial de Palestina en México y en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior de la Embajada de Italia en México, respectivamente.
- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional para que el ciudadano José Luis Martínez y Hernández pueda aceptar y usar las condecoraciones de la “Orden Jinete de Madara”, en primer grado y de la “Orden al Mérito de la República de Hungría”, en Grado de Comendador (división civil), que le otorgan los gobiernos de las Repúblicas de Bulgaria y de Hungría, respectivamente.
- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional para que los ciudadanos Selma Ancira Berna y Luis Maldonado Venegas puedan aceptar y usar las condecoraciones “Medalla de Aleksandr Punshkin” y de la “Orden del Cedro Nacional”, en Grado de Comandante, que les otorgan los gobiernos de la Federación de Rusia y de Líbano, respectivamente.
- 1 de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto por el que solicita el permiso constitucional para que el ciudadano Javier Treviño Cantú pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Corea en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alavez Ruiz Aleida (PRD). Estado de Oaxaca: 136
- Arreola Ortega Pablo (PT). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 132
- Aureoles Conejo Silvano (PRD). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 128
- Barajas del Toro Salvador (PRI). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 124
- Barajas del Toro Salvador (PRI). Peaje: 152
- Barradas Miravete Gregorio (PAN). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 133
- Calzada Rovirosa José Eduardo (PRI). República de Kenia: 139
- Elías Serrano Alfonso (PRI). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 131
- Elías Serrano Alfonso (PRI). Peaje: 150
- García González Carlos Alberto (PAN). Aduanas: 114
- García González Carlos Alberto (PAN). Connacionales: 118
- García González Carlos Alberto (PAN). República de Guatemala: 148
- García González Carlos Alberto (PAN). República de Chile: 152
- González Carrillo Adriana (PAN). Migrantes: 119
- Grupos Parlamentarios. Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 123
- Latife Ruiz Chávez Sara (PRI). Ley Aduanera: 94
- López Reyna Omeheira (PAN). Código Penal Federal - Código de Justicia Militar - Ley General de Salud - Código Federal de Procedimientos Penales: 82
- Mendoza Maldonado Fausto Fluvio (PRD). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 126

- Moreno Cárdenas Alejandro (PRI). Casas de empeño: 144
- Oejo Moreno Jorge Andrés (PAN). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 126
- Orozco Ruiz Velasco Marco Heriberto (PAN). Código Federal de Procedimientos Penales: 102
- Polevnsky Gurwitz Yeidckol (PRD). Carmen Aristegui: 145
- Portilla Diéguez Manuel (PVEM). Artículo 3o. constitucional: 98
- Rojas Hernández Laura Angélica (PAN). Código Federal de Procedimientos Penales: 104
- Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos (PAN). Estado de Oaxaca: 138
- Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos (PAN). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: 141
- Toledo Infanzón Adolfo (PRI). Pemex: 135
- Toledo Infanzón Adolfo (PRI). Estado de Oaxaca: 139
- Velasco Oliva Cuauhtémoc (Convergencia). Fenómenos meteorológicos: 116
- Velasco Oliva Cuauhtémoc (Convergencia). Tratado del Libre Comercio de América del Norte: 130